2012

Memoria de actividades del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

GENERALITAT VALENCIANA

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació

2012

Memoria de actividades del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

GENERALITAT VALENCIANA

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació

SUMARIO

SALUDOS

Máximo Buch Torralva. Presidente del Consejo General del Servef 7

Fernando Díaz Requena. Director General del Servef 9

INTRODUCCIÓN 11

I. Estructura y organización **13**

II. Principales actividades desarrolladas durante 2012 ..... **21**

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2012 35

I. La oferta de trabajo: la población activa **39**

II. Población ocupada **44**

III. Población desempleada **50**

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL:

Área de Fomento de Empleo 65

INTRODUCCIÓN **67**

I. Fomento del Empleo Estable **73**

II. Fomento del empleo dirigido a emprendedores **79**

III. Fomento del Desarrollo Local **81**

IV. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y en enclaves laborales **83**

V. Fomento del empleo de trabajadores en riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias **86**

VI. Planes Integrales de Empleo **87**

Área de Inserción Laboral 89

INTRODUCCIÓN **91**

I. Gestión del Empleo **93**

II. Centros autorizados en materia de intermediación laboral **120**

III. Actuaciones de los Orientadores y Promotores de empleo en los Centros Servef de Empleo de la Comunitat Valenciana **128**

IV. Programa de apoyo a Mujeres Víctimas de la Violencia de Género en los Centros Servef de Empleo **132**

V. Prospección de empresas **133**

VI. Otras Acciones Relevantes en materia de inserción **135**

VII. Quejas y Sugerencias **143**

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL **145**

INTRODUCCIÓN **147**

I. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados **150**

II. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados **155**

III. La gestión en la red propia de Centros de Formación..... **157**

IV. La acreditación e inscripción de centros colaboradores..... **161**

V. Soporte a la actualización y formación permanente de docentes de programas de empleo-formación **164**

VI. Convenios y resoluciones singulares de concesión de ayudas en materia de formación para el empleo **170**

SECRETARÍA GENERAL **171**

INTRODUCCIÓN **173**

I. Mejora de las infaestructuras de los Centros **175**

II. Planes Especiales de Apoyo al Empleo en sectores productivos **180**

III. Organización, Coordinación e Información **184**

I**V.** Promoción del emprendiiento **192**

Quisiera que mis primeras líneas fueran de agradecimiento a mi antecesora en el Servef Mª José Catalá Verdet, que en 2012 ha sido titular de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, bajo cuya responsabilidad se han realizado todas las acciones de empleo y formación desarrolladas por el Organismo.

Durante el año 2012 el impacto de las medidas de reducción del gasto público, así como la disminución del poder adquisitivo de las familias, no ha contribuido a mejorar los resultados de la economía española. Y la Comunitat Valenciana no ha sido la excepción, aunque haya mostrado un mejor comportamiento en la evolución interanual del número de desempleados registrados en los centros Servef de empleo.

Ante esta perspectiva, la acción del Consell se ha materializado en el desarrollo de las políticas activas de fomento de empleo y formación, dirigidas tanto a trabajadores desempleados como ocupados, con la finalidad de paliar la destrucción de puestos de trabajo y alcanzar los objetivos que señala la Estrategia Europea de Empleo así como el Plan Nacional de Acción para el Empleo. Los programas de ayudas del Servef han contribuido a mejorar la empleabilidad del colectivo de personas desempleadas, han estimulado la búsqueda de empleo y sobre todo han favorecido el trabajo estable de jóvenes, mujeres, mayores de 45 años y parados de larga duración. También es importante destacar el esfuerzo mantenido para favorecer la incorporación en el mercado laboral de personas con discapacidad.

Junto a estas acciones el Consell, conocedor del enorme potencial emprendedor de los ciudadanos de la Comunitat y apoyado en las directrices marcadas por el PAVACE II, ha llevado a cabo un proyecto de coordinación, orientación y supervisión de todas las políticas de empleo dirigidas a favorecer la iniciativa empresarial. Todo ello a través del Plan Valenciano del Emprendedor. Un plan que optimiza los recursos existentes en las distintas consellerias con competencias en materia de emprendimiento.

"Hacer más con menos" es la premisa que debe conducir a mejorar la eficacia de los recursos disponibles. El Consell, consciente de las limitaciones presupuestarias, está haciendo propio este lema a través de sus actuaciones, con las que quiere aumentar las oportunidades de empleo de todos los ciudadanos.

Máximo Buch Torralva

Conseller de Economía, Industria, Turismo y Empleo
Presidente del Consejo General del Servef

La actividad del Servef durante el año 2012 se ha desarrollado en un contexto de austeridad presupuestaria donde el elevado desempleo juvenil junto a otros colectivos en riesgo de exclusión social han protagonizado la cara más negativa de la crisis. Por ello, las políticas activas de empleo llevadas a cabo por el Servef se han orientado prioritariamente a mitigar la situación. En este sentido, se han promovido medidas dirigidas a reducir el número de personas desempleadas con especiales dificultades para su incorporación en el mercado de trabajo, al tiempo que se han seguido apoyando acciones de formación y empleo para el resto de colectivos, porque estamos convencidos de que estas acciones mejoran las expectativas de futuro de nuestros ciudadanos.

Sin embargo, los verdaderos inductores del crecimiento económico son las empresas, y hemos apostado por responder desde las instituciones a las necesidades del mercado laboral con el estímulo a la creación de nuevos puestos de trabajo, fomentando la cultura emprendedora, el espíritu empresarial y el autoempleo. En esta línea, entre los logros de la Secretaría Autonómica a la que represento merece destacar la gestión del Plan Valenciano del Emprendedor, que ha permitido aunar, a través del Portal del Emprendedor, toda la información de asesoramiento "on line", ayudas, formación y financiación que la Generalitat pone al alcance de las personas con iniciativa empresarial.

Además, se ha liderado el proyecto "Erasmus Jóvenes Emprendedores" para favorecer el intercambio de experiencias con empresarios de la Unión Europea. Al mismo tiempo, dentro del "Campus del Emprendedor Innovador" se ha desarrollado el programa "Banco de Patentes", cuyo interés radica en propiciar el contacto del mundo empresarial con las patentes generadas por las universidades valencianas con la finalidad de impulsar la creación de empresas de alto contenido innovador.

Para finalizar, quiero agradecer a mis dos antecesores al frente de esta Secretaría Autonómica el trabajo desarrollado durante el año 2012, por haber contribuido a la correcta ejecución de las acciones que se incorporan en la presente memoria.

Fernando Díaz Requena

Secretario Autonómico de Economía y Empleo
Director General del Servef

2012

Introducción

GENERALITAT VALENCIANA

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació

INTRODUCCIÓN

I. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) es el organismo público de la Generalitat Valenciana que tiene como objetivo favorecer la inserción laboral y el desarrollo profesional de los trabajadores, ofreciendo servicios y programas para incrementar sus posibilidades de incorporación al mercado laboral y mejorar su empleabilidad a lo largo de su vida profesional.

Al mismo tiempo, ayuda a las empresas facilitándoles el contacto con los profesionales que más se adecuen a sus necesidades, potenciando la formación de los trabajadores y favoreciendo el desarrollo empresarial.

El Servef pretende ser el referente principal en la gestión del empleo y la formación profesional de la Comunitat Valenciana, así como un servicio público de empleo dinámico y eficaz a nivel nacional y con presencia en el ámbito europeo.

De acuerdo con la Ley de las Cortes Valencianas de Creación del SERVEF (Ley 3/2000, de 17 de abril) y el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del Organismo (Decreto 41/2001, de 27 de febrero del Consell de la Generalitat y sus posteriores modificaciones[1]), los órganos que componen la estructura básica del SERVEF son:

- El Consejo General
- El Consejo de Dirección
- La Dirección General del SERVEF

[1] Decreto 173/2002, de 15 de octubre; Decreto 13/2003, de 18 de febrero; Decreto 141/2003, de 1 de agosto.

EL CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano de asesoramiento, consulta y participación, tripartito y paritario, compuesto por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunitat y por la administración. Está compuesto por dieciocho miembros, formando parte del Consejo, a fecha 31 de diciembre de 2012, las siguientes personas:

TITULARES

Presidentes

Hble. Sra. Dña. Mª José Catalá Verdet
Consellera de Educación, Formación y Empleo (hasta 07/12/2012)

Hble. Sr. D. Máximo Buch Torralva
Conseller de Economía, Industria, Turismo y Empleo (desde 07/12/2012)

Vicepresidentes

Ilmo. Sr. D. Román Ceballos Sancho
Secretario Autonómico de Formación y Empleo y Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (hasta el día 17/02/2012)

Ilmo. Sr. D. Santiago Martí Alepuz
Secretario Autonómico de Formación y Empleo y Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (desde el día 17/02/2012 hasta el día 14/12/2012)

Ilmo. Sr. D. Fernando Díaz Requena
Secretario Autonómico de Economía y Empleo y Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (desde el día 14/12/2012)

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. D. José Miguel Escrig Navarro
Secretario Autonómico de Hacienda y Presupuestos (hasta el día 17/02/2012)

Ilmo. Sr. D. Eusebio Monzó Martínez
Secretario Autonómico de Hacienda y Presupuestos (desde el día 17/02/2012)

Ilmo. Sr. Dª. Virginia Jiménez Martínez
Subsecretaria de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (desde el día 13/01/2012)

Ilmo. Sr. D. Mariano Vivancos Comes
Director General de Empleo e Inserción Laboral (hasta el día 17/02/2012)

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Alabau Zabal
Director General de Empleo e Inserción Laboral (desde el día 17/02/2012 hasta el día 14/12/2012)

Ilmo. Sr. D. Felipe Codina Bellés
Director General de Formación y Cualificación Profesional (hasta el día 14/12/2012) y Director General de Empleo e Inserción Laboral (desde el día 14/12/2012)

Por CCOO– PV:

Titulares

Sr. D. Josep Tomàs i Marrades
Secretario de Empleo

Sr. D. Raül Alcocel i Maset
Secretario de Formación

Sra. Dña. Laura Auñón i Argudo
Secretaria de Juventud

Suplentes

D. Manuel Picó Tormo
Secretario de Relaciones Institucionales y Cultura

D. Jaume Mayor Salvi
Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales

D. Juan Martínez Pérez
Secretario de Salud Laboral

Por UGT– PV:

Titulares

Sra. Dña. Elvira Ródenas Sancho
Secretaria de Empleo y Formación

Sr. D. Gonzalo Pino Bustos
Secretario de Acción Sindical

Sr. D. Juan José Ortega Sánchez
Secretario de Relaciones Institucionales

Por CIERVAL:

Titulares

Sr. D. Rafael Montero Gomis
Secretario General de CEC

Sr. D. Ricardo Miralles Mayor
Secretario General de CEV. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Sr. D. Javier López Mora
Secretario General de CIERVAL
(desde el 07/06/12 en sustitución de Enrique Soto Ripoll)

Sr. D. José Antonio Espejo Pérez
Director de Economía y Formación de la CEC

Sr. D. Arturo Cerveró Duato
Director de Relaciones Laborales de CEV

Sr. D. Rafael Pérez Bonmatí
Secretario General de FEVAMA

Suplentes

D. Fernando Romero Ucedo
Secretario General Adjunto de CEC

D. Javier Mateo Fernández
Director Relaciones Empresariales de CIERVAL

D. José Ramón Lillo Jara
Director de Formación de COEPA

D. Rafael Montero Cuesta
Responsable del Área de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales de CEC

D. Miguel Ángel Javaloyes del Río
Secretario General Adjunto de CEV

D. Pedro Méndez Reyes
Secretario General de la Asociación Provincial de Industrias del Calzado de Alicante

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado de participación para el seguimiento y asesoramiento de la actuación ordinaria del SERVEF, y tiene la misma composición y proporcionalidad que el Consejo General.

Presidentes

Ilmo. Sr. D. Román Ceballos Sancho
Secretario Autonómico de Formación y Empleo y Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (hasta el día 17/02/2012)

Ilmo. Sr. D. Santiago Martí Alepuz
Secretario Autonómico de Formación y Empleo y Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (desde el día 17/02/2012 hasta el día 14/12/2012)

Ilmo. Sr. D. Fernando Díaz Requena
Secretario Autonómico de Economía y Empleo y Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (desde el día 14/12/2012)

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. D. Mariano Vivancos Comes
Director General de Empleo e Inserción Laboral (hasta el día 17/02/2012)

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Alabau Zabal
Director General de Empleo e Inserción Laboral (desde el día 17/02/2012 hasta el día 14/12/2012)

Ilmo. Sr. D. Felipe Codina Bellés
Director General de Formación y Cualificación Profesional (hasta el día 14/12/2012) y Director General de Empleo e Inserción Laboral (desde el día 14/12/2012)

Por CCOO–PV:

Titulares	Suplentes
Sr. D. Josep Tomàs i Marrades *Secretario de Empleo*	**Dña. Laura Auñón i Argudo** *Secretaria de Juventud*
Sr. D. Raül Alcocel i Mases *Secretario de Formación*	**Dña. Cándida Barroso Chuliá** *Secretaria de la Mujer*

Por UGT–PV:

Titulares

Sra. Dña. Elvira Ródenas Sancho
Secretaria de Empleo y Formación

Sr. D. Juan José Ortega Sánchez
Secretario de Relaciones Institucionales

Por CIERVAL:

Titulares	Suplentes
Sr. D. Rafael Montero Gómis *Secretario General de CEC*	**D. Fernando Romero Ucedo** *Secretario General Adjunto de CEC*
Sr. D. Javier López Mora *Secretario General de CIERVAL* (desde el 07/06/12 en sustitución de Enrique Soto Ripoll)	**D. Miguel Ángel Javaloyes del Río** *Secretario General Adjunto de CEV*
Sr. D. Ricardo Miralles Mayor *Secretario General de CEV. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL*	**D. José Ramón Lillo Jara** *Director de Formación de COEPA*
Sr. D. José Antonio Espejo Pérez *Director de Economía y Formación de la CEC*	**D. Rafael Montero Cuesta** *Responsable del Área de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales de CEC*

REUNIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DE DIRECCIÓN DEL SERVEF EN 2012

REUNIONES CONSEJO DE DIRECCIÓN

28 de junio de 2012

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General celebrado el día 25 de noviembre de 2011.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales del SERVEF ejercicio 2011.
3. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas, y convenios suscritos.
4. Ruegos y preguntas.

25 de octubre de 2012

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General celebrado el día 28 de junio de 2012.
2. Presentación y aprobación del Anteproyecto de presupuestos del Servef para el ejercicio 2013.
3. Aprobación de la Memoria Anual de Actividades ejercicio 2011
4. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas, y de los convenios suscritos.
5. Ruegos y preguntas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVEF

El Decreto 5/2011 del President de la Generalitat, determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat y fija el número y denominación de éstas. Entre ellas se encuentra la nueva Conselleria de Educación, Formación y Empleo, que reúne las competencias en materia de fomento del empleo y de la economía social, formación profesional reglada, ocupacional y continua, intermediación en el mercado laboral y en materia de educación, universidades y ciencia, modificando así su estructura anterior.

El Decreto 98/2011 del Consell, que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, atribuye a la Secretaría Autonómica de Formación y Empleo las funciones de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), a la vez que establece los centros directivos dependientes de ésta, como son la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional y la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social.

Se crea la Subdirección General de Promoción de Emprendedores, también dependiente de la Secretaría Autonómica de Formación y Empleo, como unidad administrativa de nivel superior a la que le corresponde planificar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el fomento de la cultura emprendedora, del espíritu empresarial y del autoempleo dado el interés de la Generalitat por potenciar entre los valencianos la actividad independiente para favorecer la creación de empleo.

En diciembre de 2012, el Decreto 19 del President de la Generalitat, por el que se determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat, atribuye entre las competencias de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo el fomento de empleo y de la economía social, formación profesional ocupacional y continua e intermediación en el mercado laboral. Entre los órganos administrativos superiores de la conselleria se contempla la Secretaría Autonómica de Economía y Empleo.

La Dirección General es el órgano ejecutivo del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, siendo el titular de la Secretaría Autonómica de Economía y Empleo quien tiene atribuidas las funciones de la Dirección General del Servef.

La Dirección del Servef dirige, coordina, planifica y supervisa las actuaciones que el organismo realiza para cumplir con la misión y fines que tiene encomendados.

De la Dirección General del Servef depende directamente el Gabinete Técnico, encargado de asistir técnicamente a la Dirección General y al resto de departamentos del organismo.

La Dirección General del Servef se estructura según la Ley de las Cortes Valencianas de Creación del SERVEF (Ley 3/2000, de 17 de abril) en:

- La Secretaría General del Servef.
- Dirección General de Empleo e Inserción Laboral.
- Dirección General de Formación y Cualificación Profesional

De la Dirección General del Servef depende directamente la Secretaría General, ejerciendo la coordinación técnica y administrativa de los servicios centrales y territoriales del Servef. Bajo cuya dirección se encuentra el Área de Organización y Sistemas de Información y el Área de Recursos Humanos y Económicos.

Al Área de Organización y Sistemas de Información corresponde la organización de los servicios administrativos del Servef, la racionalización de los procedimientos de gestión, el régimen interior, los asuntos generales y apoyo técnico de los sistemas de información y proyectos arquitectónicos. También tiene asignada la inspección y la supervisión de la actividad de los Centros externos asociados y colaboradores. Aunque por razones de mejora de la gestión, los centros autorizados en materia de intermediación laboral se atienden desde la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral, y los centros colaboradores en materia de formación de la respectiva unidad administrativa.

Por su parte, el Área de Recursos Humanos y Económicos se encarga de la planificación, gestión y supervisión de los recursos humanos y económicos.

Igualmente dependen del Director General del Servef las Direcciones Generales de Empleo e Inserción Laboral y la de Formación y Cualificación Profesional.

A la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral le corresponde el ejercicio de las competencias del Servef en materia de fomento de empleo y ejecución de programas destinados a la creación de empleo, aspectos que desarrolla a través del Área de Fomento de Empleo. Junto a ello, el Área de Inserción Laboral se ocupa de realizar las funciones de gestión y control en materia de intermediación del mercado de trabajo, y la promoción de acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados. También, por economía organizativa, los centros autorizados en materia de intermediación laboral son gestionados desde esta dirección general.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, desde junio de 2011 dependiente de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, ha ejercido las funciones de propuesta y ejecución de la política en materia de formación profesional, tanto reglada como ocupacional y continua, su evaluación y análisis de resultados, y la propuesta de medidas, iniciativas y actuaciones para la mejora de la calidad de la formación profesional. De la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional depende, como unidad administrativa de nivel superior, la Subdirección General de Formación y Cualificación Profesional (anterior Área de Formación y Cualificación Profesional). Desde diciembre de 2012 este departamento se encuentra integrado en la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo. También, por economía organizativa y mejora de la gestión, los centros colaboradores en materia de formación son gestionados por el departamento de formación.

Organigrama del Servef

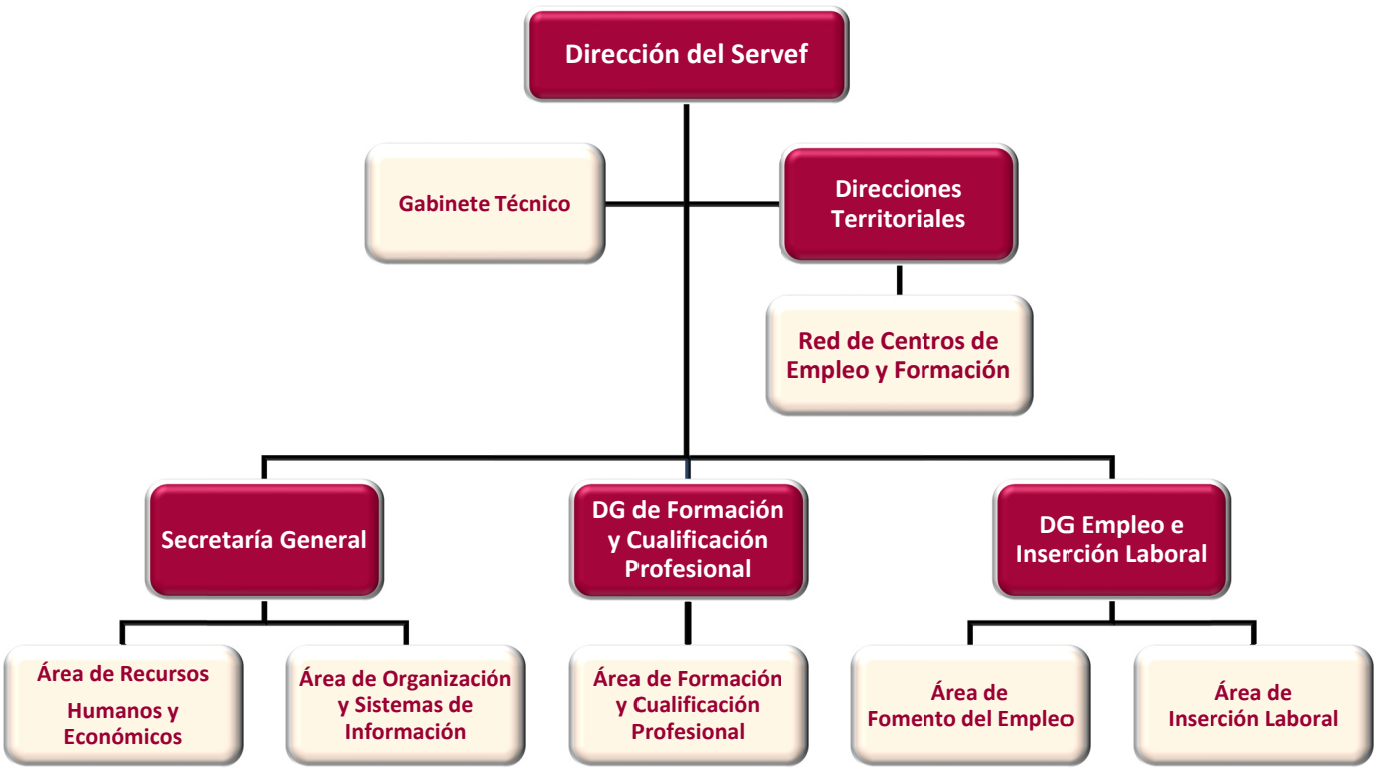

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2012

En 2012 la actividad del Servef se ha desarrollado en un entorno que continúa siendo muy adverso para la generación de empleo, pero que ha experimentado, durante el segundo semestre, una ralentización en la destrucción de puestos de trabajo. Respecto al paro registrado en la Comunitat Valenciana hay que destacar un comportamiento algo mejor que el producido en el resto de España.

El elevado número de desempleados junto a presupuestos más restrictivos en los últimos años ha obligado a tomar medidas concretas para optimizar los recursos disponibles con la finalidad de aumentar su eficacia y mejorar su eficiencia. Por este motivo era necesaria la modernización de las políticas activas de empleo. El *Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo*, supuso el inicio de este cambio al propiciar un nuevo enfoque de planificación estratégica y gestión por objetivos de la política de empleo en España.

Este nuevo enfoque se ha plasmado a través de la Estrategia Española de Empleo, publicada por *Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre*, para el periodo 2012-2014, entendida como la estrategia conjunta de todos los Servicios Públicos de Empleo para desarrollar y aplicar las políticas a favor del empleo. Tiene un carácter plurianual y un ámbito estatal. Es el marco que permite fijar los objetivos económicos y de ejecución así como las acciones y medidas de políticas activas de empleo que, desde el Sistema Nacional de Empleo, se propongan llevar a cabo. Cada año se concretan en el Plan Anual de Política de Empleo.

La Estrategia Española de Empleo persigue elevar la participación en el mercado de trabajo, para así reducir el desempleo en el horizonte 2020, alcanzando una tasa de empleo del 74% para la población de entre 20 a 64 años, una tasa de empleo femenino para el mismo grupo de edad del 68,5%. Así como reducir la temporalidad y la segmentación del mercado de trabajo, reforzar el trabajo a tiempo parcial y la flexibilidad interna de las empresas, mejorar y adecuar las competencias profesionales a las necesidades del mercado, promover una rápida y adecuada reinserción de las personas en el mercado de trabajo y además promover la igualdad de género en el mercado laboral, en concordancia con las directrices estratégicas en materia de empleo compartida por el conjunto de Estados miembros de la Unión Europea.

Para ello, incorpora como novedad, para el periodo 2012-2014, el requerimiento de un trabajo conjunto del Gobierno de España y de las Comunidades Autónomas; el establecimiento de un modelo de servicios a la ciudadanía, sustituyendo al actual modelo basado en la gestión de subvenciones; la mayor relación entre las políticas activas de empleo y las políticas de protección frente al desempleo; la apertura a la colaboración público–privada; la conjugación de medidas de carácter estatal y de referencia (las primeras son de obligada aplicación en todo el territorio español y las medidas de referencia establecen las líneas generales para su configuración específica por parte de cada Comunidad Autónoma); mayor flexibilidad en la aplicación de los fondos para la adaptación de las políticas activas de empleo a las caracte-

rísticas específicas de cada territorio; la estimación de gran parte de los importes que financiarán las acciones y medidas de políticas activas; la evaluación de todas las políticas con indicadores claros, medibles y fiables que permitan realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento y la adopción de medidas correctoras. Y por último, tendrá muy en cuenta el resultado de la evaluación, porque se utilizará en la confección de la siguiente Estrategia, a partir de 2014.

Por su parte, el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE) para 2012, publicado por *Resolución de 24 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Empleo,* contiene las acciones y medidas de políticas activas de empleo que se proponen llevar a cabo las comunidades autónomas, tanto las financiadas mediante fondos estatales, distribuidos de acuerdo con los criterios objetivos acordados por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, como con recursos económicos propios, así como las acciones y medidas que va a realizar, en su ámbito de competencia, el propio Servicio Público de Empleo Estatal.

El PAPE tiene como objetivo: el establecimiento de medidas para solventar la actual tasa de desempleo juvenil, mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro, apoyar a los emprendedores y el mantenimiento de los mismos en el mercado de trabajo, así como medidas para acentuar la colaboración público-privada y potenciar mecanismos de búsqueda de empleo. También medidas para colectivos específicos que tienen dificultades para acceder a un empleo, y la lucha contra el fraude (como un elemento fundamental para aflorar empleo que se está realizando pero que no se hace dentro de los cauces de protección de los derechos de los trabajadores y del cumplimiento de las obligaciones para la Seguridad Social).

Por otra parte, también a nivel estatal, hay que destacar la publicación de la Ley 3/2012, de 6 de julio, *de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo*, que establece las bases para favorecer la empleabilidad de los trabajadores, el fomento de la contratación indefinida y otras medidas de creación de empleo. Entre ellas, se contemplan acciones de intermediación laboral, como la autorización de las empresas de trabajo temporal para que actúen como agencias de colocación. También incide sobre la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia de actividad laboral retribuida en una empresa con actividad formativa, recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo. Así como el fomento de la contratación estable a través del contrato indefinido para emprendedores y PYMES mediante bonificaciones y deducciones fiscales. Posibilita la realización de horas extraordinarias para las personas contratadas a tiempo parcial. Regula el trabajo a distancia. Aplica la bonificación de cuotas por transformación de contratos en prácticas, de relevo y de sustitución. Facilita medidas de apoyo a la suspensión de contratos y a la reducción de jornada y régimen aplicables a los expedientes de regulación de empleo en tramitación o en vigencia a la entrada en vigor de la Ley. Establece nuevas bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por nuevas altas de familiares colaboradores de trabajadores autónomos, por contratación indefinida de víctimas del terrorismo y por apoyo a la prolongación del periodo de actividad a trabajadores fijos discontinuos. Y por último, establece diversas medidas aplicables a los beneficiarios de prestaciones por desempleo, como

la sustitución de trabajadores en formación por perceptores de prestaciones por desempleo durante el periodo formativo o los beneficios del contrato por tiempo indefinido de apoyo a emprendedores.

Además el *Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual* tiene como finalidad la implantación progresiva de la formación profesional dual en España, entendida como el conjunto de acciones e iniciativas formativas que tienen por objeto la cualificación profesional de las personas, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación.

En este contexto legislativo, entre las acciones llevadas a cabo por el Consell durante el año 2012, que afectan directamente al Servicio Valenciano de Empleo y Formación, con la publicación del *Decreto 5/2011, de 21 de junio,* se creó la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, confluyendo en un mismo departamento todas las competencias en materia de fomento del empleo y de la economía social, formación profesional reglada, ocupacional y continua, intermediación en el mercado laboral y en materia de educación, universidades y ciencia, con la finalidad de aunar todas las actuaciones de formación y de empleo para favorecer el cambio hacia el nuevo modelo de crecimiento económico.

Posteriormente, el *Decreto 98/2011, de 26 de agosto*, donde se desarrolla la estructura orgánica y funcional de la citada Conselleria, con el objetivo de estimular este cambio, creó la Subdirección General de Promoción de Emprendedores, como la unidad responsable de fomentar la cultura emprendedora, el espíritu empresarial y el autoempleo, dentro de la estructura de la Secretaría Autonómica de Formación y Empleo, cuyo titular tiene además atribuidas las funciones de Director General del Servef.

Dado que la Ley 3/2000 de creación del Servef no ha sido derogada, la presente Memoria Anual de Actividades sigue siendo conjunta para todas las actuaciones realizadas al amparo del Presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2012 que estaban integradas en el Servef en la precitada Ley, incluida formación. Desde diciembre de 2012 el Servef pasa a depender de la Secretaría Autonómica de Economía y Empleo, órgano superior de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

Por otra parte, uno de los cambios normativos importantes de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo, fue la introducción de reformas en la Ley de Empleo, afectando a la definición, naturaleza y principios de la intermediación laboral, redefinición de su contenido y desarrollo. También se produjo la regulación de las agencias de colocación, distinguiendo entre las agencias autorizadas y aquellas que actúan como entidades colaboradoras de los Servicios Públicos de Empleo.

Para ajustarse a la nueva situación jurídica se hacía necesario que los Centros Asociados adaptasen su actividad a la vigente normativa reguladora. Así pues, mediante el Decreto 14/2012, de 13 de enero, se establece el procedimiento de adecuación a la normativa estatal sobre intermediación laboral y agencias de colocación de los centros asociados del SERVEF.

Estos centros han podido seguir desarrollando su actividad hasta el 31 de marzo de 2012, fecha en que se extinguía la homologación si antes no habían recibido la resolución que los autorizaba como agencia de colocación. El SERVEF, durante 2012, ha procedido a autorizar un total de 89 agencias de colocación por desarrollar su actividad desde centros de trabajo establecidos únicamente en territorio de la Comunitat Valenciana. Así como 118 centros de trabajo desde donde la agencia de colocación desarrolla sus actuaciones. Por su parte el SEPE ha autorizado, por ser de su competencia, 29 agencias de colocación, al poseer centros de trabajo en otras comunidades autónomas además de los ubicados en la Comunitat Valenciana, y 58 centros de trabajo donde la agencias de colocación desarrollan su actividad.

Como novedad cabe destacar, que de las entidades que actuaban como Centros Asociados al Servef en Ayuntamientos y Mancomunidades un total de 14 han solicitado convertirse en *Centro Colaborador de Empleo e Inserción del Servef*. Mediante la suscripción de un acuerdo de colaboración con el SERVEF, los Centros Colaboradores prestan servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que pertenezcan a su ámbito territorial, buscando evitar con ello desplazamientos a su Centro SERVEF de Empleo, y facilitando la realización de trámites. La entidad municipal se compromete a prestar los servicios a los ciudadanos de manera gratuita, no percibiendo contraprestación alguna por parte del SERVEF.

Una de las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante 2012 por el Consell ha sido la coordinación, orientación y supervisión de todas las políticas de empleo para favorecer el emprendimiento a través del **Plan Valenciano del Emprendedor**. Un Plan que optimiza los recursos existentes en las diferentes consellerias con competencias en materia de emprendimiento. Una de las principales apuestas es el fomento del espíritu empresarial desde la educación. A nivel educativo superior se ha concretado en el Programa RE4 que permite a los profesores universitarios acceder a la formación para la motivación del espíritu emprendedor de sus estudiantes. Además se ha establecido una Plataforma o Portal del Emprendedor que permite aunar toda la información necesaria de asesoramiento, apoyo, ayudas y formación, así como acompañar *on line* a los emprendedores en los procesos de motivación, creación, consolidación e incluso de financiación de su proyecto empresarial.

Por otra parte, para favorecer el intercambio de experiencias entre emprendedores y empresarios en la Unión Europea, se ha liderado el proyecto Erasmus Jóvenes Emprendedores que permite al joven emprendedor adquirir competencias relevantes para desarrollar su PYME mediante una estancia en otro país europeo para trabajar con un empresario experimentado. Además dentro de la Comunitat Valenciana, para propiciar el encuentro entre potenciales emprendedores cualificados, empresarios experimentados y centros de generación de conocimiento innovador se ha desarrollado el programa Campus del Emprendedor Innovador, cuyo interés radica en el establecimiento de un “banco de patentes” que permite visualizar la viabilidad empresarial de las patentes de las universidades valencianas para impulsar la creación de empresas.

En relación con el **II Plan Valenciano de Formación Profesional 2011-2013**, que se enmarca entre las prioridades y acuerdos recogidos en el Pacto Valenciano por el Crecimiento y el

Empleo (PAVACE 2009-2013), durante 2012 se ha avanzado en su desarrollo. Así para la detección de necesidades formativas y dentro de las redes de informantes clave a nivel local y comarcal se ha incluido a los tutores de los módulos de Formación en Centros de Trabajo de los centros docentes públicos que imparten formación profesional. Se ha realizado un estudio para diseñar un programa de formación específico dirigido a las microempresas y pymes de la Comunitat Valenciana. Se ha consolidado y ampliado la red de Centros Integrados Públicos de Formación Profesional (CIPFP) de la Comunitat Valenciana, que ha supuesto incrementar en 12 centros más, procedentes de la anterior Conselleria de Educación, los 13 que pertenecían a la red del Servef, para gestionar los cursos programados de Formación para el Empleo.

También dentro del II Plan Valenciano de la Formación Profesional, además de las ayudas para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados durante el ejercicio 2012, la oferta general de la Formación Profesional del sistema educativo se ha incrementado hasta alcanzar las 80.000 plazas en el curso 2012/2013. Comparativamente, en el curso 2003/2004 la oferta apenas superaba las 47.000 plazas.

Respecto al programa de abandono escolar cabe señalar que se ha producido un notable incremento de la oferta de plazas en los programas de cualificación profesional inicial (PQPI). En concreto en el curso 2011/2012 se formaron 12.129 alumnos, lo que representa un incremento de cerca del 20% en relación con el curso anterior.

También se han impulsado distintos procesos de reconocimiento de cualificaciones adquiridas por experiencia laboral en colaboración con organizaciones empresariales y la Cámara de Comercio de Valencia. Esto ha permitido acreditar a 400 trabajadores de la familia de Sanidad y 200 de Servicios Sociosanitarios.

Dentro de las acciones de formación programadas prioritariamente para trabajadores desempleados se ha incluido un programa de formación dirigido específicamente a las personas en situación o riesgo de exclusión social y a las personas con discapacidades severas.

Además, se ha incrementado la oferta de ciclos formativos en la modalidad semipresencial. Desde su creación en el curso 2008/2009 el alumnado de esta modalidad se ha incrementado un 400%: de los 898 alumnos del curso 2008/2009 se ha pasado a más de 5.000 en el curso 2011/2012 y esta tendencia se ha mantenido en el actual curso 2012/2013 con un incremento del 60%.

Otra de las prioridades acordadas en el PAVACE 2009-2013, en un contexto de rigor presupuestario, ha sido el mantenimiento de la efectividad de las políticas activas de empleo en el capítulo de Empleo y Formación. Este ha sido el objetivo que a lo largo de 2012 ha marcado las líneas de actuación del Servef.

Además, dada la especial incidencia de la crisis sobre sectores con una fuerte implantación en nuestro territorio y tejido productivo, se han continuado las actuaciones financiadas por la Generalitat con el apoyo del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) a través de cinco planes sectoriales. El Plan de apoyo a la cerámica de Castellón, que finalizó en

septiembre de 2011, estando pendiente la visita de evaluación; el de apoyo al sector Textil de la Comunitat Valenciana y el de la Piedra Natural de Alicante que han concluido en junio de 2012. Actualmente se encuentra en marcha el Plan de apoyo al sector del Calzado de la Comunitat Valenciana que finalizará en marzo de 2014. También se ha presentado una nueva solicitud para un Plan de apoyo al sector Materiales de la Construcción ante la Comisión Europea en marzo de 2013.

En un contexto cambiante y difícil para el empleo las **principales actividades desarrolladas por el Servef en 2012** han girado en torno a tres ejes fundamentales:

- Seguir trabajando para favorecer la creación de empleo de calidad y poner el empleo al alcance de todos
- Consolidar la formación profesional para el empleo, e impulsar un modelo basado en la formación a lo largo de la vida
- Reforzar la intermediación laboral y modernización del Servef como servicio público de empleo.

En el primero de estos ámbitos, se ha incentivado la contratación fija en las empresas, el fomento de las iniciativas emprendedoras y de la actividad laboral independiente, así como el impulso de estrategias para favorecer la generación de empleo y el desarrollo local. Junto a ello, otras ayudas se han dirigido específicamente a favorecer la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

El **Plan de Empleo Estable** tiene como objetivo establecer incentivos para el fomento de la contratación y de la estabilidad en el empleo, tanto con la finalidad de crear puestos de trabajo, como de favorecer la inserción de los colectivos desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo. El Plan considera como colectivos de actuación prioritaria a los jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración y personas con discapacidad.

Este Plan actúa a través de un programa de incentivos a la contratación indefinida inicial para jóvenes, mujeres, mayores de 45 años y parados de larga duración. También establece incentivos a la conversión en indefinidos de los contratos temporales de jóvenes y mujeres. Además, ofrece ayudas a las contrataciones indefinidas o a las transformaciones en indefinidos de los contratos temporales o de duración determinada en el domicilio, así como incentivos a la contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias.

Como novedad, se han incrementado las ayudas para incentivar la contratación fija en empresas cuando se trate de mujeres que estén al frente de una familia monoparental con hijos menores dependientes económicamente o mujeres víctimas de la violencia de género, o bien se trate de contrataciones de personas mayores de 55 años.

Por otra parte, el programa de ayudas de **Fomento de empleo dirigido a emprendedores** establece incentivos y ayudas económicas destinadas a favorecer la generación del empleo en la Comunitat Valenciana a través de la actividad empresarial independiente. Para estimu-

lar a las personas interesadas en este programa, se han añadido cursos de fomento del emprendimiento a los ya contemplados de dirección y gestión empresarial, y nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Durante el presente ejercicio el importe de las ayudas se ha graduado en función de la dificultad de acceso al mercado laboral de los solicitantes, con una discriminación positiva a favor de las mujeres, los jóvenes menores de 30 años o las personas discapacitadas, incrementando la cuantía de manera progresiva en aquellos solicitantes que reunían varias de estas condiciones.

El programa de **Fomento del Desarrollo Local** promueve medidas de apoyo a las corporaciones locales a fin de dinamizar el territorio y de contribuir a la creación de puestos de trabajo en el ámbito local. En 2012, las ayudas se han dirigido a prorrogar la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, que como expertos en la prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras, son los profesionales que conocen suficientemente el entorno para estimular las potenciales oportunidades de creación de empleo.

Respecto a las **personas que padecen algún tipo de discapacidad**, en 2012, se han mantenido las ayudas para impulsar el empleo con apoyo, como medida de fomento del empleo en el mercado ordinario de trabajo, pues el objetivo último es evitar que las personas discapacitadas queden ancladas en el mercado protegido. Pero al mismo tiempo, es necesario seguir fomentando las ayudas para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, cuando las circunstancias no son las más adecuadas para que la persona discapacitada se incorpore directamente al mercado de trabajo.

Por ello, se ha seguido desarrollando el programa de **Fomento de empleo protegido para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales** con la finalidad de crear empleo estable mediante ayudas destinadas a la integración de los trabajadores con discapacidad en los citados centros, así como ayudas para potenciar el tránsito desde estos hasta la empresa ordinaria.

Respecto al programa de **Fomento del empleo de trabajadores en riesgo de exclusión social en empresas de inserción y empresas ordinarias**, como novedad se ha establecido una graduación de la cuantía de la ayuda en relación con la duración del contrato, a mayor cuantía mayor subvención, hasta la integración sociolaboral del trabajador, con el límite máximo de tres años.

Por otro lado, los **Planes Integrales de Empleo para personas con discapacidad para el periodo 2011-2012** son programas que plantean acciones que se ajustan adecuadamente a las características o situaciones concretas, para superar las barreras que separan a las personas discapacitadas del empleo. Adoptan la forma de itinerarios de inserción y comprenden acciones tanto de información, orientación y asesoramiento como de habilidades sociales, motivación y formación, búsqueda de empleo y acompañamiento en la empresa. Su duración es bianual, para facilitar el desarrollo de los itinerarios de inserción y el logro de los objetivos de inserción establecidos en los mismos. Así se pretende dar respuesta a las exigencias que fija el PAVACE II, que establece que la economía valenciana debe de generar puestos de

trabajo más estables y de calidad dirigidos a alcanzar la plena ocupación, atendiendo en especial a la inserción de los colectivos de desempleados con mayores dificultades. Dentro de estos planes se incluyen los denominados planes de *empleo con apoyo,* en los supuestos en que la totalidad de sus participantes sufran de discapacidades severas.

El segundo eje principal de actuación del Servef en 2012 ha sido fortalecer la formación profesional para el empleo e impulsar un modelo basado en la formación a lo largo de toda la vida.

La formación profesional constituye un aspecto estratégico de los sistemas laborales y económicos, hoy mucho más que en otros momentos. En este sentido, el aumento de la inversión en capital humano es una prioridad de primer nivel, que no se puede desligar de la adaptación de los sistemas de educación y formación a las nuevas exigencias en materia de competencias profesionales.

Por este motivo es fundamental impulsar un modelo de formación profesional para el empleo a lo largo de toda la vida laboral, dirigido a la mejora de la empleabilidad, de la productividad y de la competitividad, así como de la adecuada acreditación de las competencias profesionales.

Con la aprobación de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, se configura un novedoso instrumento como marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo en el conjunto del Estado y, a su vez, constituye un marco de referencia compartido, en el que cobra especial relevancia el principio de transversalidad de las políticas activas de empleo a fin de facilitar su adecuación a los requerimientos y particularidades de cada comunidad autónoma. De este modo se supera la técnica con la que tradicionalmente se había articulado la política de empleo española, concebida hasta este momento como un mero conjunto de programas. Bajo este nuevo prisma y con el ineludible referente del Plan Valenciano de Formación Profesional, durante 2012 la Conselleria de Educación, Formación y Empleo ha convocado subvenciones para la realización de **acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas en situación de desempleo**, con la finalidad de proporcionarles la cualificación profesional que les permita desempeñar una ocupación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y estimular su contratación o inserción laboral, orientando así sus actuaciones en la consecución de algunos de los objetivos marcados por la Estrategia Española de Empleo. Entre ellos merece destacarse fundamentalmente el sustancial incremento de la oferta de formación certificable, la potenciación de la modalidad de formación semipresencial, el refuerzo en el aprendizaje de idiomas, la atención a los colectivos con especiales dificultades, así como la vinculación de la formación a las necesidades demandadas por el tejido productivo.

Cabe destacar la racionalización que se ha producido de las modalidades de programación que venían ofertándose en la Comunitat Valenciana para la formación dirigida prioritariamente a desempleados, cuya oferta se concreta en las modalidades de formación e inserción, de formación semipresencial, de formación a medida y, por último, de formación para colectivos

a través del programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral que apoyan a personas con discapacidad o con especiales dificultades de integración.

Por otra parte, en el marco del PAVACE II se señala que la formación a lo largo de toda la vida es un elemento fundamental de mejora de la empleabilidad de los trabajadores y de enriquecimiento del capital humano; añade además que la formación permanente es un elemento clave para mejorar la productividad a largo plazo, a la vez que facilita la transición de los trabajadores entre sectores y entre ocupaciones, favoreciendo la diversificación económica y permitiendo un enfoque preventivo frente al desempleo. En este contexto, la realización de **planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados**, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, posibilita que los planes de formación de un sector específico de la actividad económica valenciana, no sólo contemplen la realización de acciones para satisfacer las específicas necesidades de formación de los trabajadores incluidos en ese sector concreto, sino que también puedan programarse acciones dirigidas al reciclaje y recualificación de trabajadores procedentes de otros sectores con dificultades.

Cabe destacar que se incorporan por vez primera como beneficiarios de los planes de formación los centros inscritos y acreditados, en aplicación del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma laboral. Estos centros sólo pueden desarrollar las especialidades formativas para las que están acreditados u homologados. Dentro de estos planes sólo se puede impartir formación certificable incluida en alguno de los planes de referencia recogidos en la página web de la Conselleria.

Por otra parte, la red propia de Centros de Formación del Servef dispone de 13 centros, dos de los cuales tienen la consideración de Centros Integrados (Catarroja y Benicarló). Durante 2012 se han gestionado acciones formativas de formación profesional para el empleo tanto a través de los centros propios como de los 12 Centros Integrados de Formación Profesional de la Conselleria de Educación. Todo ello mediante la contratación de expertos docentes, entre los que se han incluido docentes funcionarios de Centros de Formación Profesional.

El tercer eje articulador de las actuaciones del Servef es el relativo al continuo proceso de modernización como servicio de empleo, tanto de sus centros, de sus sistemas de información y, en general, de sus servicios, procurando mejorar la gestión y la atención a los desempleados, incluso en un contexto de dificultad como el actual.

A lo largo de 2012 se ha profundizado en líneas de trabajo que se iniciaron en ejercicios anteriores para la gestión, coordinada e integrada, de las políticas de intermediación, orientación laboral, formación profesional y fomento del empleo, y se han puesto en funcionamiento nuevas iniciativas, y ello se ha traducido en una continuada innovación de su gestión interna a través de distintas actuaciones.

Por un lado, la realidad del mercado de trabajo exige que el servicio público de empleo actúe como una gran organización prestadora de los servicios requeridos, tanto por las personas desempleadas como también por quienes estando ocupados necesitan una mejora de empleo, reciclarse o conciliar la vida familiar y laboral.

Asimismo, para seguir avanzando en sus cometidos, el Servef viene llevando a cabo cambios significativos en la organización y en la gestión de los procesos que afectan a los servicios que presta con la finalidad de optimizar su gestión. Cabe destacar los siguientes aspectos:

- Dentro del Plan de inversiones en los Centros Servef de Empleo (CSE) durante el ejercicio 2012 ha finalizado la ampliación del CSE de Benidorm y se encuentra en ejecución el nuevo CSE de Elda. Se han realizado diversas obras de reforma en el Centro Servef de Formación de Elda y han concluido otras en los de Benicarló y Castellón.
- El sistema AutoServef permite a los demandantes de empleo la utilización de terminales para realizar por sí mismos trámites como la renovación de la demanda, inscribirse como interesado en ofertas de empleo y obtener la carta de presentación, e informarse de cursos de formación. Tras culminar su instalación en 54 centros Servef de Empleo y en los13 Centros Servef de Formación, este año se ha continuado con la tarea de acercar los servicios del Servef a los ciudadanos a través de aumentar la red de cajeros AutoServef instalados en ayuntamientos de la Comunitat. A finales de 2012 un total 68 ayuntamientos de la geografía valenciana estaban dotados de terminales: 25 cajeros en municipios de Valencia, 12 en Castellón y 31 en Alicante.
- En 2012 se ha implantado en todos los Centros Servef de Empleo de la Comunitat un nuevo modelo de gestión de ofertas de empleo, que implica fundamentalmente la publicidad en la página del SERVEF de la totalidad de las ofertas que se gestionan a través de la herramienta GVA.JOBS. La característica principal de este nuevo modelo consiste en buscar y potenciar la participación de los diferentes actores, facilitando la autogestión de la oferta, mediante la creación de puntos de interacción de los empresarios y demandantes.
- Eures es una red de cooperación creada por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo (EEE) para facilitar la libre circulación de trabajadores. Gracias a su integración en los Centros Servef de Empleo (CSE) se está consiguiendo una mejor atención a los usuarios interesados en la búsqueda de empleo en Europa mediante la publicidad de las ofertas a través del portal EURES y de la web del SERVEF. También se presta asesoramiento para la búsqueda de empleo en el EEE por parte de los técnicos y orientadores de los CSE. Durante el mes de diciembre se publicó el Real Decreto 1674/2012 por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a financiar la acción “Tu Primer Trabajo EURES”. Se trata de un proyecto de la Comisión Europea cuyo objetivo es ayudar a los jóvenes de entre 18 y 30 años a encontrar trabajo en otros países de la Unión Europea. Los destinatarios de este programa son jóvenes entre 18 y 30 años y empresarios, siempre que la contratación sea a través de una oferta o proceso de selección de la Red Eures. Además se trabaja en la integración de las ofertas Eures dentro de SISPE, tanto las ofertas de empleo que gestiona Eures España como las ofertas de empleo de otros países que se difunden a través de los *Puentes de Cooperación Permanente* (PCP) establecidos con otros países europeos. Estos (PCP) han sido creados para la colaboración entre los consejeros Eures de distintos

países. Están organizados por ámbitos geográficos para centralizar los procesos de selección. Eures Castellón participa en el grupo Eures países nórdicos, Alicante y Valencia en el grupo de Francia, Suiza y el Benelux. Valencia participa también en el denominado “Grupo Mixto” que engloba entre otros al Reino Unido e Irlanda. Uno de los proyectos estrella de 2012 ha sido la celebración en Valencia de jornadas de formación interna para consejeros Eures que contó con representantes de varios países europeos.

Resumen de Programas de Ayudas del Servef 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL

Área de Fomento del Empleo

Programas	Colectivos beneficiarios
PLAN EMPLEO ESTABLE	
Incentivos contrataciones indefinidas iniciales	Empresas que contraten desempleados con carácter indefinido: jóvenes, mujeres, >45, y PLD Empresas que transformen contratos temporales en indefinidos: jóvenes y mujeres.
Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable	Empresas que contraten trabajadores en el domicilio, a través de contrato indefinido o transformación en indefinido de contrato temporal.
Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias	Empresas que contraten trabajadores con discapacidad por contrato indefinido, por contrato temporal a jornada completa de al menos 12 meses
EMPRENDEDORES	
Autónomos	Desempleados que se constituyan en autónomos o pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia
DESARROLLO LOCAL	
Contratación AEDL´s	CCLL y entidades dependientes que contraten AEDL's para promover la generación de empleo en el entorno local
PLANES INTEGRALES DE EMPLEO	
Desempleados con Discapacidad	En calidad de entidades promotoras: Corporaciones locales de la Comunitat Valenciana y las entidades dependientes o vinculadas a éstas que realicen actuaciones en materia de empleo, entidades que hayan suscrito pactos territoriales para el Empleo con la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, a través de convenios de colaboración que se encuentren en vigor durante el periodo de vigencia de esta orden y entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de procesos de inserción laboral de desempleados. En calidad de entidades empleadoras: Las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, las personas físicas y las entidades privadas sin ánimo de lucro, con ámbito de actuación en la Comunitat Valenciana, que concierten contratos durante la vigencia de los planes con sus participantes, para su ejecución en centros de trabajo radicados en dicha Comunitat.
DISCAPACITADOS	
Creación Puestos CEE	CEE que creen nuevos puestos de trabajo con carácter estable para discapacitados
Mantenimiento Puestos CEE	CEE que mantengan puestos de trabajo con carácter estable para discapacitados
Unidades de apoyo a la actividad profesional	CEE que tengan contratados a personas con discapacidad intelectual igual o superior al 33% o con discapacidad física o sensorial igual o superior al 65%.
Proyectos Inserción CEE+I	Empresas que contraten discapacitados que han seguido un itinerario de inserción en un CEE+I
Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias	Empresas colaboradoras que contraten con carácter indefinido a trabajadores con discapacidad de un CEE, a través de enclaves laborales
EMPRESAS DE INSERCIÓN	
Empresas de Inserción	Empresas de Inserción y empresas que contraten a trabajadores en situación o riesgo de exclusión social que hayan realizado su itinerario en las Empresas de Inserción, siempre que su actividad radique en la Comunitat Valenciana

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	
Área de Formación y Cualificación Profesional	
Programas	**Entidades beneficiarias**
Formación profesional para el empleo. Acciones formativas prioritariamente para trabajadores desempleados	Empresas públicas o privadas, Entidades locales, Organizaciones empresariales y sindicales, así como las fundaciones constituidas por ellas entre cuyos fines estatutarios principales esté la formación, Federaciones de entidades de economía social, Universidades públicas, entidades legalmente autorizadas para impartir estudios universitarios y aquellas entre cuyos fines se encuentre la colaboración entre la universidad y las empresas, Institutos tecnológicos, Entidades sin ánimo de lucro que recojan implícitamente entre sus principales fines estatutarios el apoyo a personas con discapacidad o con especiales dificultades de integración, Otras entidades sin ánimo de lucro, así como las sociedades civiles y comunidades de bienes
Formación profesional para el empleo. Planes formativos dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados	Organizaciones empresariales y sindicales, las confederaciones y federaciones de cooperativas, las confederaciones y federaciones de Sociedades Laborales, las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos intersectoriales, los centros y entidades de formación acreditados o inscritos con sede social en la Comunitat Valenciana (incluidos aquellos cuya naturaleza jurídica sea la de sociedad civil o comunidad de bienes).

2012

Evolución del Mercado de Trabajo en 2012

GENERALITAT VALENCIANA

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2012

El mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana sufrió en 2012 una evolución coherente con el contexto económico adverso, en un año donde la economía se contrajo más que en 2011. Tanto en España como en la Comunitat, la actividad económica empeora para todos los sectores de actividad, con la excepción de la agricultura valenciana, destacando la caída de más de 10 puntos porcentuales en el PIB de la construcción.

Producto Interior Bruto

Contabilidad Regional de España

Variaciones de volumen- Tasas de variación interanuales

	España		Comunitat Valenciana	
	2012	2011	2012	2011
PIB pm	**–1,1**	**0,4**	**–1,4**	**0,9**
Agricultura	6,7	8,2	4,5	–2,8
Industria	–1,0	2,7	–0,1	5,1
Construcción	–11,0	–5,9	–10,2	–7,7
Comercio; transportes y hostelería	–1,2	1,1	–1,1	1,8
Información y comunicaciones	1,1	3,9	–1,4	1,9
Actividades financieras y de seguros	0,1	–3,6	1,0	2,0
Actividades inmobiliarias	1,8	2,7	–2,5	–4,4
Actividades profesionales y administrativas	–0,7	3,2	1,7	2,3
Administración pública; educación y sanidad	–0,5	1,1	–0,2	2,8
Resto servicios	–0,7	1,4	–1,2	1,1

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España (2011 Avance, 2012 primera estimación)

Este año se acentúa la desaceleración iniciada a partir del segundo trimestre de 2011, en consonancia con la moderación de la actividad económica mundial en el periodo, para acabar el año con una tasa de variación interanual del Producto Interior Bruto (PIB) negativa.

En la Comunitat Valenciana, según la Contabilidad Regional de España (CRE), la tasa de variación interanual del PIB en 2012 fue de –1,4%, frente al 0,9% de 2011.

La evolución interanual del PIB en 2012 muestra una pauta similar a la experimentada en el conjunto de la economía española, contrayéndose la economía durante dicho ejercicio 1,4 puntos; con tasa de variación del PIB negativas en la mayoría de ramas. Cabe destacar el dato positivo de la agricultura, que pasa de una tasa negativa del –2,8% a otra positiva del

4,5%. Otros sectores que resisten son el de actividades financieras y seguros así como el de actividades profesionales.

La variación por sectores productivos en España también evidencia la desaceleración en 2012, siendo también la agricultura, las actividades financieras y las actividades personales los sectores que mejores resultados presentan durante dicho ejercicio.

I. La oferta de trabajo: la población activa

En 2012 se produce un descenso de la población activa en la Comunitat Valenciana, si bien menos acusado que en los dos años precedentes, truncándose así la evolución de ascensos continuados seguida en la última década, al presentar –entre 2000 y 2009– un crecimiento medio anual por encima del 4%. Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la Población Económicamente Activa media bajó en 2012 en la Comunitat en 6.840 efectivos con relación al año anterior, equivalente a un –0,27%, con lo que la población activa se situó en 2.494.400 personas.

A pesar del mayor aporte demográfico asociado al moderado crecimiento en 2011 y 2012 de la población mayor de 16 años, el descenso de la población activa está relacionado con el desplome gradual de la afluencia de la población inmigrante mayor de 16 años y, sobre todo, como consecuencia del descenso de los activos menores de 25 años.

Así en 2010, la población extranjera mayor de 16 años se redujo en cerca de 20.000 efectivos (–2,52%); en 2011 nuevamente se produjo una reducción de 9.550 efectivos (–1,24%) y en 2012 una variación de signo negativo de 0,57%, que en cifras absolutas se estima en 4.300 extranjeros menos.

De tal modo que, la población activa extranjera invirtió su tendencia y pasó de crecer un 8% en 2009 a retroceder paulatinamente un 6,3% en 2010, un 5,4% en 2011 y 2,42% en 2012, lo que implica 12.500 activos menos de media anual en 2012 y reducir su presencia en el total de activos hasta un 20,2%.

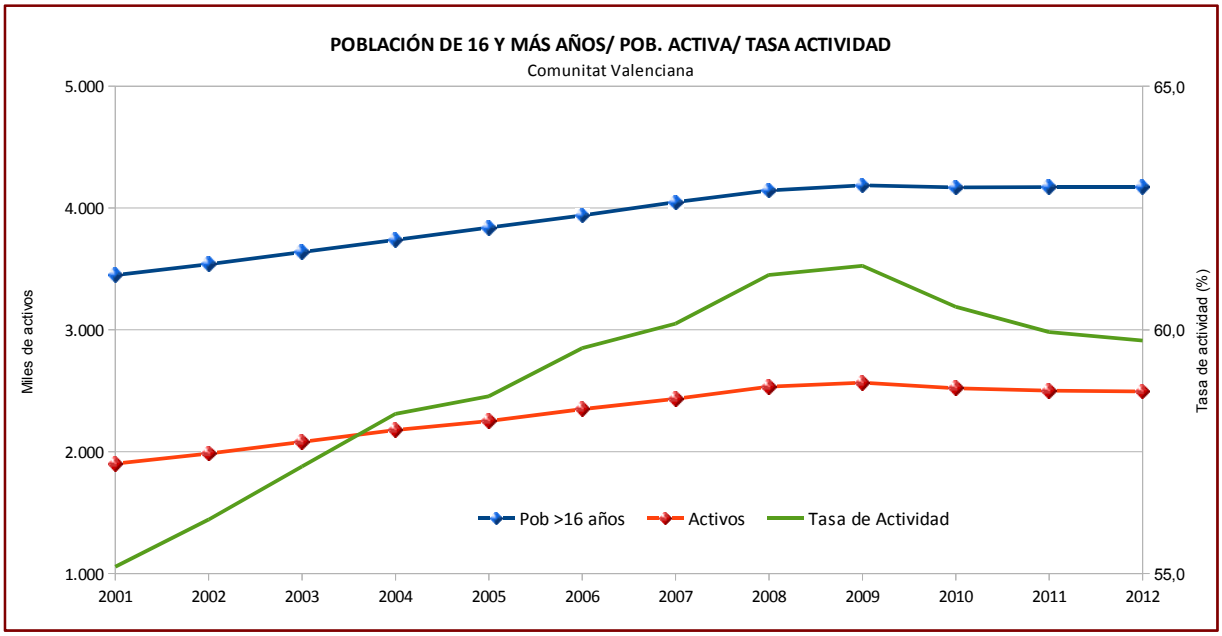

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

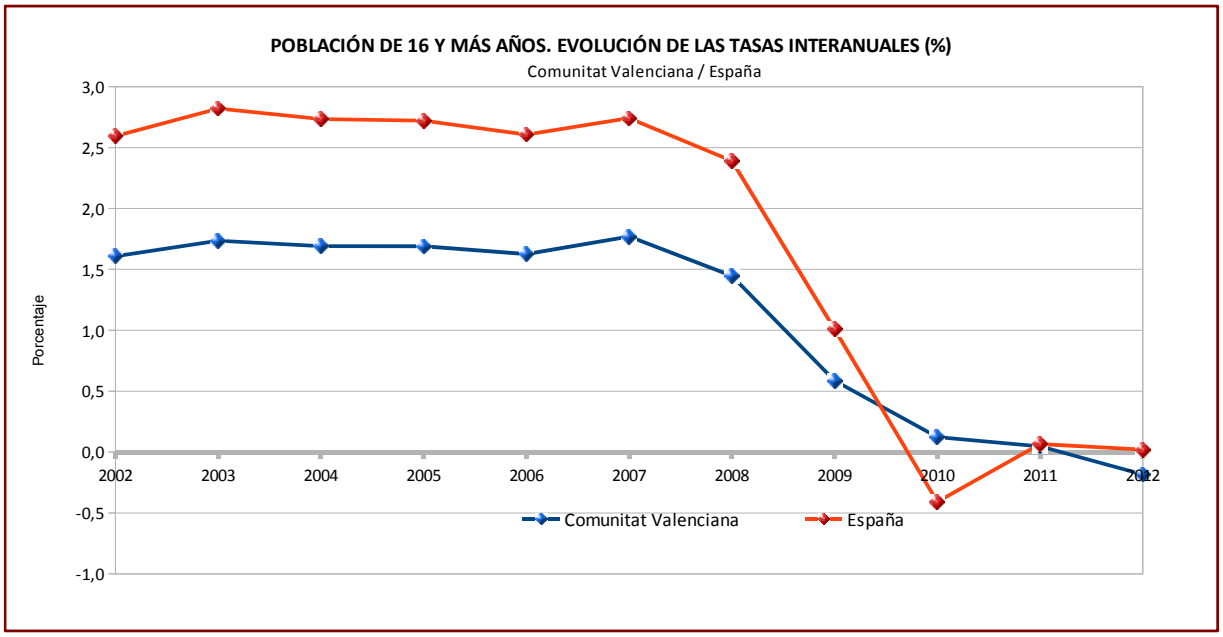

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

A diferencia del año anterior, la población activa se reduce tanto entre los hombres, con 1.270 efectivos menos (–0,09% de variación), como entre las mujeres, con un descenso de 5.600 efectivos (–0,50% de variación). Esta variación del mismo signo para cada sexo modifica la senda iniciada en 2008, donde la media anual de población activa entre las mujeres mostró signo positivo, pasando de una composición de población activa en 2011 del 55,26% de varones y 44,74% de mujeres, a una participación de 55,36% y 44,64% en 2012, respectivamente.

Por otra parte, se observa el descenso de 6,06% registrado en la participación de la población menor de 25 años en el total de población activa, si bien menos acusado que la variación negativa del 10% del año 2011; quedando este tramo de población con una participación de 7,90% en el mercado laboral.

Esta disminución de 12.730 jóvenes en el total de activos, se explica en su mayor parte por las expectativas laborales, que continuaron siendo desfavorables y por optar a seguir formándose en una coyuntura económica adversa.

Por sectores productivos, la pérdida en el sector de la construcción de 27.630 efectivos, una variación negativa de 13,45% respecto a 2011, sigue poniendo de manifiesto, a un ritmo menor que el año anterior, la intensidad y persistencia del ajuste que se viene produciendo en el sector. También en los servicios se produjo una disminución de la población activa, en este sector de 22.650 personas en comparación con el año anterior (–2,33%); así como en la industria, con una variación de –2,10% y una pérdida de 7.650 activos. Por el contrario en 2012, tanto en la agricultura con un crecimiento del 21,07% y en el apartado de no clasificados, con 15,11%, se dieron aumentos de 21.070 y 15.110 efectivos, respectivamente.

Población Activa. Comunitat Valenciana

(Medias anuales en miles)

Miles	2011	2012	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Población >16 años	4.171,9	4.172,7	0,88	0,02
Varones	2.056,9	2.053,6	–3,22	–0,16
Mujeres	2.115,0	2.119,1	4,10	0,19
Jóvenes	458,6	448,2	–10,37	–2,26
Extranjeros	758,1	753,8	–4,30	–0,57
Alicante	1.590,9	1.600,6	9,68	0,61
Castellón	490,0	487,6	–2,47	–0,51
Valencia	2.090,9	2.084,6	–6,35	–0,30
Activos	2.501,2	2.494,4	–6,84	–0,27
Varones	1.382,2	1.380,9	–1,27	–0,09
Mujeres	1.119,1	1.113,5	–5,60	–0,50
Jóvenes	209,9	197,2	–12,73	–6,06
Extranjeros	515,9	503,4	–12,50	–2,42
Agricultura	73,7	89,2	15,53	21,07
Industria	363,6	355,9	–7,65	–2,10
Construcción	205,4	177,8	–27,63	–13,45
Servicios	1.535,6	1.499,8	–22,65	–2,33
No clasificados	323,0	371,8	48,80	15,11
Alicante	899,5	906,0	6,49	0,72
Castellón	300,4	292,5	–7,91	–2,63
Valencia	1.301,4	1.296,0	–5,42	–0,42
Tasa de Actividad	60,0	59,8	–0,2	—
Varones	67,2	67,2	0,0	—
Mujeres	52,9	52,5	–0,4	—
Jóvenes	45,8	44,0	–1,8	—
Extranjeros	68,1	66,8	–1,3	—
Alicante	56,5	56,6	0,1	—
Castellón	61,3	60,0	–1,3	—
Valencia	62,2	62,2	0,0	—

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

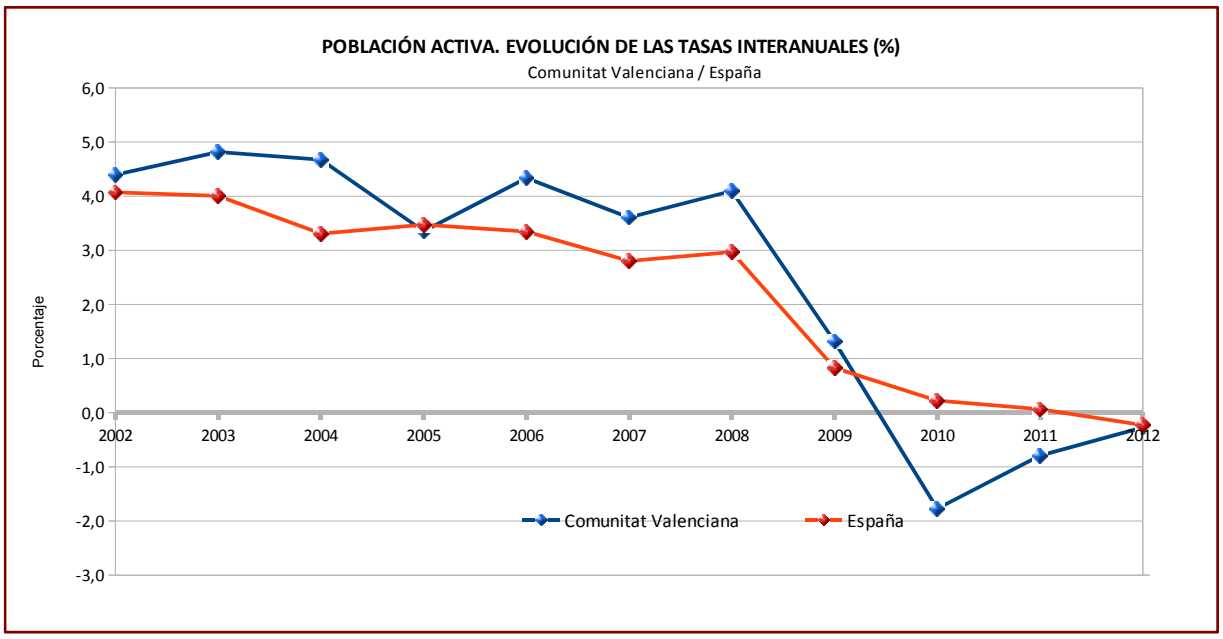

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Debido a la concurrencia de la disminución de la población activa (–0,27%) con la variación positiva de la población en edad de trabajar (0,02%), la tasa de actividad desciende en la Comunitat Valenciana en dos décimas, situándose en 59,8%, mientras el registro español se mantiene por tercer año consecutivo en 60,0%.

En cuanto a la evolución por sexo, la tasa de actividad de los hombres se mantiene en el 67,2%, superando en casi 15 puntos a la tasa de actividad de las mujeres (52,5%), que sufre una variación negativa respecto al año anterior de 0,4%, si bien, dicha diferencia se ha reducido en los últimos años, ya que en 2007 era superior a 20 puntos.

La tasa de actividad femenina es inferior a la media española en casi un punto, mientras que la tasa de actividad masculina es superior en tres décimas a la media española. Por lo que respecta a los jóvenes, la tasa de actividad en la Comunitat (44,0%) supera a la española en 1,2 puntos.

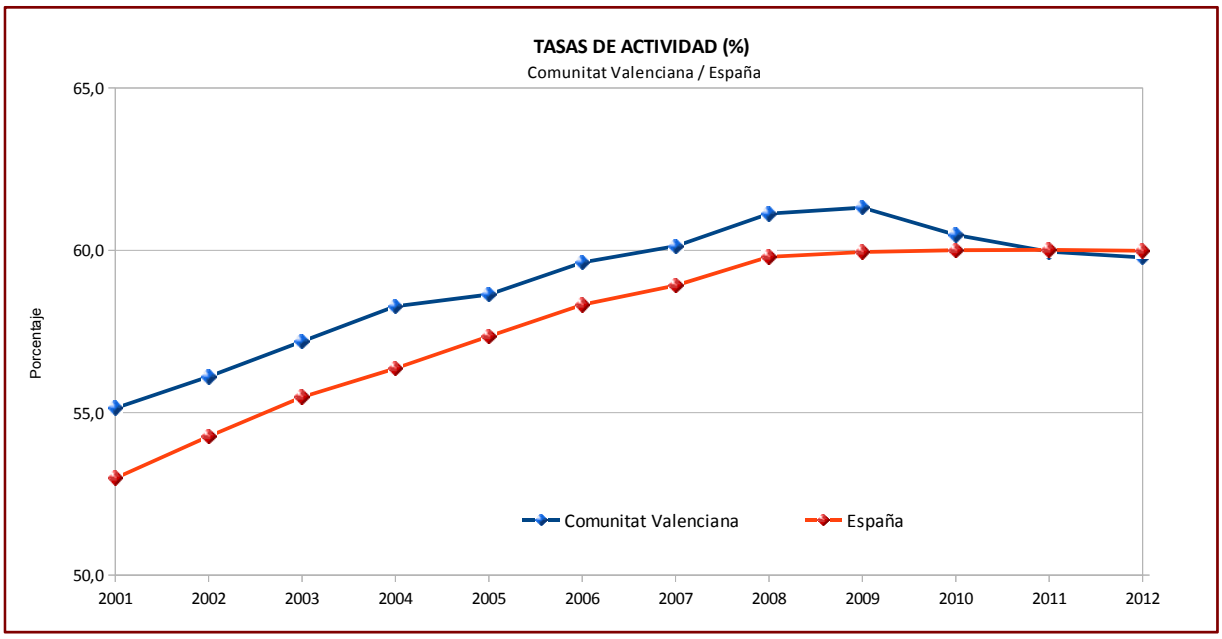

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Por último, en relación con la evolución provincial en 2012, a diferencia del año anterior, el aumento en el número de activos se localizó en Alicante (6.490 activos), mientras que se observaron descensos en Valencia (–5.420) y, en mayor medida, en Castellón (–7.910). En cuanto a las tasas de actividad, ha descendido en Castellón pero se sitúa en torno a la media, 60,0%; se mantiene en Valencia, 62,2% y aumenta una décima en Alicante situándose en 56,6%.

II. Población ocupada

La evolución de la Población Económicamente Ocupada media de 2011 y de 2012 da como resultado un retroceso en el número de ocupados, tanto en la Comunitat Valenciana (–4,46%) como para el conjunto de España (–4,50%), en sintonía con la contracción de la actividad económica.

El número de ocupados en la Comunitat se cifró en 2012 en 1.804.600 personas, lo que supone un descenso de 84.200 personas, frente a la reducción de 45.000 ocupados en 2011. No obstante, se trata de una reducción inferior a la registrada en años anteriores, 153.300 ocupados menos en 2009 y 87.000 menos en 2010.

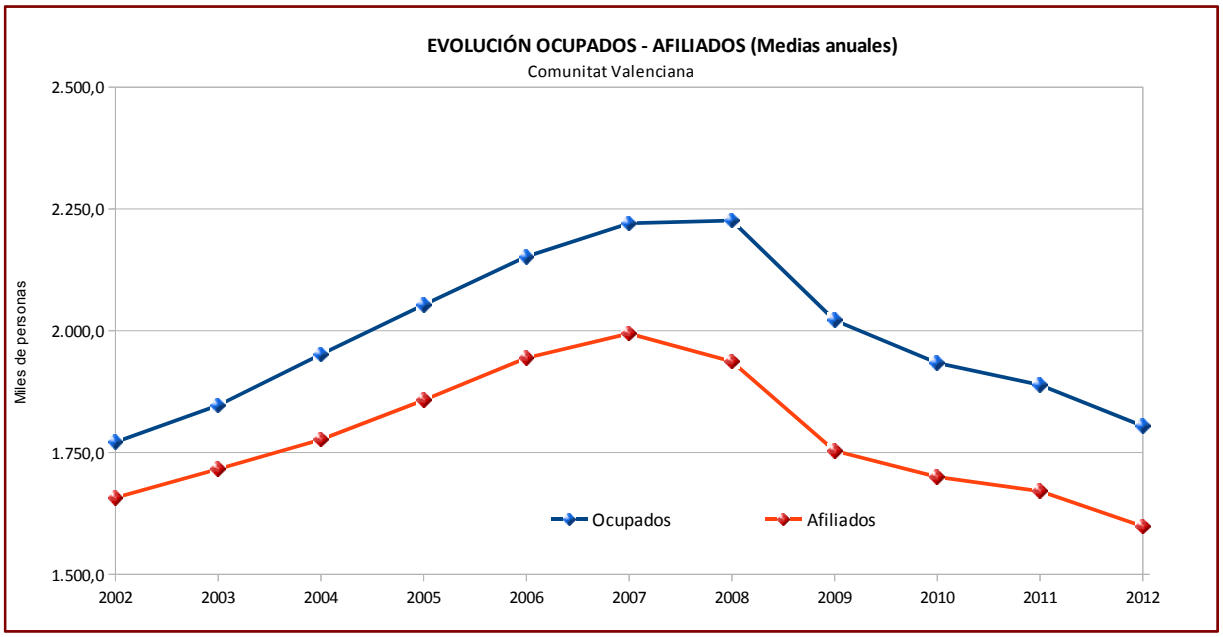

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa y Seguridad Social.

Atendiendo a la ocupación por **sexos**, disminuye tanto entre los hombres (–4,85%), como entre las mujeres (–3,97%), en las que incide en menor medida. En 2012, la presencia de las mujeres en el total de la ocupación mantiene el ritmo de aumento del año anterior, casi medio punto anual, alcanzando una participación de 44,8% en el total de población ocupada, la cifra más alta en toda la serie histórica.

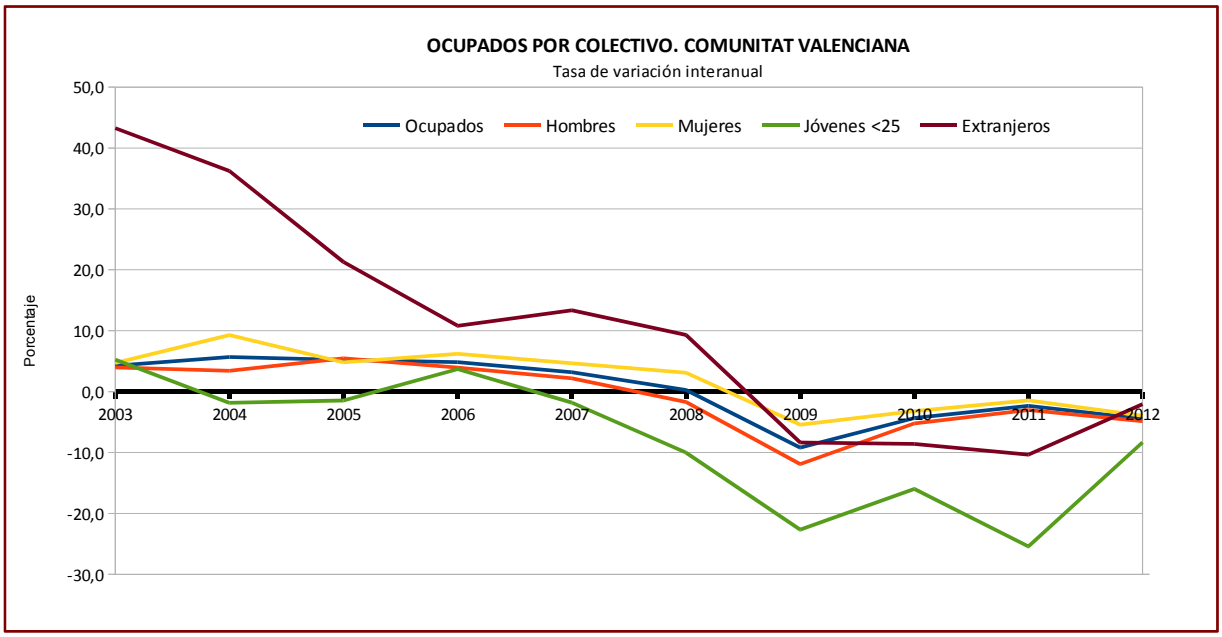

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La ocupación entre los **jóvenes** en 2012 indica una disminución de 8.400 ocupados, un 8,33% menos que en 2011, frente a la reducción de 34.400 ocupados en 2011 entre la población de menos de 25 años. La cifra de jóvenes ocupados queda situada en 92.500, lo que representa un 5,1% del total de la población ocupada.

Entre la **población extranjera**, la variación relativa media anual es de –2,06% de la población ocupada, reduciendo el ritmo de caída de los años precedentes, –10,35% en 2011, –8,6% en 2010 y –8,4% en 2009. Con una cifra de 318.200 de extranjeros ocupados, su presencia sobre el total de ocupados aumenta en medio punto hasta el 17,6% frente al 17,2% de participación en 2011.

Si atendemos a la **evolución por sectores** de la ocupación durante 2012, el sector de la construcción sigue siendo el que peor evolución ha tenido en variación relativa, con una reducción del 15,29% y 22.430 ocupados menos que el año anterior, seguido del sector servicios, que sufre el mayor descenso absoluto de ocupados con 52.000 menos, y –3,84% en términos porcentuales, y la industria que pierde 17.930 ocupados, una variación de la media de ocupados negativa de –5,47%.

Por el contrario, destaca la variación media interanual de la población ocupada en la agricultura, con un crecimiento de 8.080 ocupados, un aumento relativo del 13,73% sobre el año anterior.

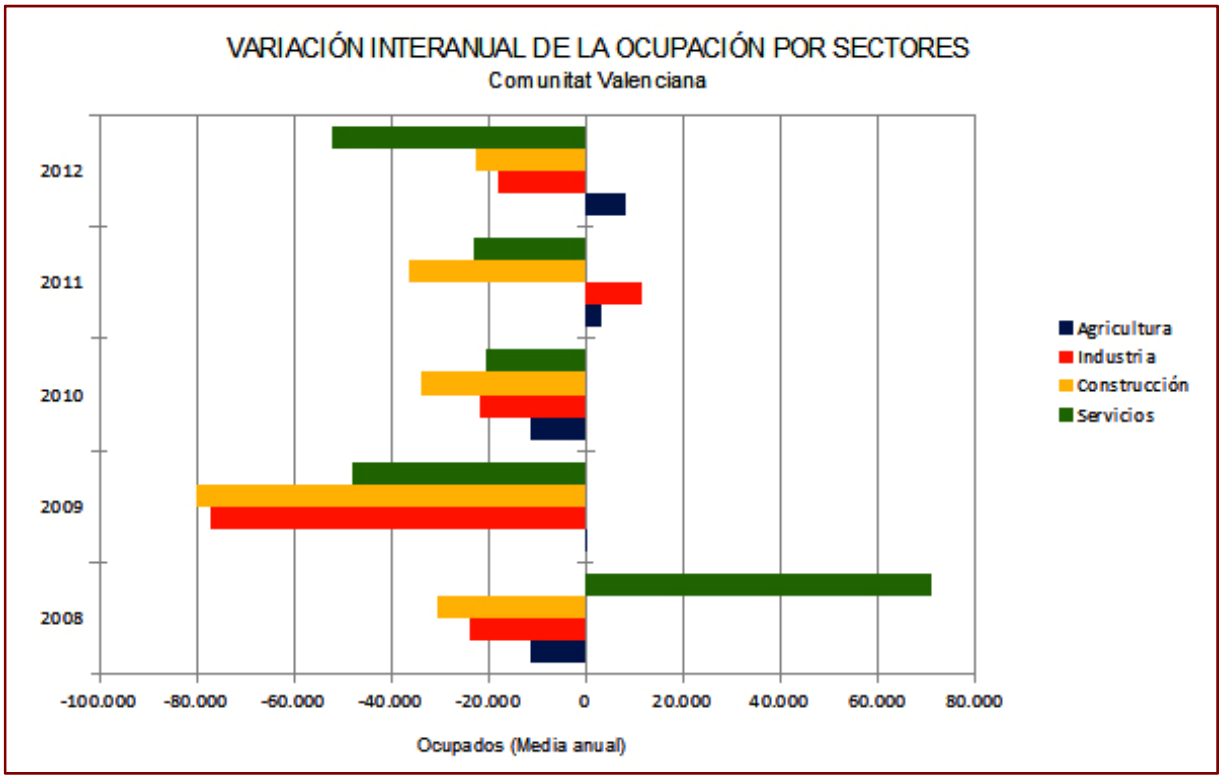

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Finalmente, considerando la evolución de la ocupación a nivel **territorial** durante 2012, las tres provincias se ven afectadas por una variación interanual negativa similar en términos relativos. Así, en Alicante la bajada en el número de ocupados se cuantifica en 31.930 personas, con una variación negativa de –4,69%, en Valencia el descenso en la población ocupada es de 43.030 personas, un –4,35% sobre el año 2011 y en Castellón se registran 9.250 ocupados menos, el –4,21%.

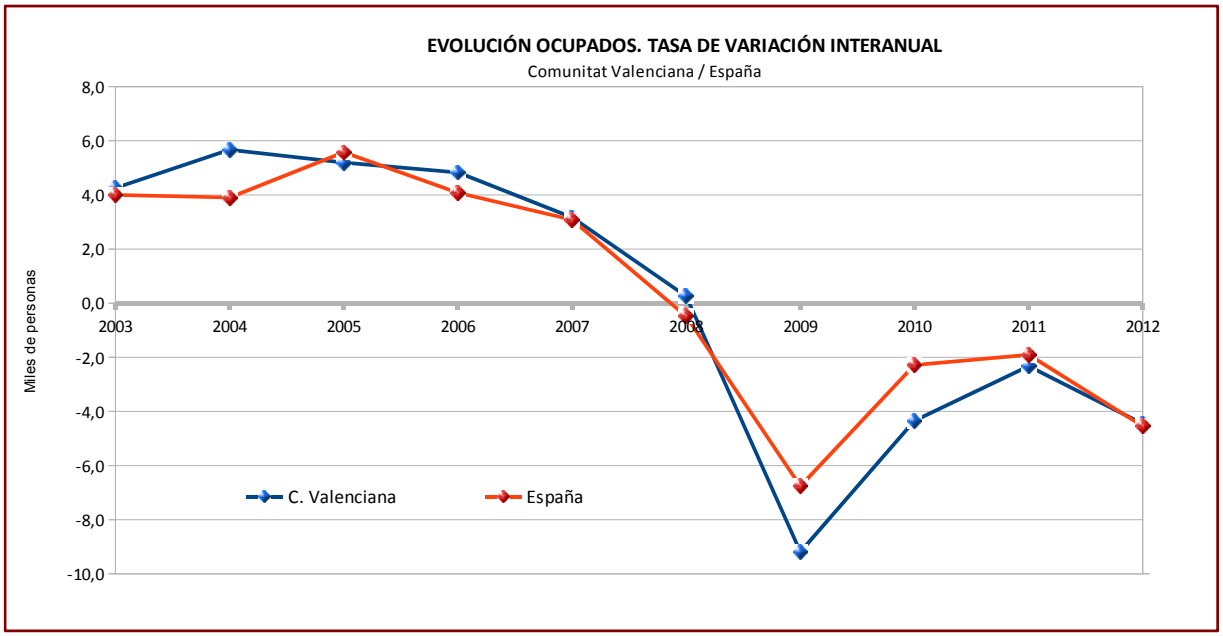

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Población ocupada. Comunitat valenciana

(Medias anuales en miles)

Comunidad Valenciana	2011	2012	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Ocupados	1.888,8	1.804,6	-84,20	-4,46
Hombres	1.047,2	996,4	-50,80	-4,85
Mujeres	841,6	808,2	-33,40	-3,97
Jóvenes	100,9	92,5	-8,40	-8,33
Extranjeros	324,9	318,2	-6,70	-2,06
Agricultura	58,8	66,9	8,08	13,73
Industria	327,8	309,9	-17,93	-5,47
Construcción	147,5	125,1	-22,43	-15,20
Servicios	1.354,8	1.302,8	-52,00	-3,84
Alicante	680,7	648,8	-31,93	-4,69
Castellón	219,9	210,7	-9,25	-4,21
Valencia	988,2	945,2	-43,03	-4,35
Tasa de Empleo[1]	45,3	43,2	–2,1	—
Hombres	50,9	48,5	–2,4	—
Mujeres	39,8	38,1	–1,7	—
Jóvenes	22,0	20,6	–1,4	—
Extranjeros	42,9	42,2	–0,7	—

[1]**Tasa de Empleo**: cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

En 2012 la variación negativa del total de ocupados unida al ligero incremento de la población en edad de trabajar en la Comunitat, da lugar a una reducción en la **tasa de empleo** de 2,1 puntos, situándose en el 43,2%, manteniéndose la tendencia a la baja en la tasa de empleo tanto en los hombres como en las mujeres. En el caso de los hombres la variación en la tasa de empleo en 2012 fue de –2,4% y en las mujeres del –1,7%.

La **afiliación a la Seguridad Social,** que es otro indicador de la evolución del empleo, acumula en 2012 su quinto año consecutivo con tasas negativas, presentando una variación del –4,3% (–3,3% en España), equivalente a 72.205 afiliados menos, situándose su cifra, en media anual, en 1.598.511 afiliados. La variación interanual negativa es menos acusada en los afiliados al régimen de autónomos, que descienden en 6.646 autónomos, un –2,0% de afiliados menos que el año anterior.

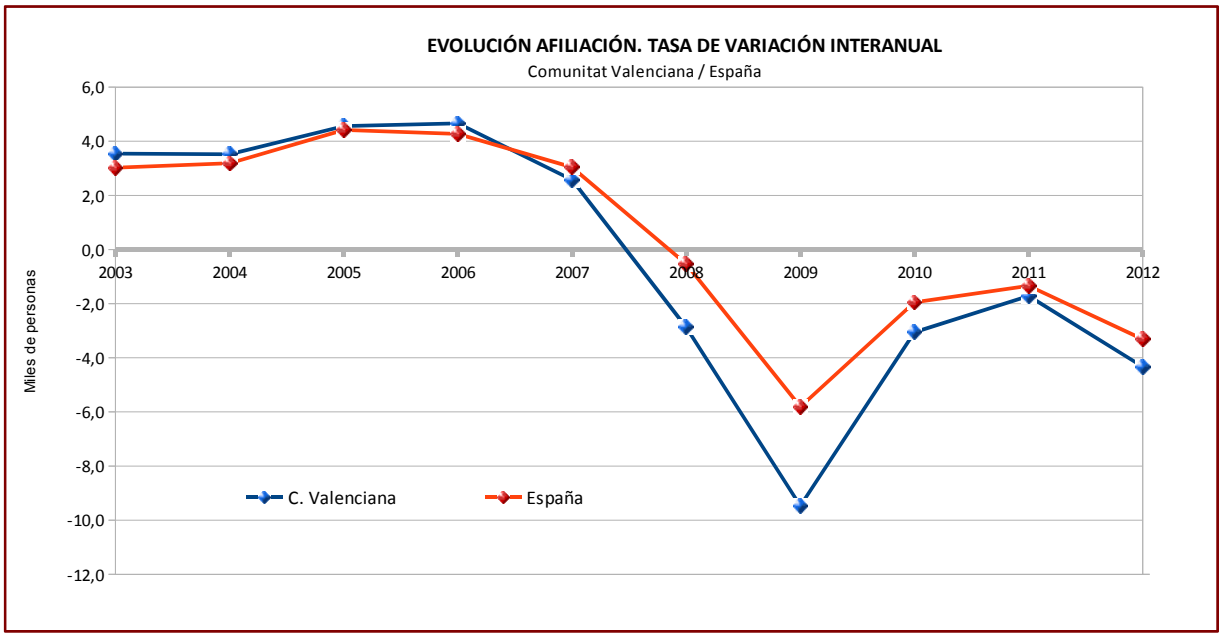

Fuente: Seguridad Social.

Movimiento laboral registrado y afiliaciones a la Seguridad Social. Comunitat Valenciana.

(Medias anuales en miles)

Comunitat Valenciana	2011	2012	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Afiliaciones SS	1.670.716	1.598.511	–72.205	–4,3
Autónomos	325.439	318.793	–6.646	–2,0
Contratos (*)	1.302.597	1.303.080	483	0,0
Hombres	735.268	722.034	–13.234	–1,8
Mujeres	567.329	581.046	13.717	2,4
Jóvenes	256.287	222.978	–33.309	–13,0
Extranjeros	297.545	283.000	–14.545	–4,9
Indefinidos	104.663	104.014	–649	–0,6
Temporales	1.197.934	1.162.797	–35.137	–2,9
Conversión a indefinidos	44.833	40.102	–4.731	–10,6

**** Total contratos realizados en el año***
Fuente: SERVEF, SPEE y Seguridad Social.

Atendiendo al volumen y las características de la **contratación registrada**, obtenemos otra vía de aproximación para valorar la evolución de la oferta de puestos de trabajo. Durante 2012 se registraron en la Comunitat un total de 1.303.080 contratos, 483 más que el año anterior, localizados en el aumento de la contratación a mujeres, con un descenso de la contratación de jóvenes del 13%, respecto al año anterior, lo que en términos absolutos se traduce en 33.309 contratos menos de media anual.

En 2012, se observa una reducción en la media de contratación temporal de 35.137 contratos, persistiendo la disminución de los contratos convertidos en indefinidos, 4.731 contratos menos que en 2011, con una variación de –10,6%, así como en la media anual de los contratos indefinidos (–0,6%), en términos absolutos 649 contratos menos de media que el año anterior.

Por otra parte, con datos EPA, en 2012 el empleo asalariado sufre un descenso del 5,0% (–5,7% en España), mientras que el empleo de carácter no asalariado cae un 2,0%, dos décimas menos en España (–1,4%).

Por su parte, la disminución del empleo asalariado ha sido mayor, en términos relativos, entre los trabajadores con contrato temporal, con una disminución del 5,7%, que entre los asalariados de carácter indefinido con una variación negativa de –4,8%. Esta circunstancia ha supuesto que la tasa de temporalidad se reduzca dos décimas en 2012, quedando en 27,1%.

Tasa de temporalidad. Comunitat Valenciana.

(Medias anuales en miles)

Comunitat Valenciana	2011	2012	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Asalariados	1.558,4	1.480,4	-78,0	-5,0
Indefinidos	1.132,4	1.078,5	-53,9	-4,8
Temporales	426,0	401,9	-24,1	-5,7
Tasa de Temporalidad (%)	27,3	27,1	-0,2	-0,7

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

III. Población desempleada

Durante 2012 el contexto económico adverso sigue contribuyendo al aumento del desempleo en la Comunitat. Así, la mayor disminución de la ocupación en relación con la reducción del número de activos, ha significado que la cifra la población desempleada haya aumentado en 77.350 personas, un 12,6% en 2012. Esta evolución negativa alcanza hasta 689.800 personas, según datos anuales de la EPA, siendo ligeramente inferior a la evolución del paro en el conjunto del estado español, donde se produce un incremento del 15,4%.

La tasa de desempleo queda situada en 2012 en el 27,7%, algo más de tres puntos por encima del año anterior y casi tres puntos superior a la media española (25,0%).

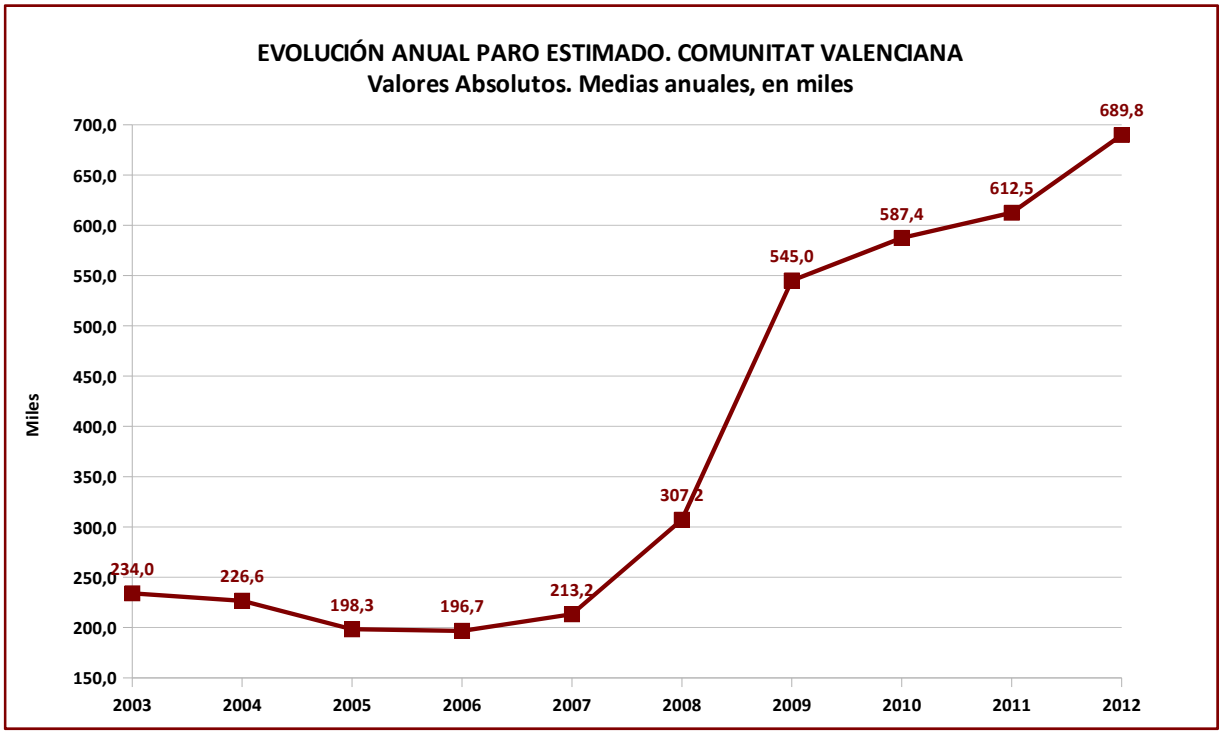

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

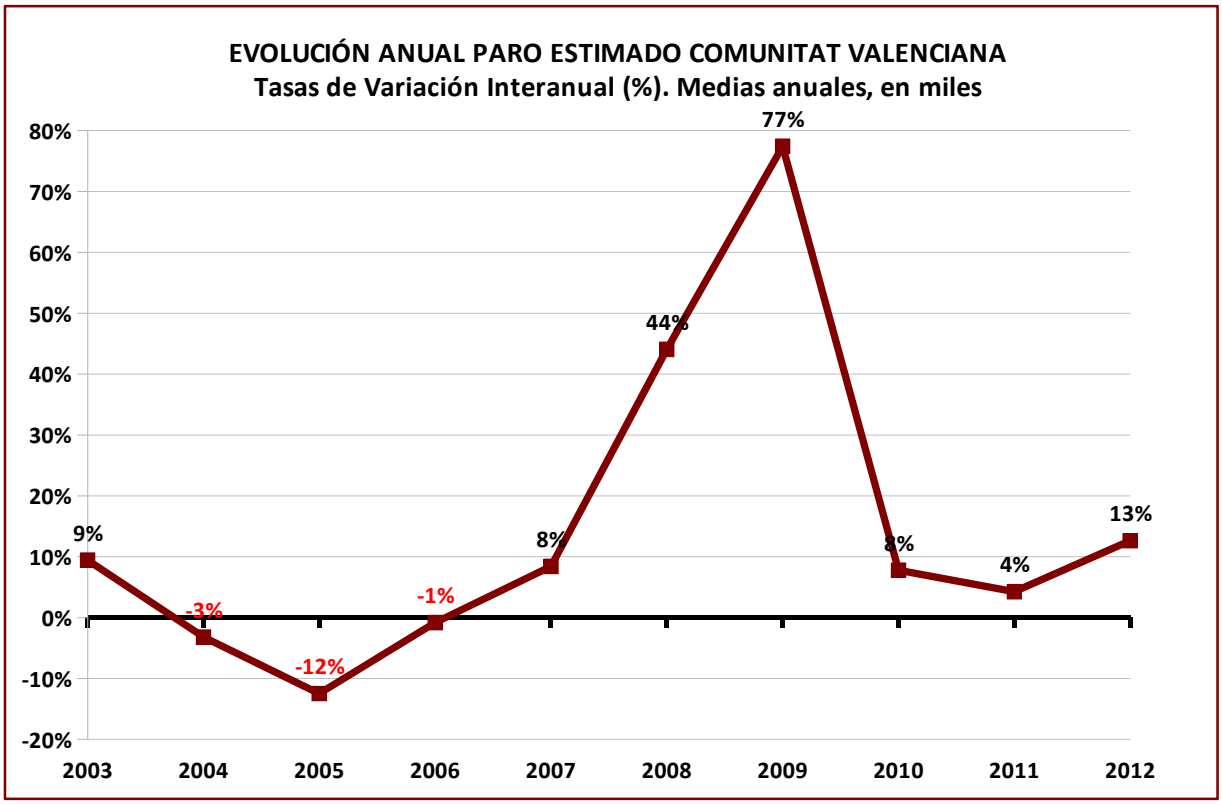

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

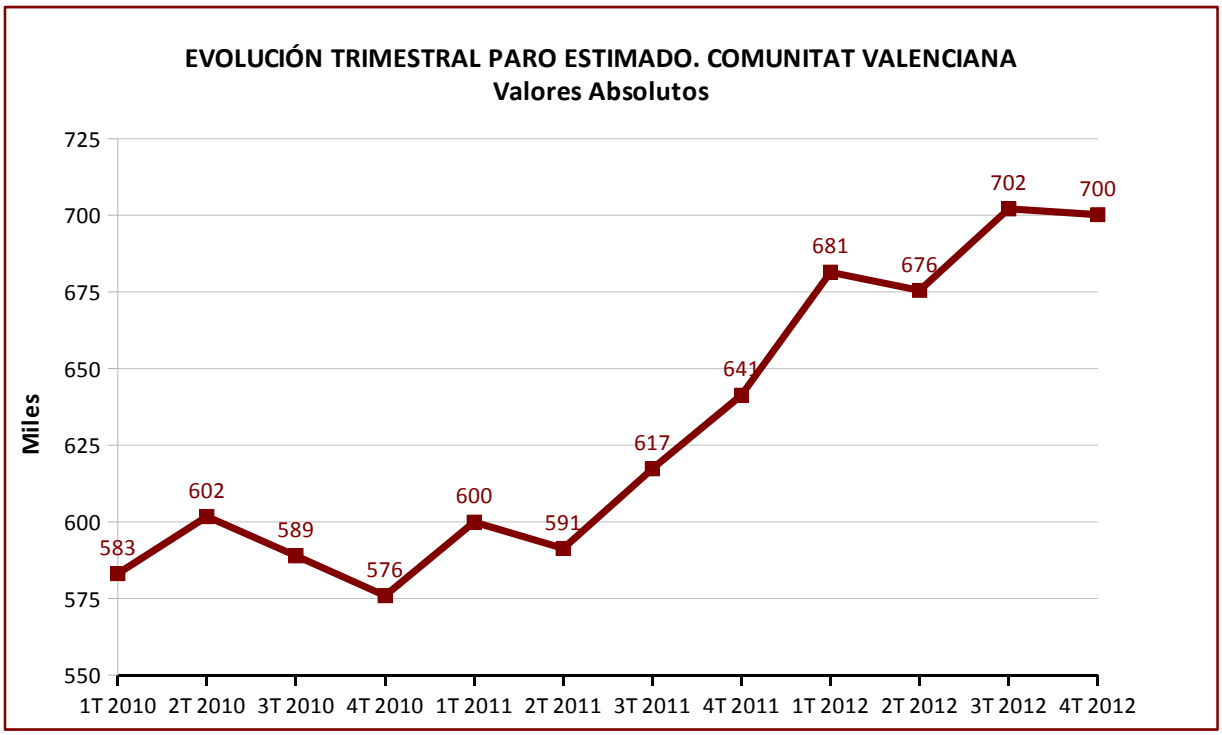

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

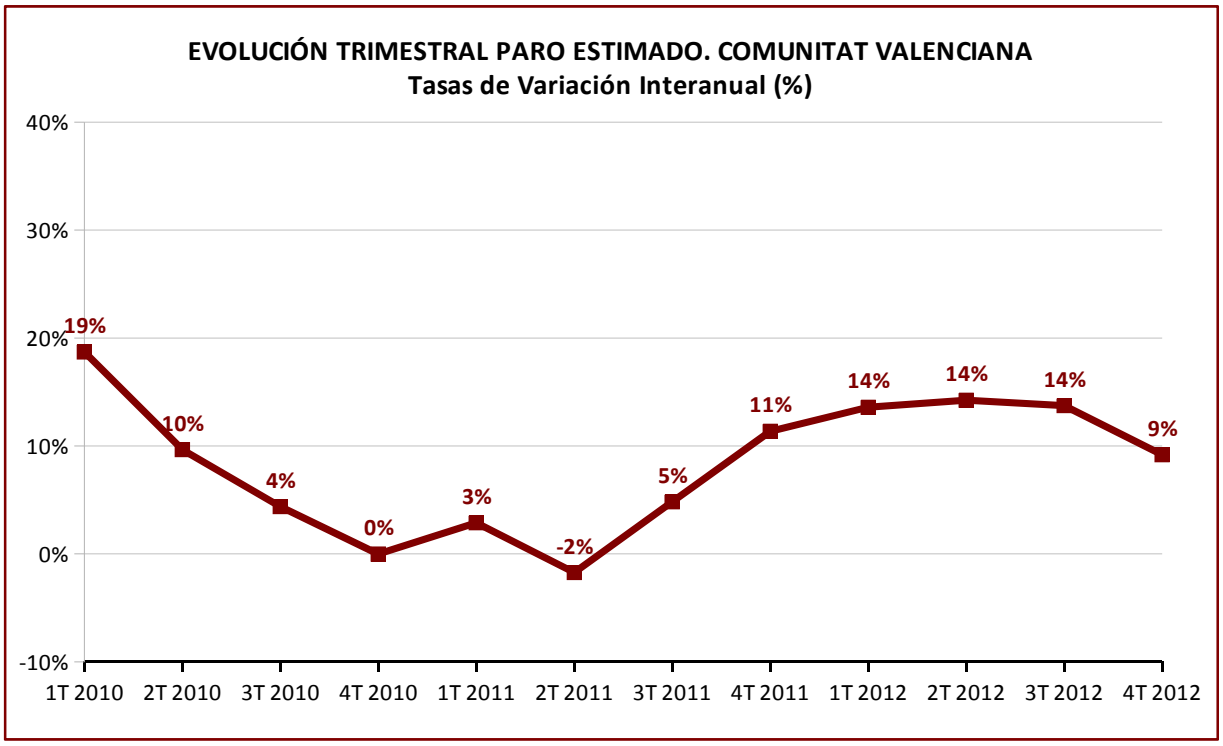

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Con respecto a la evolución por sexos, el aumento del desempleo ha afectado en menor medida a las mujeres, con un incremento de 27.830 paradas (10,0%), frente a los hombres, entre los que el aumento ha sido de 49.530 desempleados (14,8%).

La diferente evolución experimentada en cada segmento ha dado lugar a que la tasa de paro masculina pase a estar una décima por encima de la media de ambos sexos, situándose en el 27,8, con un crecimiento superior a tres puntos con respecto a 2011, mientras que la tasa de paro femenina aumenta 2,6 puntos sobre el año anterior, hasta llegar al 27,4, es decir, tres décimas por debajo de la media, frente al 24,8% del año anterior.

Población parada. Comunitat Valenciana.

(Medias anuales en miles)

Comunidad Valenciana	2011	2012	Variación	
			Abs. (miles)	Rel. (%)
Parados	612,5	689,8	77,35	12,6
Varones	335,0	384,5	49,53	14,8
Mujeres	277,5	305,3	27,83	10,0
Jóvenes	109,0	104,8	–4,20	–3,9
Extranjeros	191,0	185,2	–5,75	–3,0
Agricultura	14,9	22,3	7,43	49,9
Industria	35,8	46,1	10,33	28,7
Construcción	58,0	52,8	–5,18	–8,9
Servicios	180,8	197,0	16,18	8,9
No clasificados	323,0	371,8	48,80	15,1
Alicante	218,8	257,2	38,40	17,6
Castellón	80,5	81,8	1,35	1,7
Valencia	313,2	350,8	37,63	12,0
Tasa paro	24,5	27,7	3,2	—
Varones	24,2	27,8	3,6	—
Mujeres	24,8	27,4	2,6	—
Jóvenes	52,0	53,1	1,1	—
Extranjeros	37,0	36,8	–0,2	—
Agricultura	20,2	25,0	4,8	—
Industria	9,9	12,9	3,0	—
Construcción	28,3	29,7	1,4	—
Servicios	11,8	13,1	1,3	—
Alicante	24,3	28,4	4,1	—
Castellón	26,8	28,0	1,2	—
Valencia	24,1	27,1	3,0	—

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

El empleo juvenil continúa disminuyendo durante 2012, un 3,9%, sin embargo al haber disminuido también la población activa la tasa de paro de los jóvenes aumenta algo más de un punto, situándose en el 53,1%.

Otro colectivo en el que también desciende el número de desempleados son los extranjeros, con un descenso del 3,0% (5.750 parados menos), quedando situada su tasa de paro en el 36,8%.

Por sectores, el incremento más importante en el número de parados se produce entre aquellos que no han trabajado antes (48.800 desempleados más, +15,1%), seguido de los servicios (16.180 desempleados más, +8,9%), industria (10.330 desempleados, +28,7%) y agricul-

tura (7.430 desempleados, +49,9%). El único sector en el que disminuye el paro es la construcción con un descenso de 5.180 desempleados, un 8,9% menos.

A nivel provincial, se registra un incremento del desempleo en todas las provincias, más acusado en Alicante (+17,6%) y Valencia (+12,0%). En Castellón el incremento es del 1,7%.

Por lo que se refiere a las cifras de paro registrado en 2012, el número de parados inscritos como demandantes de empleo en los Centros Servef de Empleo aumenta un 8,65%, lo que supone un incremento medio de 45.410 efectivos, frente al aumento de 21.997 parados en 2011 con relación al año anterior. Se alcanza una cifra máxima a final de septiembre, con 578.907 desempleados, descendiendo la cifra de paro registrado hasta el cierre de diciembre con 569.735 personas, de las que 282.915 son hombres y 286.820 mujeres.

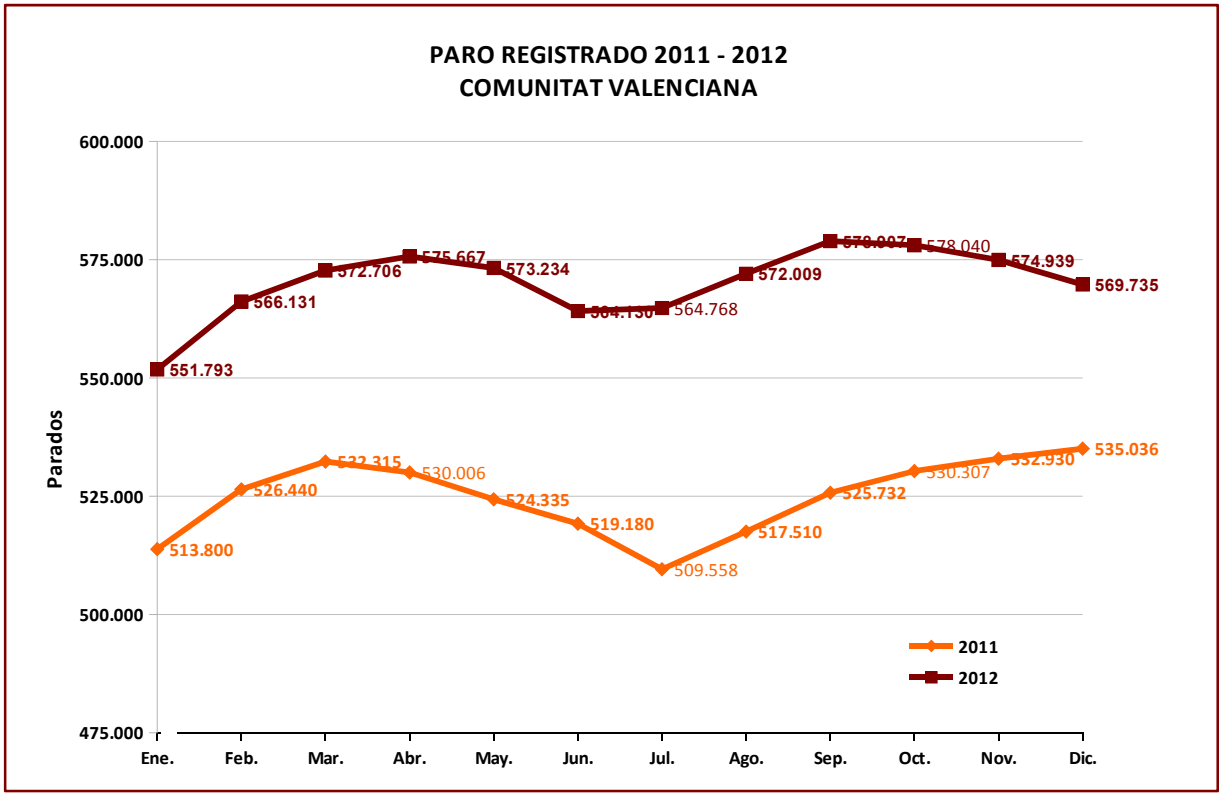

Fuente: SERVEF

En 2012 se incrementa el paro registrado en ambos sexos, aunque más entre las mujeres (10,0%) que entre los hombres (7,4%), siendo estos aumentos mayores que los incrementos observados en 2010, que fueron de 7,1% en las mujeres y 1,9% en los hombres. Asimismo, aumenta en todos los grupos de edad, salvo en los menores de 25 años, que desciende un 3,5%, porcentaje que supone una reducción de 1.929 personas registradas para este tramo de edad.

El tramo de edad donde se produce mayor aumento del paro registrado, al igual que en años anteriores, es entre los mayores de 45 años, con un incremento de 31.259 personas, un 16,3%, variación superior a la del año 2011, que fue de 12,6%.

Movimiento laboral registrado
Comunitat Valenciana

(Medias anuales en miles)

Comunidad Valenciana	2011	2012	Variación	
			Abs. (miles)	Rel. (%)
Parados registrados	524.762	570.172	45.410	8,65
Varones	265.750	285.334	19.584	7,37
Mujeres	259.012	284.838	25.826	9,97
Menores de 25	55.806	53.877	–1.929	–3,46
De 25 a 44	277.297	293.376	16.079	5,80
Mayores de 45	191.660	222.919	31.259	16,31
Agricultura	14.931	17.715	2.784	18,65
Industria	86.530	88.409	1.879	2,17
Construcción	90.425	90.950	525	0,58
Servicios	295.639	336.550	40.911	13,84
Sin empleo anterior	37.238	36.547	–691	–1,86
Alicante	207.495	223.095	15.600	7,52
Castellón	59.777	63.810	4.033	6,75
Valencia	257.491	283.267	25.776	10,01
Nacionales	438.324	485.004	46.680	10,65
Extranjeros	86.438	85.168	–1.270	–1,47
Extranjeros comunitarios	33.878	33.917	39	0,12
Extranjeros no comunitarios	52.560	51.251	–1.309	–2,49

Fuente: SERVEF

Aunque el valor porcentual que representa cada sector económico no se modifica demasiado con relación a años anteriores, en cambio sí que se aprecian variaciones significativas en su comportamiento. Así, tanto la construcción como la industria presentan incrementos de paro registrado muy reducidos, mientras que estos incrementos son más elevados en la agricultura y los servicios. El colectivo sin empleo anterior es el único en el que se reduce el desempleo.

En cuanto a la evolución territorial del desempleo registrado, el mejor comportamiento lo presenta la provincia de Castellón donde se aprecia un aumento, de 6,75% y 4.033 parados más, seguido de Alicante (7,52% y 15.600 parados adicionales) y de Valencia (10,01% y 25.776 desempleados más)

La provincia de Alicante, que aumenta en los últimos doce meses su cifra de paro en 11.493 personas, mantiene a partir del mes de agosto una trayectoria decreciente en la tasa de variación interanual hasta el 5,35% de diciembre de 2012.

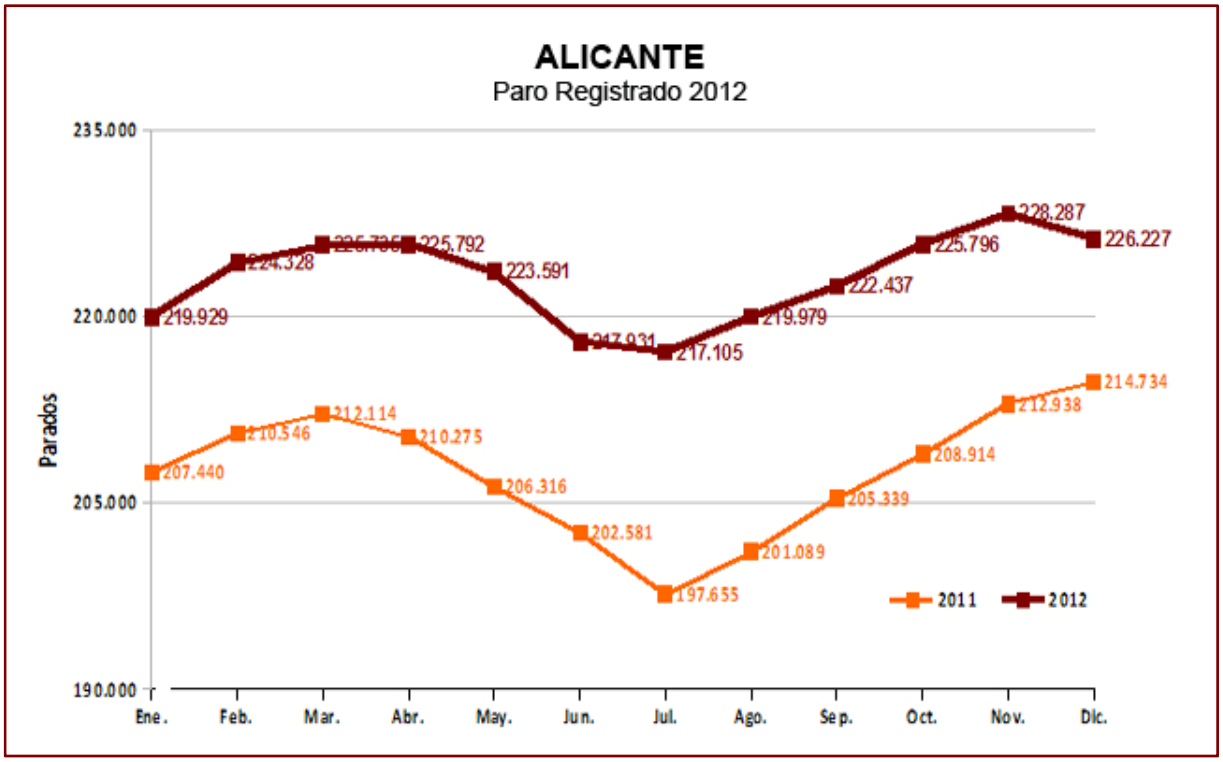

Fuente: SERVEF

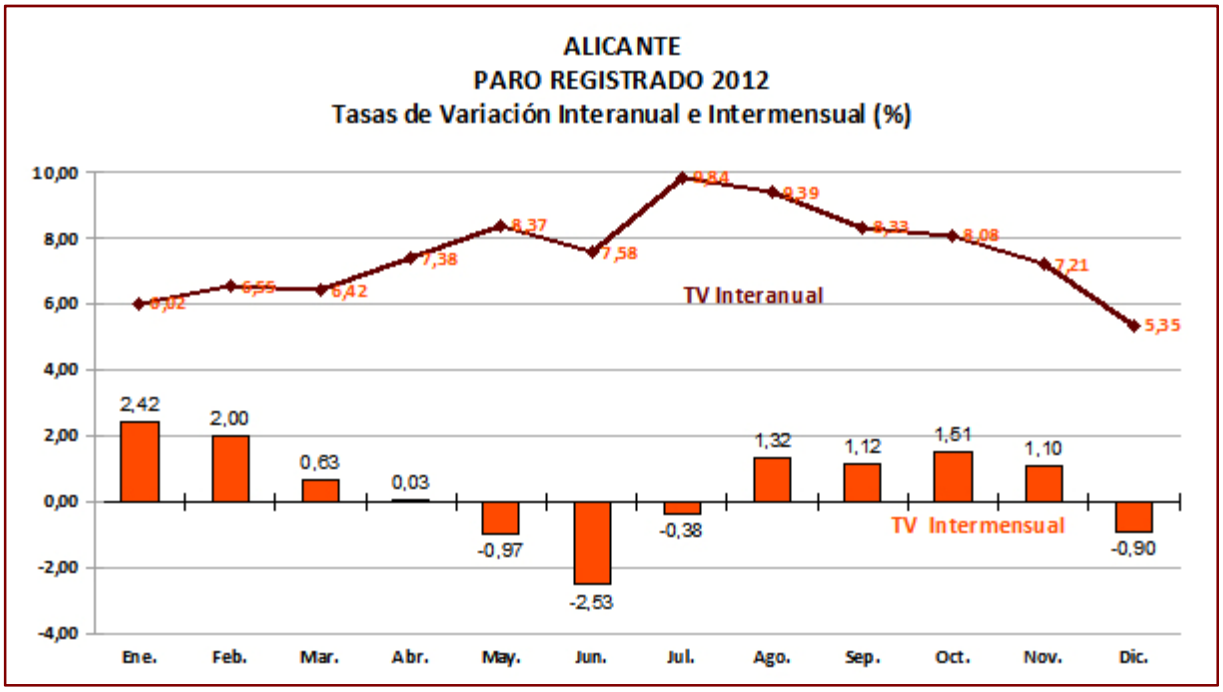

Fuente: SERVEF

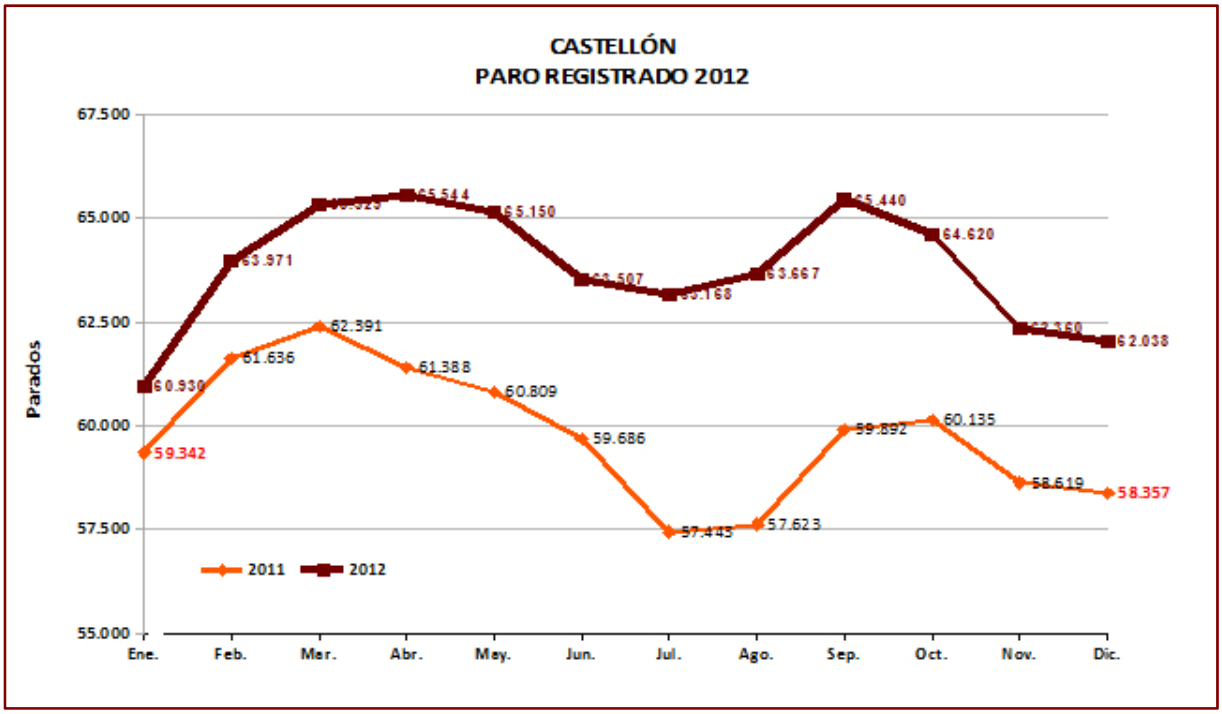

Fuente: SERVEF

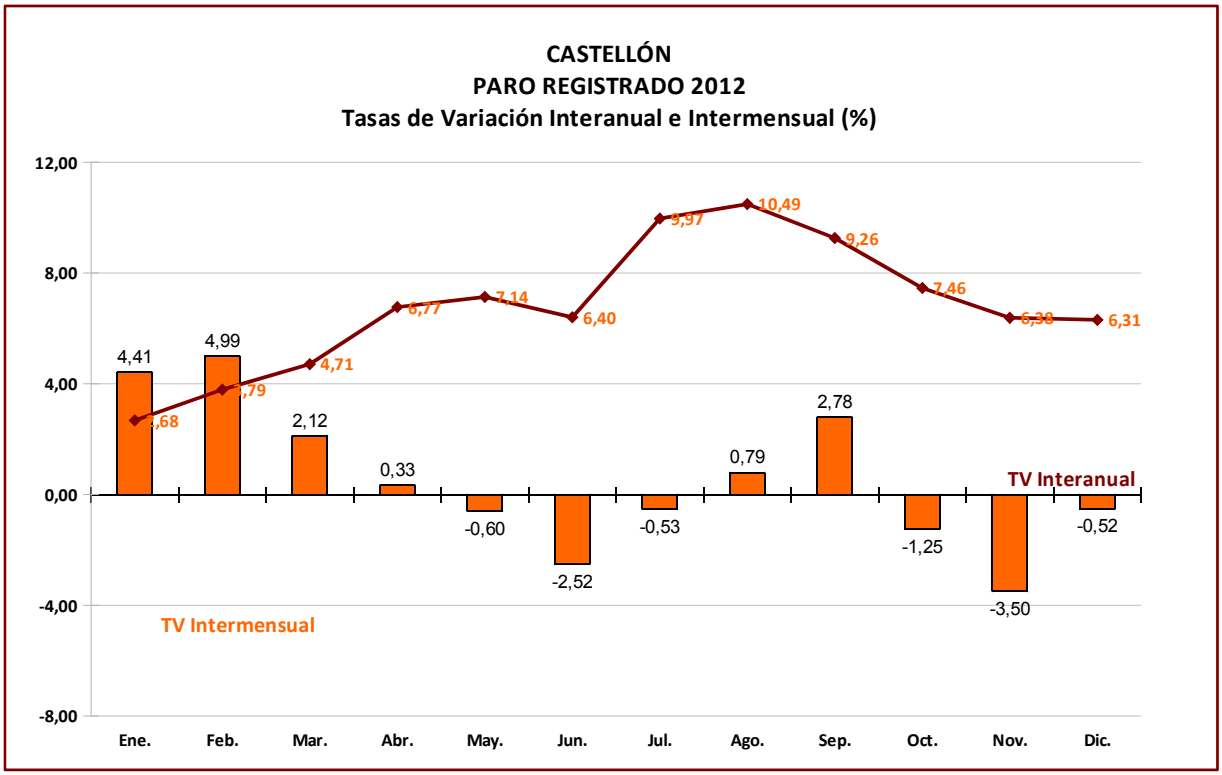

Fuente: SERVEF

Por último, la provincia de Valencia, con un incremento del paro registrado de 19.525 desempleados, es la que presenta tasas de variación interanuales más elevadas, si bien a partir de septiembre, dicha tasa desciende hasta situarse en el 7%, la más elevada de las tres provincias valencianas.

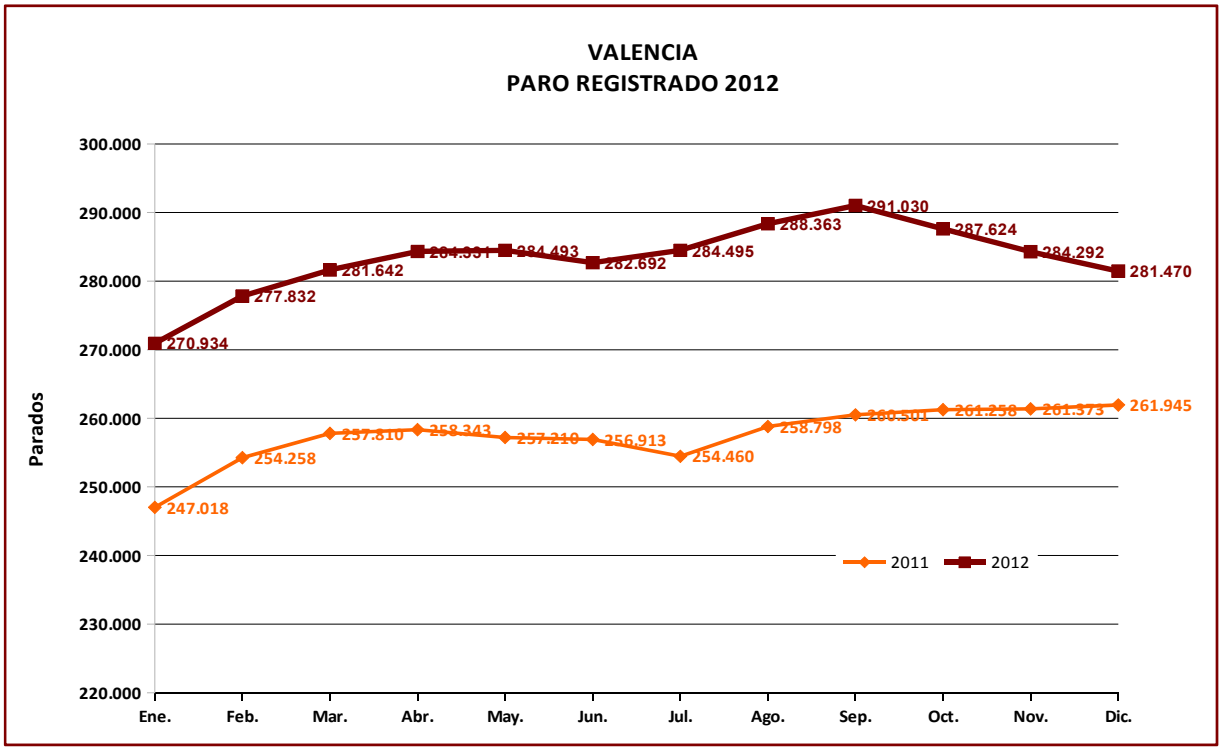

Fuente: SERVEF

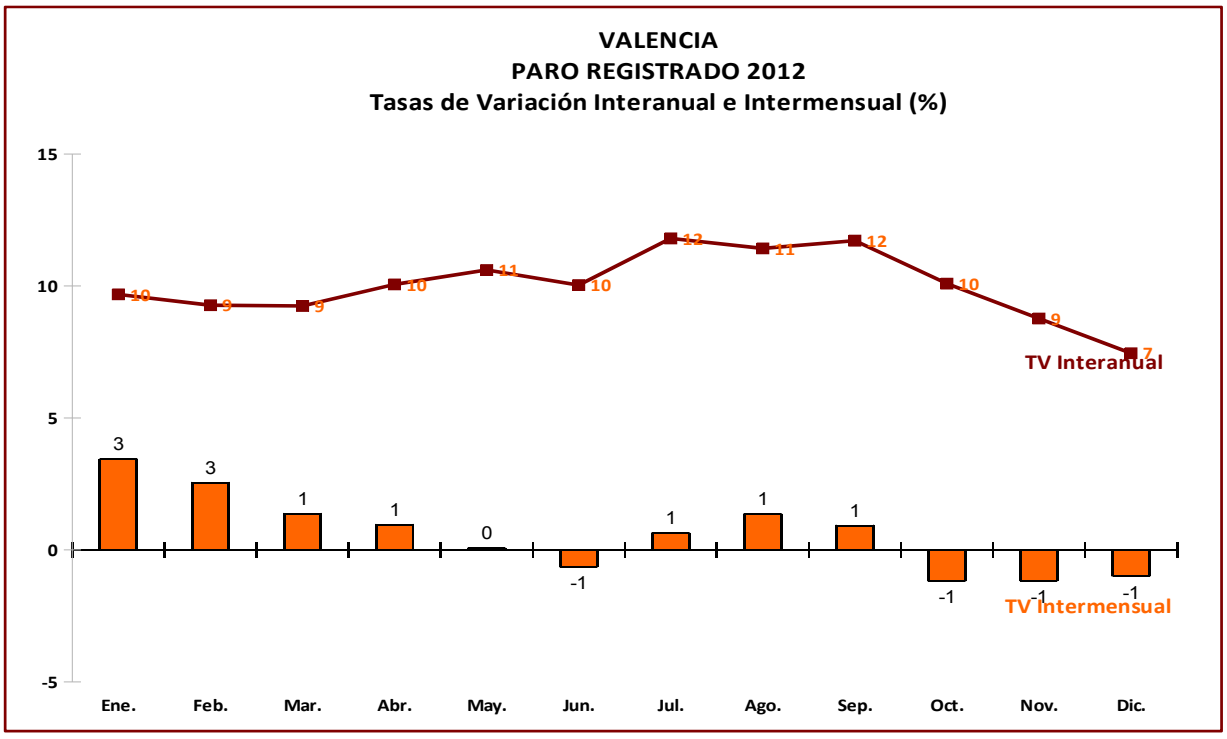

Fuente: SERVEF

Por último, la evolución del paro registrado por comarcas en 2012 muestra aumentos en todas ellas, más marcados en la provincia de Valencia, siendo las comarcas de Castellón las que tienen un mejor comportamiento frente al desempleo.

En la provincia de Alicante se registran incrementos por encima de la media provincial (7,29%) en las comarcas de El Comtat (8,24%), L'Alacantí (10,02%), L'Alcoià (8,95%) y L'Alt Vinalopó (10,78%). Las comarcas alicantinas presentan las tasas de paro más elevadas, destacando en este aspecto El Vinalopó Mitjà (33,13%) y el Baix Vianlopó (32,49%). También se producen en Alicante los incrementos más importantes en la tasa de paro.

En la provincia de Castellón se observa un repunte del desempleo, con una variación media del paro registrado de 6,73%, frente al aumento del 0,57% del año anterior, siendo la comarcas del Alto Palancia (11,69%) y del Alto Mijares (16,37%) las de mayor incremento anual. Si consideramos la tasa de paro, las comarcas de Castellón son las que presentan un mejor comportamiento, con las tasas más bajas, destacando el 18,78% de Els Ports, y con los incrementos anuales más moderados.

En la provincia de Valencia las comarcas con mayores incrementos porcentuales son El Valle de Ayora (16,48%) y Rincón de Ademuz (16,51%). En términos absolutos, Valencia con 7.066 desempleados más y L'Horta Oest con 4.277 parados adicionales concentran los mayores aumentos. Ambas representan el 45% del paro registrado en la provincia.

Paro Registrado por Comarcas

(Medias anuales)

ALICANTE	2011	2012	Variación	
			Absoluta	Relativa
El Comtat	3.076	3.330	254	8,24%
L'Alcoià	12.907	14.062	1.155	8,95%
L'Alt Vinalopó	6.771	7.501	730	10,78%
El Vinalopó Mitjà	24.986	26.166	1.179	4,72%
La Marina Alta	15.184	16.150	965	6,36%
La Marina Baixa	16.305	17.413	1.108	6,79%
L'Alacantí	49.337	54.280	4.942	10,02%
El Baix Vinalopó	42.751	45.066	2.315	5,41%
La Vega Baja	36.622	39.127	2.505	6,84%
Totales Alicante	**207.942**	**223.095**	**15.153**	**7,29%**
CASTELLÓN	**2011**	**2012**	**Variación**	
			Absoluta	**Relativa**
Els Ports	206	241	32	15,27%
L'Alt Maestrat	375	395	20	5,39%
El Baix Maestrat	7.295	8.034	739	10,13%
L'Alcalaten	1.686	1.745	59	3,51%
La Plana Alta	27.660	28.992	1.332	4,28%
La Plana Baixa	20.053	21.591	1.538	7,67%
Alto Palancia	2.248	2.511	263	11,69%
Alto Mijares	258	300	42	16,37%
Totales Castellón	**59.785**	**63.810**	**4.025**	**6,73%**
VALENCIA	**2011**	**2012**	**Variación**	
			Absoluta	**Relativa**
Rincón de Ademuz	159	186	26	16,51%
Los Serranos	1.443	1.585	142	9,87%
El Camp de Turia	14.187	15.910	1.723	12,14%
El Camp de Morvedre	8.488	9.363	875	10,31%
L'Horta Nord	21.546	24.076	2.530	11,74%
L'Horta Oest	41.942	46.220	4.277	10,20%
Valencia	74.086	81.152	7.066	9,54%
L'Horta Sud	20.525	22.667	2.143	10,44%
La Plana de Utiel-Requena	3.297	3.537	241	7,30%
La Hoya de Buñol	3.942	4.502	560	14,20%
El Valle de Ayora	823	958	136	16,48%
La Ribera Alta	22.040	23.904	1.863	8,45%
La Ribera Baixa	8.309	8.820	511	6,15%
La Canal de Navarrés	1.681	1.874	194	11,54%
La Costera	8.165	9.069	904	11,07%
La Vall d'Albaida	9.317	10.324	1.007	10,80%
La Safor	17.593	19.121	1.528	8,68%
Totales Valencia	**257.543**	**283.267**	**25.724**	**9,99%**
Totales Comunitat	**525.270**	**570.172**	**44.902**	**8,55%**

Fuente: SERVEF, datos SISPE.

Tasas de paro comarcales. Población de 16 a 64 años

(Medias anuales)

ALICANTE	2011	2012	Variación puntos porcentuales
El Comtat	23,42%	27,17%	3,76%
L'Alcoià	23,88%	28,82%	4,94%
L'Alt Vinalopó	25,45%	30,52%	5,07%
El Vinalopó Mitjà	28,83%	33,13%	4,31%
La Marina Alta	20,08%	23,96%	3,89%
La Marina Baixa	21,05%	23,79%	2,74%
L'Alacantí	23,66%	28,04%	4,38%
El Baix Vinalopó	28,19%	32,49%	4,30%
La Vega Baja	23,94%	27,69%	3,75%
Totales Alicante	**24,30%**	**28,40%**	**4,10%**
CASTELLÓN	**2011**	**2012**	**Variación puntos porcentuales**
Els Ports	16,70%	18,78%	2,08%
L'Alt Maestrat	17,70%	20,00%	2,30%
El Baix Maestrat	25,00%	27,33%	2,33%
L'Alcalaten	25,28%	26,21%	0,94%
La Plana Alta	26,80%	27,67%	0,87%
La Plana Baixa	29,03%	29,74%	0,72%
Alto Palancia	24,07%	26,58%	2,51%
Alto Mijares	20,21%	22,16%	1,95%
Totales Castellón	**26,80%**	**28,00%**	**1,20%**
VALENCIA	**2011**	**2012**	**Variación puntos porcentuales**
Rincón de Ademuz	19,30%	22,58%	3,28%
Los Serranos	21,96%	25,20%	3,24%
El Camp de Turia	26,07%	25,67%	2,60%
El Camp de Morvedre	23,62%	27,41%	3,79%
L'Horta Nord	23,18%	26,03%	2,85%
L'Horta Oest	26,69%	29,89%	3,19%
Valencia	21,86%	24,61%	2,75%
L'Horta Sud	26,14%	30,34%	4,19%
La Plana de Utiel-Requena	22,34%	24,58%	2,24%
La Hoya de Buñol	22,58%	25,62%	3,04%
El Valle de Ayora	22,71%	26,45%	3,74%
La Ribera Alta	26,39%	29,47%	3,08%
La Ribera Baixa	25,05%	28,71%	3,66%
La Canal de Navarrés	23,82%	27,45%	3,63%
La Costera	26,23%	29,60%	3,38%
La Vall d'Albaida	25,69%	28,98%	3,29%
La Safor	25,80%	28,42%	2,62%
Totales Valencia	**24,10%**	**27,10%**	**3,00%**
Totales Comunitat	**24,50%**	**27,70%**	**3,20%**

Fuente: www.ive.es, Indicadores del mercado de trabajo a nivel subprovincial.

Crecimiento del paro registrado 2011-2012

En porcentajes

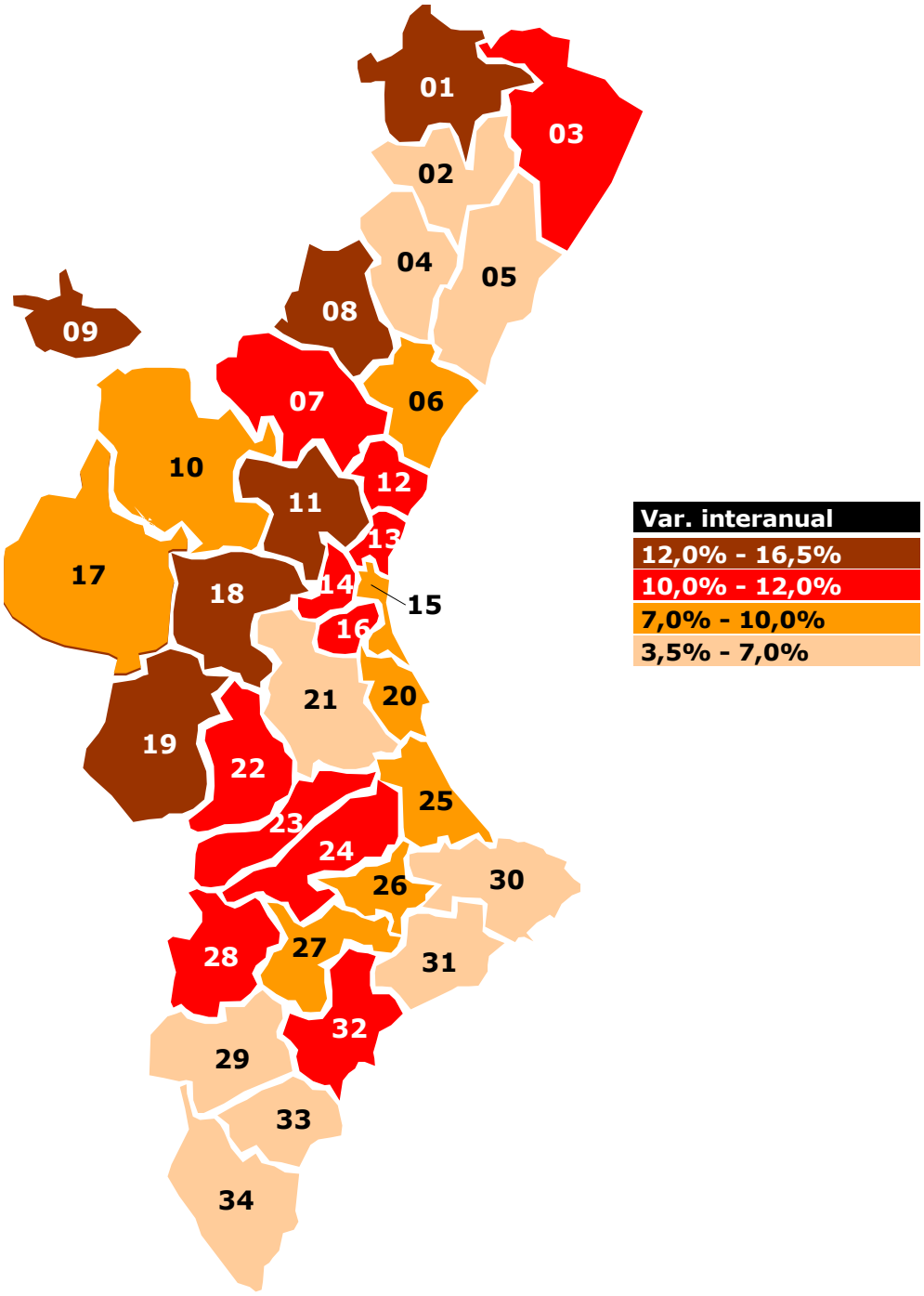

01 Els Ports	10 Los Serranos	19 El Valle de Cofrentes-Ayora	28 L'Alt Vinalopó
02 L'alt Maestrat	11 El Camp del Turia	20 La Ribera Alta	29 El Vinalopó Mitja
03 El Baix Maestrat	12 El Camp de Morvedre	21 La Ribera Baixa	30 La Marina Alta
04 L'Alcalaten	13 L'Horta Nord	22 La Canal de Navarres	31 La Marina Baixa
05 La Plana Alta	14 L'Horta Oest	23 La Costera	32 L'Alacanti
06 La Plana Baixa	15 València	24 La Vall d'Albaida	33 El Baix Vinalopo
07 El Alto Palancia	16 L'Horta Sud	25 La Safor	34 El Baix Segura/
08 El Alto Mijares	17 La Plana de Utiel-Requena	26 El Comtat	
09 El Rincon de Ademuz	18 L'Hoya de Bunyol	27 L'Alcoia	

Variación de los índices paro registrado 2011-2012

Sobre población de 16 a 64 años

(Puntos porcentuales)

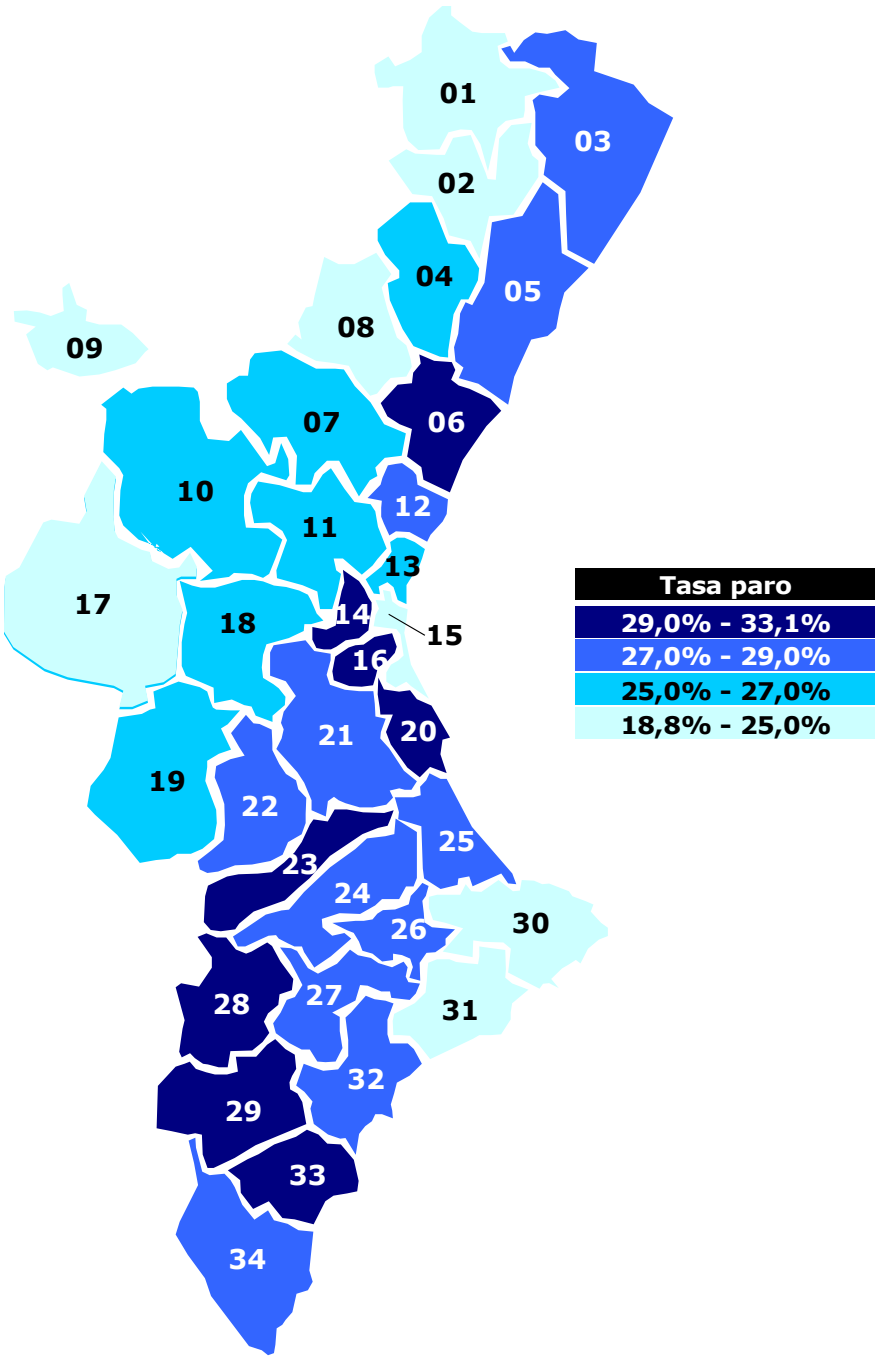

01 Els Ports	10 Los Serranos	19 El Valle de Cofrentes-Ayora	28 L'Alt Vinalopó
02 L'alt Maestrat	11 El Camp del Turia	20 La Ribera Alta	29 El Vinalopó Mitja
03 El Baix Maestrat	12 El Camp de Morvedre	21 La Ribera Baixa	30 La Marina Alta
04 L'Alcalaten	13 L'Horta Nord	22 La Canal de Navarres	31 La Marina Baixa
05 La Plana Alta	14 L'Horta Oest	23 La Costera	32 L'Alacanti
06 La Plana Baixa	15 València	24 La Vall d'Albaida	33 El Baix Vinalopo
07 El Alto Palancia	16 L'Horta Sud	25 La Safor	34 El Baix Segura/
08 El Alto Mijares	17 La Plana de Utiel-Requena	26 El Comtat	
09 El Rincon de Ademuz	18 L'Hoya de Bunyol	27 L'Alcoia	

2012

Dirección General de Empleo e Inserción Laboral

Área de Fomento de Empleo

GENERALITAT VALENCIANA

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació

INTRODUCCIÓN

Las grandes líneas de actuación en el año 2012 del Área de Fomento de Empleo tuvieron por finalidad, al igual que en ejercicios anteriores, incentivar la contratación fija en las empresas (Empleo Estable), fomentar las actividades empresariales independientes (Emprendedores), el fomento de estrategias para favorecer la generación de empleo y el desarrollo local (Desarrollo Local), así como la contratación de las personas con discapacidad y de otros colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración.

Cabe destacar asimismo que en 2012 se introdujeron las siguientes novedades:

Empleo estable, programa para incentivar la contratación fija en empresas

Los incentivos a la contratación indefinida inicial incrementan su cuantía en 600 euros si la persona contratada es una mujer, siempre que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Mujeres que estén al frente de una familia monoparental con hijos menores dependientes económicamente
- Mujeres víctimas de violencia de género

Otra novedad reseñable es el establecimiento de un incremento en la ayuda de 500 euros, en el caso de contrataciones de personas mayores de 55 años.

En el apartado “otros incentivos a la creación de empleo estable” y para el período 2012, se limitan las ayudas al trabajo en el domicilio. Así mismo se modifica la cuantía de la subvención, que pasa a ser de 3.000 euros para la contratación indefinida y a jornada completa.

Respecto de la financiación se establece un importe máximo global para todo el paquete de ayudas. Posteriormente se establecen límites máximos globales por línea con la finalidad de fomentar el empleo de personas menores de 30 años, al distinguir entre mayores y menores de dicha edad.

Las ayudas para la contratación indefinida inicial de jóvenes, mujeres y parados de larga duración menores de 30 años, las ayudas para la transformación en indefinidos de los contratos temporales de jóvenes menores de 30 años, las ayudas para la regularización del trabajo en el domicilio de jóvenes menores de 30 años se cofinancian con fondos del FSE.

Ayudas por el establecimiento como trabajador por cuenta propia

Estas ayudas facilitan cursos de formación para emprendedores que pueden resultar subvencionables. Se han añadido cursos de fomento del emprendimiento a los ya contemplados de dirección y gestión empresarial, nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Ayudas para el fomento del desarrollo local

Las ayudas para el *fomento del desarrollo local,* han servido para prorrogar las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (ADL) para el ejercicio 2012. Se ha establecido en la convocatoria la tramitación en régimen de concesión directa, teniendo en cuenta que la selección inicial tuvo lugar en régimen de concurrencia competitiva.

Así mismo resulta novedoso el establecimiento de dos líneas de financiación diferenciadas para mayores de 30 años y para menores de dicha edad.

Corresponde al Director General del Servef, dentro de las funciones de los ADL relacionadas en la Orden, determinar las prioridades a desarrollar, que posteriormente podrán valorarse para determinar el porcentaje de subvención de las futuras prórrogas según el grado de cumplimiento de objetivos, especialmente, en lo que se refiere a las prioridades marcadas por el Servef.

La subvención se destinará a financiar hasta el 50% de los costes laborales del Agente de Empleo y Desarrollo Local, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, por una jornada de trabajo a tiempo completo, con el límite de 14.700 euros, o su parte proporcional en caso de jornadas a tiempo parcial.

Subvenciones al fomento del empleo protegido para personas con discapacidad en centros especiales de empleo y enclaves laborales

Se producen novedades en cuanto a la creación de empleo estable, objeto de la ayuda y acciones que se pueden apoyar; también en relación con la inversión fija en proyectos de interés social, al entender subvencionable la inversión en inmovilizado, se reconoce expresamente el traspaso de negocios excluyendo del objeto subvencionable los stocks.

Se incluyen los activos en traspaso de negocios entre los bienes subvencionables, aún siento de segunda mano, junto a los inmuebles.

Se reduce la obligación de mantenimiento de los puestos a 2 años para todo tipo de empresas, tanto en contratación indefinida como transformación de contratación temporal en indefinida.

En relación con el mantenimiento de los puestos y para las subvenciones destinadas a equilibrar y sanear financieramente a los centros especiales de empleo, se establece que la cuantía de esta ayuda supondrá hasta 1.500 euros por persona con discapacidad contratada en el centro especial de empleo en el momento de la solicitud. Esta subvención no podrá cubrir resultados adversos derivados de una gestión deficiente a juicio de la Administración.

Con relación a los requisitos específicos para percibir las ayudas para la adaptación de puestos y eliminación de barreras arquitectónicas se requiere que estas adaptaciones deban garantizar de manera específica la protección de los trabajadores que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial y, por tanto, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo, no aquellas que vienen obligadas a realizar por apli-

cación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y que se deberían llevar a cabo de igual forma, fuera trabajador con discapacidad o no.

Integración sociolaboral de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo

Se introducen las siguientes novedades:

En cuanto a las ayudas para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social o al mantenimiento de sus puestos de trabajo se establece una graduación de su cuantía, tomando como criterio su duración; así, se establece una ayuda de 6.000 euros para la contratación por un periodo de un año y a jornada completa; 4.500 euros por la primera prórroga o mantenimiento del puesto durante el segundo año y 3.000 por la segunda prórroga o mantenimiento del puesto durante el tercer año.

Esta contratación deberá mantenerse con el límite máximo de tres años, hasta la inserción sociolaboral del trabajador, resultando imprescindible para la extinción de los contratos, previo informe de los servicios sociales, sea cual fuere la causa de la extinción.

Respecto a la subvención para financiar los gastos salariales y de seguridad social derivados de la contratación del personal de apoyo sociolaboral para el acompañamiento en el puesto de trabajo y realización del proceso de inserción sociolaboral en la empresa de inserción y durante el periodo de apoyo en la empresa ordinaria, se modifica la ratio que pasa a ser de un técnico cada 6 trabajadores en situación o riesgo de exclusión, a jornada completa. En caso de atención a un número de trabajadores inferior a 6 o con jornadas a tiempo parcial, la subvención se reducirá de forma proporcional.

También como novedad y para las subvenciones de gastos corrientes, se incluyen como subvencionables dos nuevos conceptos:

- gastos de agua, luz, teléfono fijo y alquiler de locales de la empresa.
- gastos de constitución producidos durante el primer año desde la creación de la empresa de inserción.

Respecto al importe de la subvención y para cada uno de los conceptos incluidos en gastos corrientes, se modifica el límite del 75 por ciento que pasa a ser del 85 por ciento del coste del servicio prestado.

Se amplía el límite de la cuantía destinada a gastos corrientes, estos no podrán superar los 1.500 euros anuales por cada trabajador en situación o riesgo de exclusión social contratados en la empresa de inserción en la fecha de la solicitud de las ayudas.

Se reconoce la posibilidad de un reintegro proporcional en el caso de incumplimiento de los periodos subvencionables siempre que se dé el supuesto de cese por cualquier causa no imputable a la empresa, y cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por estos una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos.

Con relación al programa de ayudas a las empresas ordinarias, se introduce, respecto a las contrataciones a tiempo parcial, que únicamente resultarán subvencionable las contrataciones efectuadas correspondientes a una jornada igual o superior a la mitad de la jornada completa de la empresa.

Plan Integral de empleo para personas con discapacidad

Dado su carácter plurianual, se sigue ejecutando durante la anualidad 2012, cuyo objeto es incrementar la empleabilidad de personas desempleadas con discapacidad de la Comunitat Valenciana.

Esquema de actuaciones

En concreto, durante el ejercicio 2012 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones específicas:

- Fomento del Empleo Estable.
- Fomento del Empleo dirigido a emprendedores.
- Fomento del Desarrollo Local
- Fomento del Empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales.
- Fomento del empleo de trabajadores en riesgo de exclusión social en empresas de inserción y empresas ordinarias.
- Planes Integrales de Empleo para desempleados con discapacidad, para el periodo 2011-2012.

1. Fomento del empleo estable

El objetivo de este programa es lograr un continuo aumento del empleo y de su estabilidad en la Comunitat Valenciana, mediante medidas de fomento de empleo dirigidas tanto a la contratación inicial como a la transformación de contratos temporales en indefinidos, favoreciendo la inserción laboral de trabajadores pertenecientes a los colectivos de desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo: jóvenes, mujeres, parados de larga duración y mayores de 45 años.

Asimismo, se fomenta la contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias mediante la contratación indefinida, o mediante la contratación temporal por un periodo de al menos 12 meses.

2. Fomento del empleo dirigido a emprendedores

La actividad empresarial independiente es considerada como un elemento fundamental en la generación de empleo y riqueza. Por ello, el apoyo al fomento de empleo por cuenta propia ha sido una constante en el desarrollo de las políticas activas de fomento de empleo.

El programa de ayudas de fomento de empleo dirigido a emprendedores establece incentivos y ayudas económicas destinadas a favorecer la generación del empleo en la Comunitat Valenciana.

3. Fomento del Desarrollo Local

El programa tiene como objeto favorecer la generación de empleo y el desarrollo local en el ámbito de la Comunitat Valenciana, promoviendo medidas de apoyo a las corporaciones lo-

cales a fin de dinamizar el territorio y de contribuir a la creación de puestos de trabajo en el ámbito local.

Las ayudas que se integran en este programa van dirigidas a la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local

4. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales

La finalidad de este programa es mejorar el nivel de inserción laboral de este colectivo, rompiendo las barreras que dificultan su incorporación al mercado de trabajo, y potenciando la creación de empleo estable adecuado. Para ello se contemplan ayudas destinadas a la integración de los trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, así como ayudas a la empresa ordinaria que potencien el tránsito de los trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo a estas.

5. Fomento del empleo de trabajadores en riesgo de exclusión social en empresas de inserción y empresas ordinarias.

En el ejercicio 2012 se ha publicado la orden por la que se convoca y se regula la concesión de subvenciones destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo, que había sido publicada por primera vez en el ejercicio 2010.

En esta orden se establece un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración sociolaboral dentro de las empresas de inserción de personas en situación o riesgo de exclusión social, como paso previo a su inserción definitiva en la empresa ordinaria, así como ayudas para las empresas que contraten trabajadores que hayan realizado su itinerario en las empresas de inserción citadas.

6. Planes Integrales de Empleo (PIE)

Los Planes Integrales de Empleo se vienen desarrollando desde el año 2003 y se dirigen a colectivos de desempleados con grandes dificultades de incorporación al mercado laboral.

Los PIE personalizan las políticas activas de empleo mediante el diseño de un itinerario de orientación, formación y fomento de empleo ajustado a las necesidades de cada desempleado y condicionan la concesión de ayudas a la consecución de objetivos concretos de inserción laboral.

El Plan Integral de Empleo para desempleados con discapacidad 2011-2012, tiene por objeto incrementar la empleabilidad de personas desempleadas con discapacidad de la Comunitat Valenciana mediante el establecimiento de ayudas que fomenten su contratación. Dentro de estos planes se incluyen los denominados planes de empleo con apoyo en los supuestos en que la totalidad de sus participantes adolezcan de discapacidades severas.

I. Fomento del Empleo Estable

Los programas de apoyo al empleo estable y de calidad constituyen un importante elemento de las políticas activas de empleo de la Generalitat, ya que fomentan la contratación estable y abarcan a todos los colectivos de desempleados con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, de conformidad con lo dispuesto en el *Decreto 130/2006, de 29 se septiembre, del Consell, para la promoción del empleo estable en la Comunitat Valenciana (DOCV Núm. 5.359 de 03/10/2006).*

La convocatoria para el ejercicio 2012 viene regulada por la *ORDEN 26/2012, de 18 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan las ayudas destinadas al fomento del empleo estable y otras medidas para la creación de empleo para el ejercicio 2012 (DOCV Num.6803 de 25.06.2012).*

El objeto de estas ayudas es favorecer la contratación y estabilidad en el empleo de los desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales:
  - Programa de empleo estable para jóvenes
  - Programa de empleo estable para la mujer
  - Programa de empleo estable para mayores de 45 años
  - Parados de larga duración
- Incentivos a la conversión en indefinidos de los contratos temporales de jóvenes y mujeres.
  - Transformaciones en indefinidos de contratos temporales de jóvenes menores de 30 años
  - Transformaciones en indefinidos de contratos temporales de mujeres
- Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable:
  - Ayudas a las contrataciones indefinidas o a las transformaciones en indefinidos de contratos temporales o de duración determinada en el domicilio.
- Incentivos a la contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias:
  - Programa de apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad
  - Programa de apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad a jornada completa de al menos doce meses de duración.

1. Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales

1.1.
Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Empleo apoyado año 2012	Importe
Alicante	100	360.472 €
Castellón	28	87.375 €
Valencia	99	346.207 €
TOTAL	**227**	**794.054 €**

1.2.
Totales por colectivos de contratación

	Mujeres	Importe	Jóvenes	Importe	Mayores de 45	importe	PLD	Importe
Alicante	48	176.972 €	19	57.750 €	23	85.750 €	10	40.000 €
Castellón	21	68.375 €	4	8.000 €	1	3.000 €	2	8.000 €
Valencia	51	185.600 €	32	96.757 €	8	33.350 €	8	30.500 €
TOTAL	**120**	**430.947 €**	**55**	**162.507 €**	**32**	**122.100 €**	**20**	**78.500 €**

1.3.
Total beneficiarios del programa de contrataciones iniciales por sexo y edad

Alicante	50	185.722 €	50	174.750 €	13	39.250 €	87	321.222 €
Castellón	21	68.375 €	7	19.000 €	8	17.125 €	20	70.250 €
Valencia	59	211.607 €	40	134.600 €	14	38.157 €	85	308.050 €
TOTAL	**130**	**465.704 €**	**97**	**328.350 €**	**35**	**94.532 €**	**192**	**699.522 €**

2. Incentivos a la conversión en indefinidos de los contratos temporales de jóvenes y mujeres.

2.1.
Resumen contrataciones apoyadas por Provincias

	Empleo apoyado año 2012	Importe
Alicante	219	705.691 €
Castellón	60	196.681 €
Valencia	372	1.200.838 €
TOTAL	**651**	**2.103.210 €**

2.2.
Totales por colectivos de contratación

	Transform. en indefinidos mujeres	Importe	Transform. en indefinidos Jóvenes	Importe
Alicante	142	484.091 €	77	221.600 €
Castellón	45	155.881 €	15	40.800 €
Valencia	251	854.824 €	121	346.014 €
TOTAL	**438**	**1.494.796 €**	**213**	**608.414 €**

2.3.
Total beneficiarios del programa de empleo estable por sexo y edad

	Mujeres	Importe	Hombres	Importe	< 25 años	Importe	25 o más años	Importe
Alicante	142	484.091 €	77	221.600 €	54	173.125 €	165	532.566 €
Castellón	45	155.881 €	15	40.800 €	12	35.737 €	48	160.944 €
Valencia	251	854.824 €	121	346.014 €	80	225.739 €	292	975.099 €
TOTAL	**438**	**1.494.796 €**	**213**	**608.414,00 €**	**146**	**434.601 €**	**505**	**1.668.609 €**

3. Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable

Contrataciones indefinidas o transformaciones en indefinidos de contratos temporales, de trabajadores por cuenta ajena en el domicilio.

3.1.
Contrataciones indefinidas

	Contratos indefinidos mujeres	Importe	Contratos indefinidos hombres	Importe	Contratos indefinidos	Importe
Alicante	2	1.875 €	7	6.125 €	9	8.000 €
Castellón	0	0 €	0	0 €	0	0 €
Valencia	1	1.062 €	0	0 €	1	1.062 €
TOTAL	**3**	**2.937 €**	**7**	**6.125 €**	**10**	**9.062 €**

	Mujeres	Importe	Hombres	Importe	< 25 años	Importe	25 o más años	Importe
Alicante	2	1.875 €	7	6.125 €	1	625 €	8	7.375 €
Castellón	0	0 €	0	0 €	0	0 €	0	0 €
Valencia	1	1.062 €	0	0 €	0	0 €	1	1.062 €
TOTAL	**3**	**2.937 €**	**7**	**6.125 €**	**1**	**625 €**	**9**	**8.437 €**

3.2.
Transformaciones en indefinidos de contratos temporales

	Transform. en indefinidos mujeres	Importe	Transform. indefinidos hombres	Importe	Transform. indefinidos	Importe
Alicante	0	0 €	0	0 €	0	0 €
Castellón	0	0 €	0	0 €	0	0 €
Valencia	3	2.729 €	0	0 €	3	2.729 €
TOTAL	**3**	**2.729 €**	**0**	**0 €**	**3**	**2.729 €**

	Mujeres	Importe	Hombres	Importe	< 25 años	Importe	25 o más años	Importe
Alicante	0	0 €	0	0 €	0	0 €	0	0 €
Castellón	0	0 €	0	0 €	0	0 €	0	0 €
Valencia	3	2.729 €	0	0 €	0	0 €	3	2.729 €
TOTAL	**3**	**2.729 €**	**0**	**0 €**	**0**	**0 €**	**3**	**2.729 €**

4. Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias

4.1. Programa de apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad por empresas del mercado ordinario de trabajo.

4.1.1. Contrataciones indefinidas o transformaciones en indefinidos de contratos temporales

	Empresas año 2012	Contratos subvencionados	Importe
Alicante	16	61	300.895 €
Castellón	11	17	66.722 €
Valencia	45	99	454.970 €
TOTAL	**72**	**177**	**822.587 €**

	Mujeres	Importe	Hombres	Importe	< 25 años	Importe	25 o más años	Importe
Alicante	16	86.400 €	45	214.495 €	2	12.000 €	59	288.895 €
Castellón	7	24.472 €	10	42.250 €	0	0 €	17	66.722 €
Valencia	40	198.733 €	59	256.238 €	3	11.625 €	96	443.345 €
TOTAL	**63**	**309.605 €**	**114**	**512.983 €**	**5**	**23.625 €**	**172**	**798.962 €**

4.1.2. Subvención para adaptación de puestos de trabajo

	Ayudas año 2012	Importe
Alicante	0	0 €
Castellón	1	98 €
Valencia	0	0 €
TOTAL	**1**	**98 €**

4.2. Programa de apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad.

4.2.1. Contrataciones temporales

	Empresas año 2012	Discapacitados contratados temporalmente	Importe
Alicante	8	20	27.310 €
Castellón	4	5	5.987 €
Valencia	25	69	90.039 €
TOTAL	**37**	**94**	**123.336 €**

	Mujeres	Importe	Hombres	Importe	< 25 años	Importe	25 o más años	Importe
Alicante	13	17.621 €	7	9.688 €	0	0 €	20	27.310 €
Castellón	3	3.137 €	2	2.850 €	0	0 €	5	5.987 €
Valencia	13	15.879 €	56	74.160 €	0	0 €	69	90.039 €
TOTAL	**29**	**36.637 €**	**65**	**86.698 €**	**0**	**0 €**	**94**	**123.336 €**

II. Fomento del empleo dirigido a emprendedores

Normativa Reguladora:

ORDEN 25/2012, de 18 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones de fomento del empleo dirigido a emprendedores para el año 2012 (DOCV Núm. 6803 de 25.06.2012).

El objetivo de este programa es favorecer la generación del empleo en la Comunitat, a través de la promoción del establecimiento del trabajador por cuenta propia, mediante la concesión de subvenciones para la creación de actividad empresarial independiente.

Al igual que en ejercicios anteriores se ha seguido apoyando una discriminación positiva a favor de las mujeres emprendedoras en las ayudas destinadas al fomento de empleo autónomo.

Así mismo se ha establecido una doble línea de financiación para mayores de 30 años y menores de 30 años, estableciendo de esta manera un mayor apoyo para la promoción del autoempleo de jóvenes menores de 30 años.

1.1.
Resumen autónomos apoyados por provincias

	Autónomos apoyados	Subvención Renta	Subvención Financiera	Subvención Formación	Total
Alicante	943	5.811.700 €	1.469 €	1.826 €	**5.814.995** €
Castellón	312	2.001.600 €	0 €	0 €	**2.001.600** €
Valencia	928	5.752.221 €	980 €	3.332 €	**5.756.533** €
TOTAL	**2.183**	**13.565.521 €**	**2.449 €**	**5.158 €**	**13.573.128 €**

1.2.
Resumen autónomos apoyados por colectivos

	Mujeres	Importe	Mujeres V.V. (1)	Importe	Mujeres discapac. V.V (2)	Importe	Mujeres discapac.	Importe
Alicante	474	3.322.498 €	1	7.700 €	0	0 €	6	60.000 €
Castellón	178	1.249.000 €	0	0 €	0	0 €	8	80.000 €
Valencia	427	2.987.045 €	3	23.100 €	0	0 €	21	210.000 €
TOTAL	**1.079**	**7.558.543 €**	**4**	**30.800 €**	**0**	**0 €**	**35**	**350.000 €**

(1) Mujeres víctimas de la violencia.
(2) Mujeres discapacitadas víctimas de la violencia.

	Discapacit.	Importe	< 30 años	Importe	Desempleados en general	Importe
Alicante	8	64.000 €	91	547.800 €	363	1.812.997 €
Castellón	2	16.000 €	35	210.000 €	89	446.600 €
Valencia	15	120.000 €	105	632.955 €	357	1.783.433 €
TOTAL	**25**	**200.000 €**	**231**	**1.390.755 €**	**809**	**4.043.030 €**

1.3.
Resumen beneficiarios apoyados por sexo y edad

	Mujeres	Importe	Hombres	Importe	< 25 años	Importe	25 o más años	Importe
Alicante	473	3.334.198 €	470	2.480.797 €	68	446.600 €	875	5.368.395 €
Castellón	188	1.340.000 €	124	661.600 €	29	188.000 €	283	1.813.600 €
Valencia	454	3.231.145 €	474	2.525.388 €	64	415.600 €	864	5.340.933 €
TOTAL	**1.115**	**7.905.343 €**	**1.068**	**5.667.785 €**	**161**	**1.050.200 €**	**2.022**	**12.522.928 €**

III. Fomento del Desarrollo Local

Normativa Reguladora:

ORDEN 62/2012, de 28 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar la prórroga de subvención para la contratación de agentes de Empleo y Desarrollo Local para el ejercicio 2012 (DOCV Num. 6878 de 08.10.2012)

Este programa tiene como objetivo favorecer la generación de empleo y desarrollo local en el ámbito de la Comunitat Valenciana, apoyando a las corporaciones locales que desarrollen estrategias para la creación de puestos de trabajo de ámbito local en la Comunitat Valenciana

1. Prórroga de subvenciones por la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

A través de estas ayudas se favorece la generación de empleo y el desarrollo local en el ámbito de la Comunitat Valenciana, mediante la concesión de subvenciones que financien parcialmente los gastos derivados de la prórroga de la subvención por la contratación de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local para:

a) La prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo que sirvan para identificar nuevas actividades económicas, así como detección de nuevos yacimientos de empleo

b) La difusión y estímulo de las potenciales oportunidades de creación de actividad entre personas desempleadas, promotores, emprendedores e instituciones colaboradoras.

c) El acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.

d) El apoyo a promotores de empresas, una vez constituidas estas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primeras etapas de funcionamiento mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos que contribuyan a la buena marcha de las empresas creadas.

e) Acciones de difusión e información sobre los servicios y políticas activas del SERVEF, asesoramiento y apoyo sobre los programas de subvenciones en materia de formación, inserción y empleo.

f) Detección de necesidades formativas o de cualquier otra acción que contribuya a garantizar la misión principal enunciada en el artículo anterior.

g) Atender las instrucciones del Servef y cumplimentar los cuestionarios que le sean requeridos en la aplicación informática diseñada al efecto.

h) Establecer relaciones de coordinación con el Servef y con el Pacto Territorial de Empleo que pudiera existir en su territorio.

i) Impulsar actuaciones conjuntas de colaboración de los ADL de las comarcas. Esta función podrá ser asumida específicamente por las entidades supramunicipales, que deberán coordinar tales actuaciones en su ámbito territorial, preferentemente mediante la utilización de nuevas tecnologías.

j) Participación en cursos, jornadas, foros, eventos e intercambio de experiencias en relación con las políticas de empleo.

1.1.
Resumen por provincias

	Entidades Apoyadas	ADL subvencionados	Importe
Alicante	49	62	856.686 €
Castellón	52	57	742.632 €
Valencia	120	157	2.180.111 €
TOTAL	**221**	**276**	**3.779.429 €**

1.2.
Resumen beneficiarios por sexo

	Mujeres	Importe	Hombres	Importe
Alicante	46	632.835 €	16	223.851 €
Castellón	41	527.994 €	16	214.638 €
Valencia	117	1.632.502 €	40	547.609 €
TOTAL	**204**	**2.793.331 €**	**72**	**986.098 €**

IV. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales.

Normativa Reguladora:

ORDEN 47/2012 de 21 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento de empleo protegido para personas con discapacidad en centros especiales de empleo y enclaves laborales para el ejercicio 2012 (DOCV Núm. 6826 de 25.07.2012)

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Promoción del empleo para discapacitados a través de Centros Especiales de Empleo (CEE).
  - Proyectos de creación de empleo estable en CEE.
  - Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE.
  - Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional.
  - Proyectos de inserción a través de CEE+I
- Apoyo a la contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias. Apoyo a la contratación indefinida a través de enclaves laborales.

1. Registro de Centros Especiales de Empleo

La función del Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunitat es inscribir a aquellas entidades públicas o privadas que lo soliciten, siempre que cumplan los requisitos legales establecidos a tal fin.

La estructura de los Centros Especiales de Empleo es la misma que la de una empresa ordinaria, con la particularidad de que al menos un 70% de su plantilla tiene que estar formada por trabajadores con discapacidad.

Centros Especiales de Empleo

	Nº total de Centros Especiales de Empleo
Alicante	19
Castellón	7
Valencia	94
TOTAL	**120**

2. Promoción del empleo para personas con discapacidad a través de Centros Especiales de Empleo (CEE).

- Apoyo a proyectos generadores de empleo de carácter estable para personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, a través de la creación de nuevos puestos de trabajo estables o la transformación de contratos temporales en indefinidos.

Centros Especiales de Empleo Subvencionados

	Centros EE subvencionados	Puestos creados	Importe destinado
Alicante	2	7	38.934 €
Castellón	0	0	0 €
Valencia	21	74	825.813 €
TOTAL	**23**	**81**	**864.747 €**

Importe de subvenciónes destinadas a inversión fija en CEE

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	1	6	0	7
Castellón	0	0	0	0
Valencia	24	50	3	71
TOTAL	**25**	**56**	**3**	**78**

- Apoyo dirigido a CEE con objeto de facilitar el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad
- Ayudas a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional.

Programas subvencionables por Provincias

	CEE Subven.	Puestos mantenidos	Subvención salarial	Eliminación de barreras	Unidades Apoyo a la Activ. Prof.	Financ.	Gastos financieros	Importe Total
Alicante	19	561	2.125.039 €	1.803 €	366.088 €	0 €	0 €	2.492.931 €
Castellón	7	147	529.343 €	0, €	32.358 €	0 €	0 €	561.701 €
Valencia	94	4.084	12.500.695 €	11.255 €	733.881 €	0 €	97.500 €	13.343.330 €
TOTAL	**120**	**4.792**	**15.155.077 €**	**13.058 €**	**1.132.327 €**	**0 €**	**97.500 €**	**16.397.962 €**

Beneficiarios por sexo y edad. Programa Subvención Salarial

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	182	379	120	441
Castellón	63	84	28	119
Valencia	1.590	2.494	364	3.720
TOTAL	**1.835**	**2.957**	**512**	**4.280**

3. Apoyo a la contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias

Asimismo los Centros Especiales de Empleo han de ser un medio de integración de las personas con discapacidad en las empresas ordinarias. Para cumplir esta finalidad, la Generalitat mantiene las medidas que fomentan el paso de los trabajadores del empleo protegido a las empresas ordinarias, a través de un programa denominado CEE+I. Su misión principal es la integración de los trabajadores con discapacidad en las empresas, para lo cual se establece un proceso previo a través de itinerarios de inserción.

V. Fomento del empleo de trabajadores en riesgo de exclusión social en empresas de inserción y empresas ordinarias

Normativa reguladora:

ORDEN 66/2012 de 7 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo para el ejercicio 2012. (DOGV 6899 de 09.11.2012)

Esta convocatoria tiene por objeto establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social dentro de las "Empresas de Inserción", como paso previo a su inserción definitiva en la empresa ordinaria, a través de:

- ayudas a las empresas de inserción
- ayudas a las empresas que contraten a estos trabajadores una vez que hayan realizado su itinerario en las empresas de inserción.

Resumen por programa subvencionable y provincias

	Beneficiarios (trabajadores)	Subvención a la contratación y mantenimiento	Asistencia técnica	Empleo con apoyo	Importe Total
Alicante	6	23.587 €	4.526 €	9.187 €	37.301 €
Castellón	7	39.000 €	10.500 €	24.500 €	74.000 €
Valencia	13	37.238 €	18.000 €	37.375 €	92.613 €
TOTAL	**26**	**99.825 €**	**33.026 €**	**71.062 €**	**203.914 €**

VI. Planes Integrales de Empleo

Normativa reguladora:

ORDEN 21/2011, de 21 de junio, de la Conselleria de Economía,Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para desempleados con discapacidad, para el periodo 2011-2012 (DOCV Num. 6550 de 23.06.2011).

Los Planes Integrales de Empleo (PIE) son programas de fomento de empleo desarrollados por **entidades promotoras**, dirigidos a la realización de itinerarios integrales de inserción que incluyen acciones de orientación profesional, formación para el empleo, motivación y, en general, el apoyo necesario para la integración laboral de todos los desempleados participantes en éstos.

Los **itinerarios de inserción laboral** son realizados de forma individualizada para cada uno de los participantes en función de sus capacidades, habilidades personales y de sus específicas necesidades formativas, que comprenden un conjunto de acciones tales como:

- Entrevista inicial
- Información para el empleo
- Orientación profesional
- Acciones formativas
- Desarrollo de habilidades personales
- Motivación
- Asesoramiento y búsqueda de empleo
- Acompañamiento a la empresa o entidad empleadora.

Estos programas recogen dos líneas de ayudas:

- **Ayudas a entidades promotoras**: se establecen en función de los participantes atendidos, así como de los objetivos de inserción conseguidos
- **Ayudas a empleadoras:** consisten en una subvención por cada contrato indefinido y a jornada completa de los desempleados participantes en el plan. Este contrato, en ocasiones, en atención al colectivo objeto de los diversos planes, puede ser de carácter temporal.

Las entidades que pueden ser beneficiarias, en calidad de entidades promotoras, de los itinerarios de inserción son: las corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, las entidades dependientes o vinculadas a estas que realicen actuaciones en materia de empleo, las entidades que hayan suscrito pactos territoriales para empleo y las entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de procesos de inserción laboral de desempleados

La entidad promotora de un proyecto puede recibir ayudas por los siguientes conceptos:

- Ayudas por la atención de cada uno de los desempleados participantes en un itinerario de inserción.
- Ayudas por cada una de las contrataciones conseguidas de los desempleados participantes en los itinerarios de inserción.

Los PIE tienen carácter plurianual, dando a las entidades promotoras la posibilidad de presentar proyectos de duración bienal que facilitan el desarrollo de los itinerarios de inserción y mejora las posibilidades de inserción laboral de los desempleados participantes.

Planes Integrales de Empleo para personas con discapacidad, dirigidos a los siguientes colectivos:

- Desempleados que acrediten una discapacidad psíquica o enfermedad mental igual o superior al 33 %, o una discapacidad física o sensorial igual o superior al 65 %. Si en todos los participantes del plan integral de empleo concurren estas condiciones la actuación subvencionada se califica como EMPLEO CON APOYO.
- Desempleados que acrediten discapacidades de al menos el 40%
- Desempleados que acrediten discapacidades de al menos el 33%.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a desempleados con discapacidad

	Personas Itinerario	Contrataciones subvencionadas		Subbenciones concedidas	
		Entidades Promotoras	Entidades Empleadoras	Entidades Promotoras 2011-2012	Entidades Empleadoras 2012
Alicante	144	24	18	293.850 €	59.361 €
Castellón	60	19	2	168.000 €	11.000 €
Valencia	358	127	56	1.008.100 €	178.054 €
TOTAL	**562**	**170**	**76**	**1.469.950 €**	**248.415 €**

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	86	58	13	131
Castellón	28	32	16	44
Valencia	177	181	69	289
TOTAL	**291**	**271**	**98**	**464**

2012

Dirección General de Empleo e Inserción Laboral

Área de Inserción Laboral

GENERALITAT VALENCIANA

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació

INTRODUCCIÓN

Al Área de Inserción Laboral le corresponde el ejercicio de las funciones de gestión y control de la intermediación laboral en el mercado de trabajo. Su función principal es servir de punto de encuentro entre los trabajadores que buscan un empleo y los empresarios, facilitando a estos los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades. El Servef también ofrece sus servicios de intermediación laboral en el espacio europeo a través de la Red Eures (Red de Servicios Europeos de Empleo).

Para el desarrollo de estas funciones, es necesario contar con una base de datos de los demandantes de empleo en permanente actualización. En este sentido, las entrevistas ocupacionales incorporan los datos y la experiencia profesional de los demandantes. También se incluye un itinerario de inserción personalizado, acorde con las necesidades detectadas en las entrevistas y que puede mejorar las posibilidades de colocación de aquellos.

Por otra parte, en el Área de Inserción Laboral se desarrollan acciones de información y orientación profesional, para facilitar a los demandantes de empleo la búsqueda del trabajo más adecuado.

Igualmente, se desarrollan diversos servicios dirigidos a facilitar a los usuarios su incorporación al mercado de trabajo, ayudando a mejorar sus técnicas de búsqueda de empleo.

En octubre de 2012 se ha implantado en todos los Centros Servef de Empleo de la Comunitat un nuevo modelo de gestión de ofertas de empleo, que implica fundamentalmente la publicidad en la página del SERVEF de la totalidad de las ofertas que se gestionan a través de la herramienta GVA.JOBS.

La característica principal de este nuevo modelo consiste en buscar y potenciar la participación de los diferentes actores, facilitando la autogestión de la oferta, mediante la creación de puntos de interacción entre empresarios y demandantes.

En cuanto a la red EURES, entre las novedades más destacadas de este ejercicio, presenta la creación de un código SISPE para los servicios EURES en toda España, la puesta en marcha del proyecto “Tu primer trabajo Eures” y la incorporación de todos los consejeros Eures de la Comunitat en los diferentes puentes de cooperación permanente.

Uno de los proyectos estrella de 2012 ha sido la celebración de las jornadas de formación interna. Las jornadas fueron inauguradas en Valencia por la Consellera de Educación y Empleo Mª José Catalá. La presentación inicial de las actividades EURES de la Comunitat Valenciana se realizó por el Director General de Empleo e Inserción Laboral y participaron consejeros Eures de Alemania, Suecia y Dinamarca, además del equipo Eures Comunitat Valenciana.

Asimismo, resaltar que gracias a la integración Eures en el Servef se está consiguiendo una mejor atención a ciudadanos y empleadores y está permitiendo centrar la actuación de los consejeros Eures en los procesos de selección internacional y en la atención de los colectivos con más posibilidades de movilidad.

Por último, tras culminar la instalación, en todos los Centros SERVEF de Empleo, de cajeros "Autoservef", que permiten a los usuarios realizar por ellos mismos algunos trámites como renovar su demanda de empleo, obtener certificados o imprimir la carta de presentación para acudir a las ofertas de empleo, se ha continuado con la tarea de acercar los servicios del SERVEF a los ciudadanos a través de la instalación de estos Cajeros Autoservef en Ayuntamientos de la Comunitat, previa suscripción de los correspondientes acuerdos de colaboración. A finales de 2012 un total 68 ayuntamientos de la geografía valenciana estaban dotados de terminales: 25 cajeros en municipios de Valencia, 12 en Castellón y 31 en Alicante.

I. Gestión del Empleo

1. Gestión de la Demanda

Demandas de empleo en los Centros Servef de Empleo. Información estadística

Son demandantes de empleo las personas que se inscriben en los servicios públicos de empleo, bien para buscar un trabajo o mejorar el que ya poseen (intermediación laboral), para acceder a otros servicios para el empleo (orientación para el autoempleo, formación ocupacional,…), o para cumplir el requisito de inscripción obligatoria que se exige para percibir una prestación contributiva o un subsidio.

Los datos de los demandantes de empleo son introducidos en la aplicación TAURO por parte de los gestores y se actualizan continuamente mediante cruces informáticos con otros registros públicos, como el de afiliación a la Seguridad Social, pensionistas, estudiantes, militares profesionales, etc. También se actualizan con el resto de la información del SPEE-INEM relativa a prestaciones por desempleo, formación ocupacional o contratos.

Las estadísticas que se muestran a continuación incluyen únicamente las demandas de empleo que están activas, en alta o suspensión.

Demandantes inscritos y parados

El total de demandantes de empleo inscritos en los Centros Servef de Empleo, a 31 de diciembre de 2012, fue de 718.109 personas, con un incremento de 35.961 personas con respecto al último día del ejercicio anterior. El 79% de los demandantes inscritos eran parados. La provincia de Alicante supera dicho porcentaje en tres puntos, mientras que Castellón muestra la tasa más baja, según se observa en el cuadro adjunto.

Provincia	Demandantes inscritos	Demandantes parados	% Parados/ Inscritos
Alicante	276.068	226.227	82%
Castellón	81.993	62.038	76%
Valencia	360.048	281.470	78%
Total Comunitat	**718.109**	**569.735**	**79%**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

La distribución de demandantes de empleo inscritos y parados, por provincias y Centros Servef de Empleo, a 31 de diciembre de 2012, fue la siguiente:

Provincia de Alicante

Centro Servef	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados	% Parados/ Inscritos
Alcoy	13.969	11.449	82%
Alicante-Isabel La Católica	24.526	19.732	80%
Alicante-Los Ángeles	22.201	18.134	82%
Alicante-San Juan Bosco	19.121	15.949	83%
Alicante-ISM	538	136	25%
Benidorm	14.637	11.691	80%
Calpe	8.310	6.754	81%
Crevillent	9.934	8.082	81%
Dénia	14.375	11.982	83%
Elche-José Sánchez	18.320	15.262	83%
Elche-Mariano Benlliure	17.157	13.899	81%
Elda-María Guerrero	6.369	5.268	83%
Elche-Pedro Moreno	13.159	10.951	83%
Elda-Rodríguez Fornos	8.286	6.463	78%
Ibi	6.785	5.676	84%
Jijona/Xixona	1.203	766	64%
Novelda	10.600	8.316	78%
Orihuela	25.524	21.155	83%
Petrer	7.590	6.205	82%
Torrevieja	18.369	15.759	86%
Villajoyosa	5.645	4.707	83%
Villena	9.450	7.891	84%
Total:	**276.068**	**226.227**	**82%**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Provincia de Castellón

Centro Servef	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados	% Parados/ Inscritos
Castellon-Castelldefels	17.841	13.882	78%
Castellon-Historiador Viciana	20.492	15.739	77%
Castellon-ISM	392	44	11%
La Vall D'uixó	8.644	6.282	73%
Onda	6.225	4.947	79%
Segorbe	3.139	2.511	80%
Vila-Real	12.917	10.053	78%
Vinaròs	12.343	8.580	70%
Total:	**81.993**	**62.038**	**76%**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Provincia de Valencia

Centro Servef	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados	%Parados/ Inscritos
Alaquàs	15.772	12.947	82%
Alzira	13.427	9.799	73%
Ayora	1.404	972	69%
Burjassot	24.717	20.114	81%
Carcaixent	4.846	3.556	73%
Carlet	8.347	5.851	70%
Catarroja	16.569	13.331	80%
Chelva	973	722	74%
Chiva	6.400	5.045	79%
Gandia	22.193	17.256	78%
Llíria	13.808	11.037	80%
Meliana	14.889	11.406	77%
Ontinyent	9.443	7.252	77%
Puerto De Sagunto	13.043	9.263	71%
Quart De Poblet	12.619	10.241	81%
Requena	4.665	3.610	77%
Silla	11.746	8.602	73%
Sueca	10.952	8.183	75%
Torrent	20.585	16.716	81%
Valencia-Alfambra	13.905	10.951	79%
Valencia-Artes Graficas	13.190	10.414	79%
Valencia-Avda. Del Cid	13.129	10.400	79%
Valencia-Avda. Del Puerto	12.327	9.784	79%
Valencia-Felipe Rinaldi	17.956	14.242	79%
Valencia-Juan Llorens	15.461	12.356	80%
Valencia- Luis Oliag	15.209	12.056	79%
Valencia-Vila Barbera	13.765	11.074	80%
Valencia-ISM	56	33	59%
Xativa	18.652	14.257	76%
Total:	**360.048**	**281.470**	**78%**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes de empleo inscritos

Clasificados por colectivos

Demandantes de empleo inscritos por colectivo	2011	2012	Var.
Demandante con alta especial en seguridad social	6.954	5.785	–16,81%
Demandantes con expediente de regulación de empleo	15.496	22.231	43,46%
Demandantes de autoempleo	21	18	–14,29%
Demandantes de empleo coyuntural	7	3	–57,14%
Demandantes de jornada menor de 20h	3.150	2.779	–11,78%
Demandantes de otros servicios	3.933	3.379	–14,09%
Demandantes de servicios previos al empleo	929	723	–22,17%
Demandantes de teletrabajo	14	20	42,86%
Demandantes de trabajo en el extranjero	7	9	28,57%
Demandantes de trabajo en otra comunidad	510	601	17,84%
Demandantes de trabajo sólo a domicilio	20	19	–5,00%
Demandantes emigrantes con voluntad de regreso	1	2	100%
Demandantes en situación de adscripción por colaboración social	382	307	–19,63%
Demandantes estudiantes	5.667	6.942	22,50%
Demandantes extracomunitarios con condiciones específicas para el acceso al empleo	7.206	7.713	7,04%
Demandantes extranjeros comunitarios	33.248	32.079	–3,52%
Demandantes extranjeros extracomunitarios	50.411	47.956	–4,87%
Demandantes fijos discontinuos	34.481	38.164	10,68%
Demandantes jubilados	3.843	4.827	25,60%
Demandantes ocupados agrícolas	6.274	4.682	–25,37%
Demandantes ocupados régimen general y autónomos	30.990	30.634	–1,15%
Demandantes pensionistas	9.843	10.469	6,36%
Demandantes prejubilados otros subsidios > 52 años	34.646	40.939	18,16%
Demandantes prejubilados prestaciones	1.179	1.247	5,77%
Demandantes sin disponibilidad inmediata	9	0	–100%
Demandantes suspendidos con intermediación	12.594	5.444	–56,77%
Demandantes suspendidos sin intermediación	4.781	3.623	–24,22%
Resto demandantes parados	415.552	447.514	7,69%
TOTAL INSCRITOS:	**682.148**	**447.514**	**5,27%**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes parados

A 31 de diciembre de 2012, el número de parados, distribuidos por provincia y género, queda de la siguiente manera:

Provincia	Mujeres	Hombres	% Mujeres/ total
Alicante	110.101	116.126	51,33%
Castellón	32.775	29.263	47,17%
Valencia	140.039	141.431	50,25%
Total Comunitat	**282.915**	**286.820**	**50,34%**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Durante el 2012 el paro registrado por género ha variado en relación a años anteriores, siendo mayor entre los hombres que entre las mujeres, especialmente en la provincia de Alicante donde el paro femenino no alcanza el 51% del paro total

Paro registrado por sectores de actividad económica

Demandantes parados por sector económico y sexo

Sector de actividad económica	Hombres	Mujeres	Total	% Sector s/Total
Agricultura	10.375	5.783	16.158	2,84%
Construcción	74.591	9.502	84.093	14,76%
Industria	48.426	42.586	91.012	15,97%
Servicios	138.882	204.708	343.590	60,31%
Sin actividad económica	10.641	24.241	34.882	6,12%
Total Comunitat	**282.915**	**286.820**	**569.735**	**100,00%**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Variación interanual del paro registrado por provincias y sector de actividad económica

ALICANTE	2011	2012	% Variación
Agricultura	5.718	6.496	13,61%
Construcción	37.054	34.385	–7,20%
Industria	37.580	39.112	4,08%
Servicios	117.622	130.169	10,67%
Sin actividad económica	16.760	16.065	–4,15%
Totales	**214.734**	**226.227**	**5,35%**

CASTELLÓN	2011	2012	% Variación
Agricultura	1.872	2.082	11,22%
Construcción	10.925	10.201	–6,63%
Industria	9.951	10.415	4,66%
Servicios	31.592	35.682	12,95%
Sin actividad económica	4.017	3.658	–8,94%
Totales	**58.357**	**62.038**	**6,31%**

VALENCIA	2011	2012	% Variación
Agricultura	6.590	7.580	15,02%
Construcción	40.556	39.507	–2,59%
Industria	39.103	41.485	6,09%
Servicios	159.874	177.739	11,17%
Sin actividad económica	15.822	15.159	–4,19%
Totales	**261.945**	**281.470**	**7,45%**

COMUNITAT	2011	2012	% Variación
Agricultura	14.180	16.158	13,95%
Construcción	88.535	84.093	–5,02%
Industria	86.634	91.012	5,05%
Servicios	309.088	343.590	11,16%
Sin actividad económica	36.599	34.882	–4,69%
Totales	**535.036**	**569.735**	**6,49%**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Evolución mensual del paro registrado

por sectores de actividad económica

2012	Agricultura	Construcción	Industria	Servicios	Sin empleo anterior	Totales
Enero	15.515	89.532	88.437	322.486	35.823	**551.793**
Febrero	17.239	90.817	89.950	331.175	36.950	**566.131**
Marzo	18.231	91.325	91.358	334.089	37.703	**572.706**
Abril	18.436	91.400	92.417	335.197	38.217	**575.667**
Mayo	18.281	90.262	91.408	335.331	37.952	**573.234**
Junio	19.068	88.834	89.845	329.821	36.562	**564.130**
Julio	19.353	87.792	88.856	332.317	36.450	**564.768**
Agosto	18.862	88.964	92.320	336.520	35.343	**572.009**
Septiembre	18.209	87.899	92.286	343.918	36.595	**578.907**
Octubre	17.117	85.889	92.268	346.687	36.079	**578.040**
Noviembre	16.112	84.098	91.248	347.473	36.008	**574.939**
Diciembre	16.158	84.093	91.012	343.590	34.882	**569.735**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes de empleo por nacionalidad

El incremento del paro en 2012 tiene una mayor repercusión en el colectivo de los nacionales españoles, entre los que crece un 8,41%, mientras que entre los comunitarios decrece un –2,31% y entre los extracomunitarios un –4,81%. Alicante es la provincia donde el porcentaje de parados extracomunitarios tiene un mayor peso, el 44,08%, mientras que en Castellón supone el 14,57%.

Atendiendo a la distribución por género, el desempleo femenino tiene una mayor incidencia entre los españoles, ya que las mujeres suponen el 50,86% del total de parados de este colectivo, frente al 46,89% que suponen en el caso de los parados de origen extracomunitario.

Por países de origen, rumanos, marroquíes son los colectivos con mayor número de parados en valores absolutos, seguidos a mucha distancia de ecuatorianos y colombianos; pero desciende en todos el número de parados. De entre ellos, los que más decrecen en términos absolutos y relativos son los colombianos, con 1.266 parados menos (–18,82%). Se ha de señalar el incremento que se da entre los búlgaros (+5,71%): el único ascenso entre los 10 primeros colectivos de extranjeros.

A continuación, mostramos los principales indicadores de paro desglosados por nacionalidades.

Demandantes parados por nacionalidad

diciembre 2012

Nacionalidad	2011	2012	Var.	% Variación
España	450.687	488.599	37.912	8,41 %
Comunitarios	33.877	33.093	–784	–2,31 %
Extracomunitarios	50.472	48.043	–2.429	–4,81 %
Total Parados	**535.036**	**569.735**	**34.699**	**6,49 %**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Parados por provincias y nacionalidad

diciembre 2012

Provincia	ESPAÑOLES		COMUNITARIOS		EXTRA-COMUNITARIOS		TOTAL PARADOS	
	Parados	%	Parados	%	Parados	%	Parados	%
Alicante	193.351	39,57%	11.701	35,36%	21.175	44,08%	226.227	39,71%
Castellón	45.905	9,40%	9.134	27,60%	6.999	14,57%	62.038	10,89%
Valencia	249.343	51,03%	12.258	37,04%	19.869	41,36%	281.470	49,40%
Comunitat	**488.599**	**100,00%**	**33.093**	**100,00%**	**48.043**	**100,00%**	**569.735**	**100,00%**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Parados por provincias, nacionalidad y sexo

diciembre 2012

Provincia	ESPAÑOLES			COMUNITARIOS			EXTRACOMUNITARIOS		
	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Alicante	92.993	100.358	51,90%	5.689	6.012	51,38%	11.419	9.756	46,07%
Castellón	23.689	22.216	48,40%	5.336	3.798	41,58%	3.750	3.249	46,42%
Valencia	123.395	125.948	50,51%	6.297	5.961	48,63%	10.347	9.522	47,92%
Comunitat	**240.077**	**248.522**	**50,86%**	**17.322**	**15.771**	**47,66%**	**25.516**	**22.527**	**46,89%**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Principales países de origen de los parados

País de origen	2011	2012	Var.	%var.
España	**450.687**	**488.599**	**37.912**	**8,41 %**
Rumania	17.755	17.238	–517	–2,91 %
Marruecos	14.345	14.058	–287	–2,00 %
Ecuador	6.728	5.994	–734	–10,91 %
Colombia	6.640	5.462	–1.778	–17,74 %
Bulgaria	5.285	5.587	302	5,71 %
Argelia	3.266	3.228	–38	–1,16 %
Ucrania	2.847	2.778	–69	–2,42 %
Italia	2.792	2.543	–249	–8,92 %
Argentina	1.940	1.782	–158	–8,14 %
Bolivia	1.854	1.802	–52	–2,80 %
Rusia, Federación de	1.449	1.433	–16	–1,10 %
Reino unido	1.255	1.201	–54	–4,30 %
Polonia	1.208	1.207	–1	–0,08 %
Francia	1.207	1.114	–93	–7,71 %
Nigeria	1.003	1.020	17	1,69 %
Resto	14.775	14.689	–86	–0,58 %
Total Parados	**535.036**	**569.735**	**34.699**	**6,49 %**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Evolución mensual del paro por nacionalidad

Año 2012	España	Comunitarios	Extra Comunitarios	Total parados
Enero	465.025	34.660	52.108	**551.793**
Febrero	476.991	35.305	53.835	**566.131**
Marzo	483.022	35.326	54.358	**572.706**
Abril	486.784	34.816	54.067	**575.667**
Mayo	485.747	34.303	53.184	**573.234**
Junio	478.315	33.612	52.203	**564.130**
Julio	480.872	33.086	50.810	**564.768**
Agosto	489.421	32.912	49.676	**572.009**
Septiembre	495.655	33.532	49.720	**578.907**
Octubre	495.906	33.306	48.828	**578.040**
Noviembre	493.712	33.024	48.203	**574.939**
Diciembre	488.599	33.093	48.043	**569.735**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

2. Gestión de la oferta

a) Ofertas y Puestos de trabajo.

Durante el año 2012, el número de ofertas registradas por los Centros Servef de Empleo y los puestos de trabajo correspondientes, distribuidos por provincias, son los siguientes:

Centro SERVEF	Número de ofertas	Total puestos
Alicante	3.051	4.438
Castellón	1.367	2.786
Valencia	4.449	9.520
Total:	**8.867**	**16.744**

Fuente: DWH Servef

Por sectores económicos y grupos de ocupación, las ofertas se distribuyen como sigue:

AGRICULTURA	Alicante	Castellón	Valencia
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	2	2	1
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	2	2	7
Ocupaciones elementales	147	1	34
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	2	—	—
Técnicos; profesionales de apoyo	8	2	4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	3	—	2
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	21	44	89
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	2	—	1
Totales Agricultura	**187**	**51**	**138**

CONSTRUCCIÓN	Alicante	Castellón	Valencia
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	186	141	269
Directores y gerentes	—	—	3
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	33	3	37
Ocupaciones elementales	13	3	19
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	11	3	11
Técnicos; profesionales de apoyo	60	19	104
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	15	8	29
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	2	2	1
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	8	8	18
Totales Construcción	**328**	**187**	**491**

INDUSTRIA	Alicante	Castellón	Valencia
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	120	51	301
Directores y gerentes	3	4	2
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	50	21	90
Ocupaciones elementales	15	7	69
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	121	23	77
Técnicos; profesionales de apoyo	98	40	140
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	32	19	83
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	—	1	—
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	17	2	29
Totales Industria	**456**	**168**	**791**

SERVICIOS	Alicante	Castellón	Valencia
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	268	136	506
Directores y gerentes	28	15	35
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	350	153	684
Ocupaciones elementales	705	608	3.440
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	73	35	164
Técnicos; profesionales de apoyo	504	214	630
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	381	191	532
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	31	535	953
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	1.116	478	1.151
Sin información	1	—	—
Totales Servicios	**3.457**	**2.365**	**8.095**

SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA	Alicante	Castellón	Valencia
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	—	2	—
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	—	3	—
Ocupaciones elementales	6	1	4
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	—	1	—
Técnicos; profesionales de apoyo	1	4	—
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	—	2	1
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	3	2	—
Totales sin actividad económica	**10**	**15**	**5**

b) Registro de ofertas a través de la web del SERVEF

En 2009 se puso a disposición de los empresarios en la página web del SERVEF una nueva aplicación que permite realizar desde Internet las siguientes tareas:

1. **Búsqueda de candidatos**. Mediante esta funcionalidad se puede conocer el número de demandantes de empleo que existe en un ámbito geográfico concreto de un determinado perfil profesional.
2. **Consulta de los datos profesionales y formativos de los candidatos** obtenidos en la búsqueda (sin visualización los datos personales).
3. **Registro de la oferta de empleo**, identificándose el empleador con firma electrónica (usuario Contrat@, e-DNI, firma electrónica de la Generalitat) para que se realice la gestión y el envío de los candidatos por el Centro Servef de Empleo asignado.

Esta aplicación desde el 04/10/2012 está integrada en GVAJOBS, el portal de empleo de la Comunitat Valenciana.

Durante el año 2012 el número de ofertas registradas a través de la web del SERVEF, distribuido por provincias se detalla en el cuadro siguiente:

Provincia	Nº de ofertas	Total puestos
Alicante	77	83
Castellón	93	145
Valencia	152	200
TOTAL	**322**	**428**

c) Gestión de ofertas de programas de Formación Profesional para el Empleo

Durante 2012 se han gestionado en la Comunitat Valenciana un total de 1.057 ofertas correspondientes a programas de formación profesional para el empleo, a las que se han enviado para realizar los procesos selectivos un total de 30.928 demandantes de empleo, con la distribución territorial que se muestra en el cuadro siguiente:

Provincia	Nº de ofertas	Candidatos enviados
Alicante	352	12.128
Castellón	157	2.448
Valencia	558	16.352
TOTAL	**1.057**	**30.928**

3. Personal de los Centros Servef de Empleo *(según RPT 03-12-2012)*

COMUNITAT VALENCIANA	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A / B	B	B (1)	B (2)	B / C	C	C / D	D	D (2)	E	TOTAL
TOTALES COMUNITAT	70	45	132	112	—	22	114	20	123	—	3	6

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A / B	B	B (1)	B (2)	B / C	C	C / D	D	D (2)	E	TOTAL
L'ALCOIÀ												
ALCOY	1	1	4	3	—	1	2	1	—	—	1	14
IBI	1	1	—	1	—	—	1	—	1	—	—	5
L'ALACANTÍ												
ALICANTE – ISABEL LA CATÓLICA	4	1	3	3	—	—	4	—	—	—	—	25
ALICANTE – PRIMITIVO PÉREZ	4	1	3	3	—	—	2	—	—	—	—	15
ALICANTE – SAN JUAN BOSCO	1	1	4	3	—	—	2	—	—	—	—	16
ALICANTE – ISM	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
JIJONA/XIXONA	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	3
LA MARINA BAIXA												
BENIDORM	—	—	—	3	—	1	3	1	1	—	—	13
VILLAJOYOSA	—	—	—	1	—	1	—	1	—	—	—	3
LA MARINA ALTA												
CALPE	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	5
DENIA	1	1	1	2	—	1	—	—	3	—	—	9
EL BAIX VINALOPÓ												
CREVILLENTE	—	1	1	1	—	—	—	1	—	—	—	4
ELCHE – MARIANO BENLLIURE	—	1	1	3	—	—	2	—	1	—	—	8
ELCHE – PEDRO MORENO	—	1	3	1	—	—	—	—	1	—	—	6
ELCHE – JOSÉ SÁNCHEZ	3	1	4	3	—	—	2	—	2	—	—	15
EL VINALOPÓ MITJÀ												
ELDA – MARÍA GUERRERO	1	1	2	1	—	—	—	—	2	—	—	7
ELDA – RODRIGUEZ FORNÓS	1	1	3	2	—	—	1	—	—	—	—	8
NOVELDA	—	—	—	1	—	1	—	1	2	—	—	5
PETRER	1	1	1	1	—	—	1	1	1	—	—	7
LA VEGA BAJA												
ORIHUELA	2	1	3	3	—	—	2	—	3	—	—	14
TORREVIEJA	1	—	—	2	—	1	2	2	3	—	—	11
L'ALT VINALOPÓ												
VILLENA	—	1	—	2	—	1	2	1	1	—	—	8
TOTAL PROVINCIA	23	16	36	41	—	9	27	10	38	—	1	201

B (1) Plan extraordinario Técnicos Orientadores 2008 y Plan Promotores Empleo 01-04-2011
B (2) / D (2) Contratos FIU 2009 y Programa Temporales de Inserción 2010

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A / B	B	B (1)	B (2)	B / C	C	C / D	D	D (2)	E	TOTAL
ALTO PALANCIA												
SEGORBE	—	—	—	1	—	—	—	1	1	—	1	4
EL BAIX MAESTRAT												
VINAROZ	—	—	—	1	—	1	1	1	2	—	—	6
LA PLANA ALTA												
CASTELLON- CASTELLDEFELS	1	1	3	2	—	—	5	—	5	—	—	17
CASTELLON- HISTORIAD. VICIANA	1	1	6	2	—	1	1	—	6	—	1	19
CASTELLON- ISM	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	-
LA PLANA BAIXA												
ONDA	—	—	—	1	—	1	—	—	2	—	—	5
VALL DE UXO	—	1	—	2	—	—	4	—	1	—	—	10
VILLAREAL	1	1	—	1	—	1	2	—	2	—	—	8
TOTAL PROVINCIA	3	4	12	10	—	4	13	2	19	—	2	69

B (1) Plan extraordinario Técnicos Orientadores 2008 y Plan Promotores Empleo 01-04-2011
B (2) / D (2) Contratos FIU 2009 y Programa Temporales de Inserción 2010

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A / B	B	B (1)	B (2)	B / C	C	C / D	D	D (2)	E	TOTAL
EL CAMP DE MORVEDRE												
PUERTO DE SAGUNTO	—	1	3	3	—	—	1	—	5	—	—	13
EL CAMP DE TÚRIA												
LIRIA	1	1	—	2	—	3	1	—	—	—	—	8
EL VALLE DE AYORA												
AYORA	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	2
LA COSTERA												
XATIVA	1	1	6	2	—	—	4	—	1	—	—	15
LA HOYA DE BUÑOL												
CHIVA	—	—	—	1	—	2	3	—	2	—	—	8
LA PLANA DE UTIEL-REQUENA												
REQUENA	1	1	—	2	—	2	—	—	2	—	—	8
LA RIBERA ALTA												
ALZIRA	—	1	—	3	—	—	2	—	2	—	—	14
CARCAIXENT	—	1	—	2	—	—	1	—	1	—	—	6
CARLET	—	1	—	2	—	1	4	—	2	—	—	10

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A / B	B	B (1)	B (2)	B / C	C	C / D	D	D (2)	E	TOTAL
LA RIBERA BAIXA												
SUECA	1	1	2	2	—	—	—	2	2	—	—	10
LA SAFOR												
GANDIA	—	1	6	2	—	—	3	—	3	—	—	15
LA VALL D'ALBAIDA												
ONTINYENT	—	1	—	2	—	1	1	1	2	—	—	8
L'HORTA NORD												
BURJASSOT	4	1	6	4	—	—	5	—	—	—	—	20
MELIANA	2	1	1	2	—	—	1	2	3	—	—	12
L'HORTA OEST												
ALAQUAS	1	1	4	2	—	—	1	—	3	—	—	12
QUART DE POBLET	3	1	2	2	—	—	4	—	2	—	—	14
TORRENTE	2	1	4	2	—	—	3	—	2	—	—	14
L'HORTA SUD												
CATARROJA	—	1	7	3	—	—	1	—	3	—	—	13
SILLA	1	1	3	3	—	—	1	—	2	—	—	13
LOS SERRANOS												
CHELVA	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	2
VALENCIA												
VALENCIA- ALFAMBRA	1	1	7	3	—	—	2	—	4	—	—	18
VALENCIA- ARTES GRAFICAS	3	1	6	3	—	—	4	—	4	—	—	21
VALENCIA- AVDA. DEL CID	4	1	2	3	—	—	7	—	4	—	—	21
VALENCIA- AVDA. DEL PUERTO	2	1	3	2	—	—	1	—	6	—	—	15
VALENCIA- FELIPE RINALDI	3	1	4	1	—	—	7	—	2	—	—	18
VALENCIA- JUAN LLORENS	4	1	5	2	—	—	7	—	2	—	—	21
VALENCIA- LUIS OLIAG	5	1	4	3	—	—	4	—	1	—	—	18
VALENCIA- VILA BARBERA	4	1	4	3	—	—	6	—	4	—	—	22
VALENCIA- ISM	-	-	-	0	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL PROVINCIA	44	25	84	61	—	9	74	8	66	—	—	371

B (1) Plan extraordinario Técnicos Orientadores 2008 y Plan Promotores Empleo 01-04-2011
B (2) / D (2) Contratos FIU 2009 y Programa Temporales de Inserción 2010

4. Gestión de ofertas de programas de Fomento de Empleo Público

Durante 2012 se han gestionado en la Comunitat Valenciana un total de 2 ofertas correspondientes a medidas de fomento de empleo.

Provincia	Tipo	Programa	Ofertas
Castellón	EMPA01	SUBVENCIÓN DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL))	1
Valencia	EMPA01	SUBVENCIÓN DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL)	1

Por otra parte, en las direcciones territoriales del SERVEF para la cobertura de los puestos ofertados por las distintas Administraciones Públicas se han gestionado 51 ofertas de empleo, con un total de 179 puestos ofertados.

5. Red EURES

Eures es una red de cooperación creada por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo (EEE) para facilitar la libre circulación de trabajadores.

En la Comunitat Valenciana la red Eures está constituida por 5 consejeros ubicados en los Servicios Territoriales (1 Alicante, 1 en Castellón y 3 en Valencia), 1 persona de apoyo en Alicante y otra en Castellón, un asesor Eures en cada uno de los Centros SERVEF de Empleo y una coordinadora de la Red en el Área de Inserción Laboral, dentro de la Dirección General de Empleo e Inserción.

Las funciones de los Consejeros EURES de la Comunitat Valenciana son:

- Promover y participar en procesos de selección internacional.
- Gestión de ofertas Eures.
- Proporcionar y coordinar la transmisión de información, orientación profesional y asistencia sobre colocación a empresarios y solicitantes de empleo del EEE.
- Contribuir a la integración de los servicios EURES en el Servicio Público de Empleo y proporcionar formación y apoyo para el resto de personal.
- Proporcionar información y asistencia a consejeros EURES de otros Servicios Públicos de Empleo europeos, participando en proyectos de cooperación transnacional.

La atención a los ciudadanos se realiza fundamentalmente a través de los asesores Eures de los Centros SERVEF de Empleo, que son los encargados de realizar la primera atención a los usuarios, facilitando información general de Eures y orientación en la búsqueda de empleo a través fundamentalmente del portal EURES y de la web del SERVEF. También se

realiza asesoramiento para la búsqueda de empleo en el EEE por parte de los técnicos y orientadores de los CSE.

INTEGRACIÓN EURES EN EL SERVEF

La actual directriz 1 para el plan de actividades EURES 2010/2013 sigue insistiendo en la necesidad de que los Servicios Públicos de Empleo ofrezcan, como un servicio más, los servicios relacionados con la dimensión europea del empleo. Para ello, EURES Comunitat Valenciana ha reforzado las tareas de visibilidad interna y externa, se ha ampliado la información de interés para los usuarios que se ofrece a través de la web del SERVEF y de Coordin@. Dentro del plan de actividades EURES se realizaron dos Jornadas de Formación interna Eures, una en Valencia y otra en Alicante.

II JORNADAS EURES EN EL SERVEF: *"Cómo presentarse a un proceso de selección internacional"*.

Las jornadas se realizaron en Valencia y Alicante en el mes de noviembre, uniéndose el personal del SERVEF de Castellón a la jornada de Valencia. La Consellera de Educación, Formación y Empleo fue la encargada del acto de inauguración. La presentación inicial de las actividades EURES la realizó el Director General de Empleo e Inserción laboral y participaron consejeros Eures de Alemania, Suecia, Dinamarca y Comunitat Valenciana.

Objetivo general: Mantener informada a la red de asesores EURES en el SERVEF, orientadores y representantes de organismos e instituciones relacionados con la formación y el empleo de las novedades relacionadas con la gestión de la red, y particularmente sobre la estrategia de los puentes de cooperación permanente y la información de cómo presentarse a un proceso de selección internacional en distintos países. Los consejeros Eures participantes expusieron las características de los procesos de selección en sus países, las ocupaciones y perfiles con más ofertas, centrándose en las peculiaridades de cada país a la hora de que los candidatos puedan superar un proceso de selección (cómo presentarse a una entrevista de trabajo, peculiaridades del curriculum vitae y carta de presentación, etc.)

Visitas de Coordinación a los Centros Servef de Empleo

Dentro del Plan de Actividades para 2012 se programaron visitas a los CSE con la finalidad de mejorar la visibilidad EURES e implicar a todo el personal en la correcta información y, en su caso, derivar a los usuarios a las unidades Eures provinciales.

En Valencia se realizaron durante los meses de mayo y junio visitas a los 8 Centros SERVEF de Empleo de Valencia capital y en Castellón durante los meses de enero y febrero se mantuvieron reuniones de trabajo con todo el personal de los CSE de Historiador Viciana, Castelldefels, Vila-real y La Vall d'Uixó.

Atención Eures en los Centros Servef de Empleo

Se ha incrementado el número de actividades en las que participan los Asesores EURES de la comunidad en las 3 provincias. Gracias a la mecanización de los servicios Eures en el aplicativo TAURÓ se puede facilitar información de las atenciones Eures realizadas en los CSE, tanto individuales como grupales.

En la provincia de Alicante se han realizado un total de 1.648 acciones Eures. De ellas, 1.454 se corresponden con acciones de atención individualizada y 194 de atención grupal.

En Castellón, de las 844 acciones Eures realizadas en la provincia durante 2012, un total de 820 se refieren a atención individualizada y 24 a atención grupal.

Y por último, en la provincia de Valencia, 1.606 fueron acciones de atención individualizada y 824 de atención grupal, habiéndose realizado en su conjunto un total de 2.430 acciones Eures.

ACTIVIDADES TRANSNACIONALES

Eures Comunitat Valenciana participa en los grupos de trabajo “Puentes de Cooperación Permanente” (PCP) creados para la colaboración entre consejeros Eures de distintos países y que están organizados por ámbitos geográficos para centralizar los procesos de selección. Eures Castellón participa en el grupo Eures países nórdicos, Alicante y Valencia en el grupo de Francia, Suiza y el Benelux. Valencia participa también en el denominado “Grupo Mixto” que engloba entre otros al Reino Unido e Irlanda.

Una de las actividades más innovadoras fueron los Talleres de Empleo “Trabajar en Alemania” que se celebraron durante el mes de noviembre en Valencia y Alicante.

Esta Cooperación se llevó a cabo en la Comunitat Valenciana por dos consejeros EURES de Alemania en el Taller sobre “Cómo presentarse a un proceso de selección en Alemania”. Se realizaron dos sesiones; los días 6 y 7 de abril en Alicante, donde se entrevistaron 90 demandantes, y los días 8 y 9 en Valencia donde se entrevistaron a 69.

Actividades de Eures Castellón:

Las actividades transnacionales de la Consejera de Castellón se enmarcan en las establecidas para el Puente de Cooperación Permanente (PCP) nórdico y particularmente en proyectos con Suecia. Los objetivos marcados son: “Organizar dentro de EURES-España un equipo de trabajo que canalice la gestión de ofertas y proyectos con los países nórdicos. El objetivo último es posicionar a España adecuadamente en los procesos de selección de estos países y, en última instancia, la colocación de nuestros candidatos.”

Eures Castellón ha participado en las siguientes actividades:

- Presentación *"*recruiting in Spain", en febrero, en Gotemburgo. Con 25 asistentes empresarios y responsables de servicios a empresas del servicio de empleo sueco.
- Visita en febrero en Gotemburgo a la empresa Volvo Car Corporation y reunión con RRHH para obtener feed back de la selección y resto de actividades realizadas en Valencia en noviembre de 2011 y planificar las siguientes actividades.
- Reunión con cluster de empresas de automatización de la región de Mälardalen. Presentación "recruiting in Spain" con especial atención a las colaboraciones que se tienen con colegios profesionales, universidades y con especial hincapié en los perfiles de ingenieros, incluyendo una detallada explicación de la ingeniería industrial.
- Feria de empleo en Vasteräs. Con 9.000 asistentes. Se atendieron en el stand de España unas 300 personas. También se estableció contacto, a través del servicio sueco de empleo, con empresas de ingeniería de la región de Vastmanland como *Atlas Copco, SECO, System air, sandberg and söner*.
- Participación en la Reunión Nacional de EURES-Suecia, junto a la EURES-Manager de España y otro Consejero EURES responsable de Suecia para presentar el Puente de Cooperación Permanente nórdico, los objetivos y resultados alcanzados hasta ese momento.
- Participación en Feria de empleo de Tallin. Debido a que el PCP nórdico se responsabiliza también de las repúblicas bálticas. Con 110 usuarios atendidos directamente durante la feria.

Otras actividades dentro del Puente de Cooperación Permanente (PCP) nórdico y procesos de selección:

Gestión de ofertas Suecia: Se recibieron, de los dos responsables de Suecia en el grupo nórdico, 37 ofertas que fueron difundidas a través de convocatorias EURES-ESPAÑA. Para mejorar el resultado de la selección, EURES-Castellón realizó la preselección de las candidaturas, incluyendo en algún caso una entrevista telefónica con los candidatos para 5 empresas suecas, remitiéndose 183 curriculum vitae a estas empresas.

Selección de Médicos de familia para Suecia: Se entrevistaron 29 médicos en Madrid y otros 20 en Málaga que fueron posteriormente invitados en diciembre a Suecia a conocer in situ los centros de salud y las condiciones de vida y trabajo. Empezarán su proceso de integración en abril de 2013 en Suecia con un curso de sueco de 6 meses para los doctores y sus familias.

Reunión en abril de Benchmarking de los PCP en Valencia. Aprovechando la presencia en el foro de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) del responsable del incoming de la ZAV de Alemania, la coordinadora de EURES Suecia y la coordinadora del proyecto de ingenieros en Noruega, se organizó en la sede del SERVEF una reunión de intercambio de información y buenas prácticas de intermediación.

Actividades de Eures Alicante:

La Consejera Eures de Alicante es miembro del PCP Francia, Suiza y Benelux y ha participado en los siguientes procesos de selección durante 2012:

Puesta en funcionamiento del nuevo PCP de Francia, Suiza y Benelux. EURES-ESPAÑA en el Grupo de trabajo Puentes de Cooperación Permanente (PCP). Participación en Madrid, dentro de este PCP, del proceso de selección para 126 puestos de Diplomados en enfermería para 7 Hospitales de Bélgica. Se gestionaron las candidaturas para las 126 ofertas de enfermeras. Se presentaron 3.757 candidaturas, se entrevistaron 146 Diplomados en enfermería y, finalmente, se contrataron 102 candidatos.

Selección de enfermeras para Alemania en Alicante. Se llevó a cabo la selección de 20 Diplomadas en enfermería para trabajar en Alemania en la región de Stuttgart. La oferta de empleo se ha gestionado a través del PCP que tiene Eures España con Alemania. Se preseleccionó a 55 enfermeras de las cuales la empresa entrevistó a 37 y contrató a 20 enfermeras para realizar un curso en Alemania a partir de enero 2013 (152 candidaturas).

En noviembre: Selección de enfermeras para Noruega en Alicante y selección de enfermeras para Alemania.

Actividades de Eures Valencia

Los corresponsales Eures de Valencia forman parte de los PCP de Francia, Suiza y el Benelux, por un lado, y del llamado Grupo Mixto por otro, el cual engloba al Reino Unido e Irlanda. Han participado en las siguientes actividades:

- En octubre: Selección de conductores de camión para el Reino Unido. Eures Valencia ha colaborado facilitando las instalaciones para la selección.
- En noviembre: Reunión en Madrid de los grupos de trabajo:
- Puente de cooperación permanente del Grupo Mixto. Se analizaron las actividades realizadas, los objetivos a cumplir, la metodología y los procedimientos de trabajo, la gestión del aplicativo de curricula vitarum (CV).
- Puente de cooperación permanente de Francia, Suiza y Benelux en la que se llevó a cabo un reparto de los países entre los integrantes del grupo, estableciéndose los protocolos de actuación.

Reuniones de coordinación Eures Comunitat Valenciana

Se han celebrado dos reuniones de coordinación Eures durante 2012, participando en las mismas las consejeras y corresponsales de la Red Eures de las tres provincias, así como la coordinadora de Eures en la Comunitat Valenciana.

En la primera de ellas se analizó la ejecución del plan de actividades Eures 2011/2012, la gestión de la subvención “Tu primer trabajo Eures”, la colaboración con las Escuelas Oficiales

de Idiomas y otros organismos, la integración de la Red Eures en los Centros SERVEF de Empleo así como la formación Eures de su personal y la situación del apartado Eures de la página web del SERVEF y de Coordin@.

En la segunda reunión se reestructuró el contenido de EURES en Coordin@ y de toda la información de la web del SERVEF relativa a Eures.

Se ha creado un Foro Eures en Intranet del Servef para la comunicación interna del personal SERVEF en la Comunitat Valenciana. Se pretende la participación de técnicos de los CSE en las actividades Eures así como la resolución de las dudas planteadas.

Por otra parte, se han realizado reuniones a nivel provincial de los consejeros Eures con los asesores Eures de los CSE.

FERIAS DE EMPLEO Y OTROS FOROS:

Eures Valencia:

- Charlas informativas relacionadas con el funcionamiento de la Red Eures, dirigidas a demandantes de empleo con perfil comunitario.
- Ayuntamientos: Ayuntamiento de Alzira (24 de enero), Ayuntamiento de Ontinyent (3 de abril), Ayuntamiento de Paterna (1 de junio), Ayuntamiento de Alzira (12 de junio), Ayuntamiento de Carcaixent (3 de julio), Ayuntamiento de Valencia, dirigida a los participantes en el programa de fomento del empleo municipal "Jove Potencial València" (5 de julio)
- Facultad de Economía de la Universidad de Valencia dentro de las II Jornadas Europeas de Formación y Empleo de la Comunidad Valenciana organizadas por la Asociación América-España de Solidaridad y Cooperación, dirigida a titulados y estudiantes así como a ciudadanos españoles de origen hispanoamericano con perfil comunitario (25 de octubre)

Eures Alicante:

- Asistencia a la Feria de Empleo "Educ@empleo" en el Stand del SERVEF. Se atendió a 140 usuarios con información de EURES.
- Participación en la Feria "EL BAÚL DEL ESTUDIANTE Y DEL EMPLEO" organizada por la **Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de ELDA.** Se intervino con una charla sobre "Presentación del Portal Eures y el Trabajo en Europa". Asistencia de 60 jóvenes interesados.
- Sesión en el Colegio de Ingenieros Industriales de Alicante con la información solicitada por los profesionales sobre las necesidades de ingenieros en Suecia. Asistentes 14 ingenieros.
- IV CAMPAÑA DE EMPLEO Y FORMACIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso, Charla sobre la "Información necesaria para buscar trabajo, la situación actual del Mercado de Trabajo en Europa y los perfiles más demandados" con 25 asistentes.
- Charla en la Concejalía de Juventud de Torrevieja, dentro de la 1ª EXPO INTERNACIONAL DE JUVENTUD, en la que se ofreció a los jóvenes residentes de diferentes nacionalidades, información de los temas que solicitaban sobre empleo, seguridad social, formación. Asistencia 70 jóvenes.
- Charla en CAMON CIGARRERAS (Obra Social de la CAM) en Alicante, en la que se impartió información sobre "El Mercado de Trabajo en EURES". Asistencia 46 demandantes.

- En el CSE de San Juan Bosco se facilitó información sobre la “Búsqueda de empleo y Mercado Laboral” para alumnos del último curso de “Asistencia a la 3ª edad” de la CRUZ ROJA. Asistencia 15 jóvenes.

Eures Castellón

- Cooperación con la Diputación de Castellón. Por segundo año se participó en la jornada de emprendedores de la Diputación de Castellón en el mes de junio y en la clausura del Taller de empleo de Albocasser en diciembre
- Presentación “La enfermería en Europa” en el Colegio profesional de enfermería de Castellón. A petición del Colegio y debido a las oportunidades que presenta el mercado de trabajo europeo para este colectivo y a las ofertas que se gestionan desde EURES, con 35 participantes.

COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES

Eures Comunitat Valenciana mantiene una relación de cooperación permanente con las universidades de su ámbito, sobre todo en la participación en ferias de empleo y eventos, así como en la difusión de las ofertas de empleo. Durante el 2012 se ha colaborado en los siguientes eventos:

Universidad Jaume I de Castellón:

- Talleres “How to apply” con participación de consejeros de Alemania, Suecia y república Checa, 100 asistentes.
- Sesión de preparación cultural para los becarios Leonardo previa a sus desplazamientos en la Unión Europea, para informarles de sus derechos y de las condiciones de vida y trabajo, con un total de 130 participantes.

Universidad Miguel Hernández d´Elx.

- Presentación “Engineering in Europe”. Sesión sobre “Las Oportunidades de Empleo de los Ingenieros Españoles en EEE”, impartida por el consejero Eures de Suecia, para estudiantes de los últimos cursos de Ingeniería y profesionales con experiencia. El consejero sueco Peter Karancsi visitó la Universidad de Miguel Hernández de Elche e impartió la conferencia “Vivir y trabajar en Suecia”, dirigida a titulados y alumnos de último curso de ingeniería, aportando información específica sobre las necesidades de Ingenieros en su país. Asistentes 135 universitarios.
- Oportunidades de empleo en Alemania para ingenieros. El consejero Eures alemán Carlos Schaaf impartió una charla a los titulados y estudiantes de la Universidad Miguel Hernández d'Elx, sobre el Mercado laboral para ingenieros y la forma de realizar un curriculum vitae, carta de presentación y entrevista. Asistencia 42 universitarios.

Universidad Politécnica de Valencia en Alcoi:

Participación de la consejera EURES Alicante en una charla para los estudiantes de los últimos cursos de Ingeniería sobre “Las oportunidades de Empleo de los Ingenieros españoles en Europa” y sobre la colaboración de los Puentes de Cooperación Permanentes. Asistentes 65 estudiantes.

Universidad Politécnica de Valencia

- Participación en el foro de empleo. Se invitó al stand del SERVEF a consejeros Eures de Alemania, Dinamarca, Noruega, Suecia y Suiza, quienes hicieron presentaciones durante el foro de los mercados laborales de sus respectivos países. La estrategia de EURES Comunitat Valenciana pasa por hacer de este encuentro uno de las fechas relevantes en el calendario de EURES en Europa en el campo de las ingenierías.
- Participación en la campaña “Juventud, Empleo y Formación en la Unión Europea”.

Campus de Gandía de la Universidad Politécnica de Valencia. Sesión dirigida a los titulados y estudiantes del mismo, dentro de las actividades del foro de empleo 2012.

Universidad de Alicante. Asistencia a la Feria de Empleo del 14º Maratón de Empleo y Autoempleo de la Universidad de Alicante. En el Stand del SERVEF fueron atendidos 100 usuarios.

Universidad de Valencia

- Fundación Universidad Empresa de la Universidad de Valencia, dirigida a los participantes de los programas de fomento del empleo de la misma.
- Taller “Cómo presentarse a un proceso de selección internacional”. En el taller, organizado por OPAL, consejeros Eures de Alemania, Dinamarca, Suecia y Castellón, expusieron las características de los procesos de selección en sus respectivos países. La consejera Eures de Castellón hizo una presentación de Eures CV y de Tu primer trabajo Eures. Contó con 120 asistentes.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE EURES ESPAÑA

Reunión nacional EURES. Se celebró en Sevilla la reunión nacional Eures del ejercicio 2012, analizándose las estrategias y el plan de actividades Eures España 2012/2013, la propuesta de cooperación con Eures Estonia, la reforma de la Red Eures, las experiencias de intermediación laboral en Europa tanto a nivel de gestión pública en Alemania como de gestión privada en el Reino Unido, las perspectivas de la intermediación laboral por sectores, la exportación de la prestación por desempleo, la formación en idiomas para la movilidad laboral, la coordinación informática de la Red Eures española, los puentes de cooperación permanente, el aplicativo de gestión de los currículo vitae, la subvención “Tu primer Trabajo Eu-

res", la integración de Eures en SISPE, el programa de retorno voluntario de ciudadanos rumanos a su país de origen, la cooperación con los países del sur de Europa, la formación en Eures y la intermediación laboral en el plan anual de políticas de empleo.

Grupos de trabajo: Valencia y Alicante están cooperando en el grupo de "Mercado de Trabajo", Castellón continúa cooperando en los grupos de información y sinergias, servicios a empleadores.

Grupo SISPE- Eures. La coordinadora de la red Eures Comunitat Valenciana ha participado en el grupo de trabajo Eures Sispe que tiene por objeto integrar las ofertas Eures dentro de SISPE, tanto las ofertas de empleo que gestiona Eures España como las ofertas de empleo de otros países que se difunden a través de los PCP. Las reuniones se han celebrado en Madrid.

Otras actividades:

- Consejera Eures de Castellón: ponente en el seminario de la oficina de Coordinación de la Comisión (EURESco) para empleadores celebrado en Madrid.
- También Eures Castellón: Seminario del sector salud en Madrid, al que asistieron los países que tienen interés en seleccionar personal para este sector, como la red NARIC, la Organización Médico Colegial, el Consejo General de la Enfermería, el sindicato SATSE y las escuelas de enfermería. Se analizó el estado del mercado de trabajo europeo y español, la formación y reconocimiento profesional y se debatieron las competencias profesionales, las condiciones de trabajo en otros países y la importancia de los idiomas para el ejercicio profesional en este sector, así como la necesidad de combinar los procesos de selección con la formación en idiomas.
- Durante el mes de diciembre se publicó el Real Decreto 1674/2012 de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de la acción "Tu Primer Trabajo EURES". Se trata de un proyecto de la Comisión Europea cuyo objetivo es ayudar a los jóvenes de entre 18 y 30 años a encontrar trabajo en otros países de la Unión Europea. Los destinatarios de este programa son jóvenes entre 18 y 30 años y empresarios, siempre que la contratación sea a través de una oferta o proceso de selección de la Red Eures.

RESUMEN ESTADÍSTICO ANUAL

Estadísticas Consejeros Eures 2012 (Fuente SEPE)

PROVINCIA	Contactos Demandantes	Otros contactos	Contactos Empleadores	Demandas Tramitadas	Colocaciones	Puestos Cubiertos	Puestos Introducidos
Alicante	2.494	713	55	110	101	0	10
Castellón	2.053	1.288	42	216	2	1	5
Valencia	4.366	1.599	34	0	41	5	16
Totales	**8.913**	**3.600**	**131**	**326**	**144**	**6**	**31**

II. Centros Autorizados en Materia de Intermediación Laboral

1. CENTROS ASOCIADOS

Normativa Reguladora:

Orden de 25 de febrero de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el procedimiento de homologación y el régimen de ayudas de los Centros Asociados del SERVEF en el ámbito de la intermedia-ción laboral y se regulan las acciones desarrolladas por dichos centros (DOGV nº 4451 de 3/03/03).

Resolución de 25 de enero de 2012 del Secretario Autonómico de Formación y Empleo, Director General del Servef, por la que se determinan los importes de las subvenciones a los Centros Asociados para la realización de las acciones du-rante el ejercicio 2012 (DOGV nº 6703 de 31/01/12).

Decreto 14/2012, de 13 de enero, del Consell, de adaptación de la normativa es-tatal sobre autorización de agencias de colocación, con o sin ánimo de lucro, y de regulación del procedimiento de adecuación de los centros asociados en inter-mediación laboral.

En el ámbito de mejora de la intermediación laboral aparecen, a partir del año 2001, con la publicación de la Ley 3/2000, de 17 de abril por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), los Centros Asociados, ajenos al corpus administrativo, a los que se reserva una labor de colaboración en el ámbito de la intermediación laboral, mediante la participación en los procesos de gestión de la demanda y la oferta de empleo, de forma paralela y supervisada por la red de centros propios del SERVEF.

Dicha opción viene fundamentada, en concreto, por el elevado volumen y la dispersión geográfica de las tareas relacionadas con la inscripción y el registro de los demandantes y de las ofertas de empleo, de forma que se apoyen y complementen las actividades desarrolladas por la red de centros SERVEF.

La Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo, introduce importantes reformas en la Ley de Empleo, que afectan a la definición, naturaleza y principios de la intermediación laboral, redefinición de su contenido y desarrollo. Se regulan las agencias de colocación, distinguiendo entre las agencias autorizadas y aquellas que actúan como entidades colaboradoras de los Servicios Públicos de Empleo.

En esta nueva situación jurídica se hace necesario que los Centros Asociados adapten su actividad a la vigente normativa reguladora. Así pues, mediante el Decreto 14/2012, de 13 de enero se establece el procedimiento de adecuación a la normativa estatal sobre intermediación laboral y agencias de colocación, de los centros asociados del SERVEF. La disposición adicional segunda establece que los centros asociados podrán seguir desarrollando su actividad hasta el 31 de marzo de 2012, fecha en que se extinguirá la homologación, si antes no han recibido la resolución de autorización como agencia de colocación.

Las acciones que ha llevado a cabo el Servicio Valenciano de Empleo y Formación en el ámbito de la intermediación, a través de su red de Centros Asociados, son las siguientes:

A. Información.

La información consiste en proporcionar al usuario los datos necesarios sobre las distintas acciones que desarrolla el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y en facilitar al demandante de empleo la localización del Centro Servef de Empleo que le corresponda, según su localidad o distrito postal de domicilio, cuando se trate de un alta de demanda.

B. Tratamiento de las demandas de empleo.

El tratamiento de las demandas de empleo implica la realización de las siguientes acciones:

- Introducción del curriculum vitae
- Renovación de la demanda de empleo
- Modificación del currículum

C. Tratamiento de ofertas de empleo.

El proceso de tratamiento, por parte de los Centros Asociados, de las ofertas que presenten las diferentes empresas o entidades, consiste en el asesoramiento a las mismas para la definición de los puestos de trabajo ofrecidos y los perfiles profesionales necesarios para cubrir sus ofertas, así como la asistencia a las empresas, el seguimiento, la comunicación y el cierre del resultado de la oferta.

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación otorga a los Centros Asociados las subvenciones correspondientes a la realización de las acciones para las que hayan sido homologados.

El Área de Inserción Laboral es responsable de la gestión de los pagos a los distintos Centros Asociados, según la actividad llevada a cabo por cada uno de ellos mediante la realización de liquidaciones trimestrales.

Con la entrada en vigor del Decreto 14/2012, de 13 de enero, del Consell de adaptación de la normativa estatal sobre autorización de Agencias de Colocación, con o sin ánimo de lucro, y de regulación del procedimiento de adecuación de los centros asociados en intermediación laboral, se estableció que el 31 de marzo de 2012 cesaría la actividad de los centros asociados, por lo que los datos de gestión y financiación que se relacionan a continuación, están referidos al rango de fecha comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2012.

En el periodo referido, la financiación de las acciones desarrolladas por los Centros Asociados del Servef y contabilizadas a fecha 31/12/2012 (Programa CAHOPA) ha sido la siguiente:

Acciones desarrolladas por Centros Asociados

Año 2012	Entidades beneficiarias (*)	Entrevistas realizadas	Ofertas captadas	Importe Subvención
Alicante	23	3.954	191	98.859 €
Castellón	9	1.160	133	31.867 €
Valencia	27	5.181	186	130.737 €
TOTAL	**59**	**10.295**	**510**	**261.463 €**

(*) El número de entidades beneficiarias consignadas en el cuadro anterior, se refiere al número total de entidades con actividad, que en 2012 han generado pagos.

A la actividad de los Centros Asociados que perciben una subvención por la realización de acciones hay que añadir la realizada por otras entidades que detentan también la condición de centro asociado del SERVEF pero que no generan pagos, ya que el personal técnico que realiza las acciones de entrevista y/o gestión de ofertas, susceptibles de abono, es contratado mediante algún programa de fomento de empleo (fundamentalmente como Agente de Empleo y Desarrollo Local) que ya contempla la subvención de la contratación. También han de incluirse las acciones realizadas por la Fundación Servicio Valenciano de Empleo en sus agencias a lo largo de la Comunitat, y que no realiza liquidación de su actividad al Área de Inserción por provenir su financiación de una fuente distinta. De esta forma, el número de entrevistas realizadas y ofertas captadas por el total de centros asociados del SERVEF en 2012 queda de la siguiente manera:

Año 2012	Entrevistas realizadas	Ofertas
Alicante	7.296	372
Castellón	3.626	219
Valencia	12.350	496
TOTAL	**23.272**	**1.087**

Los Centros Asociados, además de las acciones de entrevista y gestión de oferta ya comentadas, desarrollan otro tipo de actuaciones en materia de intermediación. Así, durante el ejercicio 2012 han realizado un total de 27.198 renovaciones de la demanda de manera presencial en sus centros de trabajo, repartidas por provincia, como a continuación se detalla:

Año 2012	Renovaciones presenciales de la demanda
Alicante	**9.989**
Castellón	**3.317**
Valencia	**13.892**
TOTAL	**27.198**

Con la publicación del Decreto 14/2012, de 13 de enero, del Consell, que adapta la normativa estatal sobre autorización de las agencias de colocación y regula el procedimiento para adecuar los centros asociados en intermediación laboral a dicha normativa estatal, se establece que los centros asociados podrán desarrollar su actividad durante el período máximo del 31 de marzo de 2012. Asimismo, regula que deben adecuarse a la nueva normativa en materia de intermediación en el plazo de un mes desde la entrada en vigor del decreto y solicitar la autorización para actuar como agencia de colocación.

Del total de las entidades homologadas que actuaban como centros asociados al Servef, 34 entidades han optado por adecuarse a la nueva normativa y actuar como agencias de colocación, una vez autorizadas por este organismo.

Por otra parte, de las entidades que actuaban como centros asociados al Servef, de entre Ayuntamientos y Mancomunidades, un total de 14 han solicitado convertirse en Centro Colaborador de Empleo e Inserción del Servef.

Transcurrido el período establecido por el Decreto 14/2012, en fecha 31 de marzo de 2012 han cesado en su actividad todos los Centros Asociados al Servef. Con el cese en la actividad se ha tramitado el proceso de finalización y extinción de los expedientes abiertos correspondientes a los centros homologados, y se ha procedido a la denuncia de los convenios suscritos con dichas entidades.

2. CENTROS COLABORADORES DE EMPLEO E INSERCIÓN

El Centro Colaborador de Empleo e Inserción es una entidad municipal, Ayuntamiento o Mancomunidad, que con anterioridad ha sido homologado como Centro Asociado y que ha cesado en su actividad de acuerdo con lo establecido por el Decreto 14/2012, de 13 de enero.

Mediante la suscripción de un acuerdo de colaboración con el SERVEF, previo acuerdo del Consell, los Centros Colaboradores prestan servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que pertenezcan a su ámbito territorial, buscando evitar con ello desplazamientos a su Centro SERVEF de Empleo, y facilitando la realización de trámites.

La entidad municipal se compromete a prestar los servicios a los ciudadanos de manera gratuita, no percibiendo contraprestación alguna por parte del SERVEF

Los servicios que prestan consistirán en la realización de las siguientes acciones:

1. Información al usuario sobre las distintas acciones que desarrolla el SERVEF.
2. Tratamiento y actualización de las demandas de empleo, con la realización de la entrevista individual y personalizada que contempla los datos del currículo y sus documentos acreditativos, así como la codificación de dichos datos.
3. Renovación de la demanda y otras tareas administrativas como consultas y obtención de certificados.

El Servef ha tramitado 14 solicitudes para actuar como centro colaborador, de entre Ayuntamientos y Mancomunidades que con anterioridad habían sido homologadas como centro asociado. De las solicitudes presentadas en el año 2012, un total de 13 entidades han sido autorizadas por el Pleno del Consell para poder firmar el convenio de colaboración y, de ellas, 6 entidades han iniciado la actividad como Centro Colaborador del Servef.

Centros colaboradores con convenio en vigor en 2012

Año 2012	Centros Colaboradores	Entrevistas realizadas	Renovaciones de la demanda
Alicante	1	156	**359**
Castellón	1	39	**840**
Valencia	4	216	**750**
TOTAL	**6**	**411**	**1.949**

Para poner en marcha esta nueva figura de Centro Colaborador del Servef, se ha tendido que adaptar la aplicación informática TAURO, creando perfiles específicos de usuarios que permitan desarrollar aquellas tareas reflejadas en el convenio de colaboración.

Además de adaptar la herramienta informática, se han creado los cauces que permiten poner en marcha el compromiso de facilitar la metodología, modelos normalizados, tablas de ayuda, todo ello desde la perspectiva del uso de las nuevas tecnologías. Esto se concreta en:

a) La adaptación inicial y continuada de la metodología existente en el Servef a las características concretas de los centros colaboradores.

b) La creación de una red Intranet propia dedicada a centros colaboradores dentro de la general del Servef, que sirve de cauce de comunicación y actualización de los contenidos necesarios para realizar la actividad objeto del convenio, así como de archivo de toda la documentación que en cada momento se encuentra en vigor.

c) Cauces de comunicación rápida, principalmente informatizados o vía telefónica, para la resolución de incidencias puntuales que se puedan producir en el funcionamiento diario del centro.

d) Protocolo y actuación del ejercicio de las funciones de supervisión, control e inspección de las acciones que realizan los centros colaboradores.

3. AGENCIAS DE COLOCACIÓN

Normativa Reguladora:

Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación. (BOE núm. 318 de 31/12/2010).

Decreto 14/2012, de 13 de enero, del Consell, de adaptación de la normativa estatal sobre autorización de agencias de colocación, con o sin ánimo de lucro, y de regulación del procedimiento de adecuación de los centros asociados en intermediación laboral.(DOCV núm. 6692, de 16/01/2012).

Las agencias de colocación son entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que actúan en la intermediación laboral y que tienen la finalidad de proporcionar a los trabajadores un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades.

Las agencias de recolocación son agencias de colocación especializadas cuya actividad consiste en la recolocación de los trabajadores que resultan excedentes en procesos de reestructuración empresarial, cuando aquella hubiera sido establecida o acordada.

Las agencias de colocación han de obtener autorización del Servicio Público de Empleo, siendo competencia del SERVEF dicha autorización, cuando su actividad se desarrolla desde centros de trabajo establecidos únicamente en esta Comunitat Autónoma.

Los datos relativos al año 2012 son los siguientes:

Solicitudes presentadas para actuar como agencia de colocación

Solicitudes presentadas	
Año 2011	18
Año 2012	107
TOTAL	125

Valorando las solicitudes presentadas de acuerdo con el RD1796/2010, de 30 de diciembre, los Criterios de Homogeneización establecidos entre el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas y demás normativa de aplicación, la terminación de los procedimientos se resuelve durante el ejercicio 2012 según los siguientes datos:

- Autorizadas 92 agencias
- Denegadas 3 solicitudes
- Desistidas 26 solicitudes

- Presentan solicitud de modificación 2 agencias autorizadas
- Solicitan la baja como agencia de colocación 3 entidades autorizadas

Siendo tramitados un total de 125 expedientes administrativos.

Por lo que respecta al caso concreto de las entidades que con anterioridad habían sido homologadas como Centros Asociados y que tenían que adaptar su actividad a la vigente normativa reguladora, de las solicitudes presentadas, se ha resuelto según los datos que a continuación se detallan:

- Autorizadas 34 agencias
- Desisten de su solicitud 15 entidades
- Solicitan la baja como agencia de colocación 2 entidades autorizadas

Vistos los resultados anteriores y valorando que el Servicio Público de Empleo Estatal puede autorizar agencias de colocación con centros de trabajo en la Comunitat Valenciana, según lo establecido por el artículo 3 del RD 1796/2010, y que para realizar la instrucción del procedimiento se ha de recabar informe preceptivo de este Servicio Público de Empleo, las agencias autorizadas en el ámbito de esta comunidad autónoma para el año 2012 se concreta en:

1. Agencias de colocación: las agencias autorizadas directamente por el SERVEF son 89, y de ellas las autorizaciones se desglosan en función del tipo de autorización concedida:

Agencias autorizadas por el SERVEF	
Agencias de colocación	78
Agencia de colocación y empresa de recolocación	9
Empresa de recolocación	2
TOTAL	89

2. Los centros de trabajo autorizados por el SERVEF desde donde la agencia de colocación va a desarrollar su actuación son 118. Las autorizaciones tienen la siguiente distribución territorial por provincias:

Centros de trabajo autorizados por el SERVEF	
Alicante	37
Castellón	22
Valencia	59
TOTAL	118

3. Las agencias autorizadas por el SEPE con centros de trabajo en la Comunitat Valenciana son 29, y de ellas en función del tipo de autorización concedida:

Agencias autorizadas por el SEPE	
Agencias de colocación	20
Agencia de colocación y empresa de recolocación	9
TOTAL	29

De acuerdo con lo establecido en el art. 10 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación, y ante la solicitud del SEPE, se han emitido 10 informes preceptivos a efectos de valorar la adecuación de las instalaciones de las entidades solicitantes de autorización con centros de trabajo en la Comunitat Valenciana.

4. Los centros de trabajo autorizados por el SEPE desde donde las anteriores agencias van a desarrollar su actividad son 58. Las autorizaciones tienen la siguiente distribución territorial por provincias:

Centros de trabajo autorizados por el SEPE	
Alicante	16
Castellón	5
Valencia	37
TOTAL	58

III. Actuaciones de los Orientadores y Promotores de empleo en los Centros SERVEF de Empleo de la Comunitat Valenciana.

Con el objetivo de avanzar en la lucha contra el desempleo y llevar a cabo el modelo de atención individualizada establecido en la Ley de Empleo (Ley 56/2003, de 16 de diciembre), el *Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo*, acordó la prórroga del Plan Extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral, así como la contratación de 115 promotores de empleo que han reforzado las labores de orientación llevadas a cabo en la red de Centros SERVEF de Empleo por los 120 orientadores ya contratados en el ejercicio 2008.

Estos nuevos promotores de empleo contratados en marzo de 2011 y que finalizaron sus servicios el 30 de junio de 2012, se incorporaron en los Centros SERVEF de Empleo y en los servicios territoriales del SERVEF en abril del 2011, tras recibir la correspondiente formación mediante dos cursos de 25 horas cada uno, en materia de intermediación, mercado de trabajo, atención al cliente y manejo de la aplicación informática de intermediación del SERVEF (TAURÓ).

Los colectivos atendidos con carácter preferente durante el ejercicio 2012 han sido los establecidos por el Real Decreto-Ley 1/2011 que, en su artículo 2, determinó el inicio de un programa de carácter nacional (Plan PREPARA) que incluye medidas de políticas activas de empleo y ayudas económicas de acompañamiento destinado a las personas desempleadas que hayan agotado su prestación por desempleo, realicen un itinerario individualizado y personalizado de inserción y participen en acciones encaminadas a la recualificación y/o reinserción profesional.

A su vez, el artículo 3 del citado Real Decreto-Ley, contempla la realización de acciones de mejora de la empleabilidad que combinan actuaciones de orientación profesional y formación para el empleo, mediante itinerarios personalizados de inserción que incrementen las posibilidades de ocupación de personas con baja cualificación que pertenezcan a los colectivos de jóvenes, mayores de 45 años en situación de desempleo de larga duración, personas procedentes del sector de la construcción y personas procedentes de otros sectores afectados por la crisis.

Desde la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral, con el objeto de mejorar el seguimiento de los itinerarios personalizados de inserción, se han dictado sucesivas instrucciones para determinar el contenido mínimo de cada una de las acciones de orientación, los criterios a seguir para su correcta mecanización en la aplicación TAURÓ y el procedimiento habilitado para realizar el seguimiento de los objetivos establecidos.

Los orientadores y promotores de empleo han atendido a 141.629 demandantes de empleo y han realizado 286.464 acciones de orientación durante el periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2012.

Demandantes atendidos

El número de personas atendidas en el territorio de la Comunitat Valenciana asciende a 141.629, lo que supone una media de 590 demandantes de empleo atendidos diariamente.

A continuación se refleja el número de demandantes atendidos y el número de acciones realizadas en cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana.

Resumen de atendidos por provincia

Provincia	Número Atendidos	%
Alicante	57.651	40,71 %
Castellón	18.742	13,23 %
Valencia	65.236	46,06 %
TOTAL	**141.629**	**100,00 %**

Resumen de actuaciones por provincia

Provincia	Número actuaciones	%
Alicante	99.586	34,76 %
Castellón	33.489	11,69 %
Valencia	153.389	53,55 %
TOTAL	**286.464**	**100,00%**

Los orientadores y promotores de empleo, que desarrollan su labor en los Centros SERVEF de Empleo, trabajan en la realización de itinerarios individuales y personalizados de inserción con los demandantes incluidos en los colectivos de atención prioritaria establecidos en el Real Decreto-Ley 1/2011, así como aquellos otros colectivos que se considere prioritaria su atención, por su especial dificultad de inserción en el mercado de trabajo.

A continuación, se ofrecen las cifras y porcentajes de personas atendidas por colectivos en la Comunitat Valenciana durante el ejercicio 2012:

Resumen por distribución de colectivos

Agrupación colectivos orientación	Número de Demandantes	%
Beneficiarios Plan PREPARA	47.863	33,79 %
Colectivos atención preferente Artº 3 Real-Decreto Ley 1/2011	18.184	12,84 %
Beneficiarios Renta RAI	9.659	6,82 %
Beneficiarios Renta Garantizada de Ciudadanía	225	0,16 %
Otros colectivos sin clasificar	65.698	46.39 %
TOTAL	**141.629**	**100,00%**

En las tablas que figuran a continuación, se desagrega el número de demandantes de empleo atendidos durante el pasado ejercicio 2012, por sexo, edad y nivel de estudios.

Resumen de atendidos por género

Sexo	Número de atendidos	%
Hombres	75.570	53,36 %
Mujeres	66.059	46,65 %
TOTAL	**141.629**	**100,00%**

Respecto del anterior ejercicio 2011, se reduce la diferencia porcentual entre hombres y mujeres atendidos en acciones de orientación.

Resumen de atendidos por edad

Edad	Número atendidos	%
16 a 30 años	39.763	28,08 %
31 a 54 años	89.929	63,50 %
>55 años	11.937	8,42 %
TOTAL	**141.629**	**100,00%**

Los atendidos cuya edad se encuentra en la franja comprendida entre los 31 y 54 años representan más del 63% de las personas atendidas por los orientadores y promotores, incrementándose respecto del número de atendidos en el pasado ejercicio.

Resumen de atendidos por nivel de estudios

Nivel de estudios	Número atendidos	%
Sin estudios	3.824	2,70 %
Básico	107.052	75,58 %
Formación Profesional	6.712	4,74 %
Bachiller	14.924	10,54 %
Superior	9.117	6,44 %
TOTAL	**141.629**	**100,00%**

Respecto del nivel de estudios de los demandantes atendidos, destaca sobremanera que el 75% de los usuarios atendidos por los servicios de orientación pertenecen al grupo de personas con estudios básicos realizados.

IV. Programa de apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en los Centros SERVEF de Empleo

Durante 2012 se ha mantenido el Programa de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia de Género que contempla la atención directa del SERVEF (Centros Servef de Empleo) a mujeres víctimas de violencia de género mediante:

- Una red de personal de apoyo a las Tutoras en cada uno de los 56 Centros Servef de Empleo.
- Una red de Tutoras (un total de 7 en la Comunitat Valenciana, con el apoyo de 1 coordinadora) encargadas de realizar la atención personalizada a todas aquellas mujeres que manifiestan su interés en mantener su demanda confidencial.

La atención prestada comprende tanto la inscripción (con o sin datos confidenciales), la entrevista ocupacional inicial, la realización de trámites administrativos como labores de información, asesoramiento y orientación laboral.

Durante 2012 se han atendido un total de 3.992 mujeres que han acreditado su condición de Víctima de Violencia de Género, de las cuales 84 han solicitado mantener su demanda confidencial.

El equipo de Tutoras ha atendido personalmente a un total de 136 mujeres, 73 en Alicante, 53 en Valencia y 10 en Castellón.

Mujeres Victimas de Violencia de Género atendidas en los CSE

Provincia	Mujeres atendidas	Mujeres con atención personalizada (1)	Total VVG inscritas	Total Mujeres atendidas por las tutoras
Alicante	1.138	33	1.415	**73**
Castellón	236	4	397	**10**
Valencia	2.618	47	3.656	**53**
TOTAL	**3.992**	**84**	**5.468**	**136**

(1) *Mujeres con atención personalizada por las tutoras, al solicitar confidencialidad en la demanda*

V. Prospección de empresas

La labor por parte del Servef de realizar visitas a empresas con el objetivo de acercarles y ofrecerles los servicios públicos de empleo se inició en septiembre de 2009 como consecuencia de la ejecución del Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral (Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril). Este Plan de visitas fue potenciado por la aplicación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre mediante la incorporación de 113 nuevos promotores para realizar, entre otras labores, visitas a las empresas de su demarcación por CSE.

Durante el ejercicio 2012 se continuó el Plan de visitas pero este finalizó en el mes de junio de dicho año, ya que por aplicación de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 se dispuso el cese con efectos 30 de junio de 2012 de 113 promotores, de los cuales 101 estaban adscritos a los CSE, 6 a las Direcciones Territoriales y 6 a la Dirección General de Empleo e Inserción laboral y como consecuencia de ello se produjo la imposibilidad material de continuar con la ejecución del Plan de visitas a empresas regulado en la Instrucción de fecha 27 de junio de 2011 de la Jefa de Área de Inserción Laboral.

No obstante, dada la necesidad de mantener la labor de prospección y por decisión del Consell se dispuso continuar con el régimen de visitas a empresas a través de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) dependientes de las Entidades Locales. Para llevar a cabo este nuevo Plan de visitas, la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral celebró reuniones provinciales con los AEDL y representantes de las entidades locales a fin de explicarles el modelo de prospección y ofrecerles las herramientas necesarias para llevarlo a cabo. La aplicación de este Plan de visitas se ha inició en el mes de noviembre.

Durante el año 2012 se han realizado un total de 3.034 visitas, distribuyéndose del siguiente modo:

Año 2012	Promotores	AEDL	Total
Alicante	1.033	14	**1.047**
Castellón	296	12	**308**
Valencia	1.621	58	**1.679**
TOTAL	**2.950**	**84**	**3.034**

Las empresas más visitadas por actividad económica son las correspondientes a "comercio al por menor excepto vehículos de motor y motocicletas", "servicios de comidas y bebidas" y "venta y reparación de vehículos a motor y motocicletas". Por número de trabajadores las empresas más visitadas han sido las pequeñas (menos de 50 trabajadores) que representan el 69% de las empresas visitadas.

La captación de ofertas de empleo es uno de los objetivos que también se persigue con la prospección. Al respecto indicar que se han captado un total de 138 ofertas. Las ocupaciones más ofertadas han sido las de "camareros", "empleados administrativos" "agentes comerciales", "dependientes de comercio", "cajeros de comercio", "profesores de idiomas" y "técnicos en comercio exterior"

Por otra parte las necesidades formativas más señaladas por las empresas son las relativas a la "atención al cliente y técnicas de venta"; "idiomas" (especialmente inglés); "informática"; "seguridad e higiene en el trabajo" y "prevención de riesgos laborales", así como de "manipulación de alimentos".

Con carácter general las empresas visitadas han sabido apreciar el hecho de que sea la propia Administración la que se traslade a sus centros de trabajo con el único objeto de ofrecerles sus servicios.

VI. Otras Acciones Relevantes en materia de inserción

1. Comunicación telemática de contratos de trabajo a través de la aplicación informática Contrat@

Con la publicación del RD 1424/2002, de 27 de diciembre, que regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, así como el uso de medios telemáticos en relación con aquella, y la Orden TAS 770/2003, de 14 de marzo, que desarrolla ese Real Decreto, dio la posibilidad de efectuar las comunicaciones de forma telemática a través de la aplicación informática del Servicio Público de Empleo Estatal, si bien la gestión de la misma correspondió a las comunidades autónomas.

Por Orden de la Conselleria de Economía Hacienda y Empleo, de fecha 06/07/2009, por la que se aprueba el procedimiento de notificación electrónica del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana, se convierte esta modalidad de notificación en obligatoria.

Por su parte, desde la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral y sus Servicios Territoriales, junto con los Centros Servef de Empleo, han ofrecido asesoramiento e información a empresas y profesionales, colectiva e individualmente, sobre la utilización de la aplicación.

Durante el año 2012 ha continuado la consolidación de la comunicación de contratos, prórrogas, conversiones, copias básicas, horas complementarias y llamamientos, mecanizada a través de esta aplicación.

Los Centros Servef gestionan la concesión de las autorizaciones a empresas y profesionales para la utilización de la aplicación informática Contrat@. Estas autorizaciones en el año 2012 se detallan en los cuadros siguientes:

Solicitudes realizadas en 2012

Año 2012	En nombre propio	En nombre de terceros	TOTAL
Alicante	218	102	**320**
Castellón	100	37	**137**
Valencia	345	215	**560**
TOTAL	**663**	**354**	**1.017**

Autorizaciones concedidas en 2012

Provincia	Entidades autorizadas		Total concedidas
	En nombre propio	En nombre de terceros	
Alicante	161	80	**241**
Castellón	83	26	**109**
Valencia	254	152	**406**
TOTAL	**498**	**258**	**756**

La evolución de la utilización de la aplicación Contrat@ durante el año 2012 se refleja en el siguiente gráfico:

Estadística de comunicaciones.
Distribución por tipos de comunicación realizadas por Contrat@

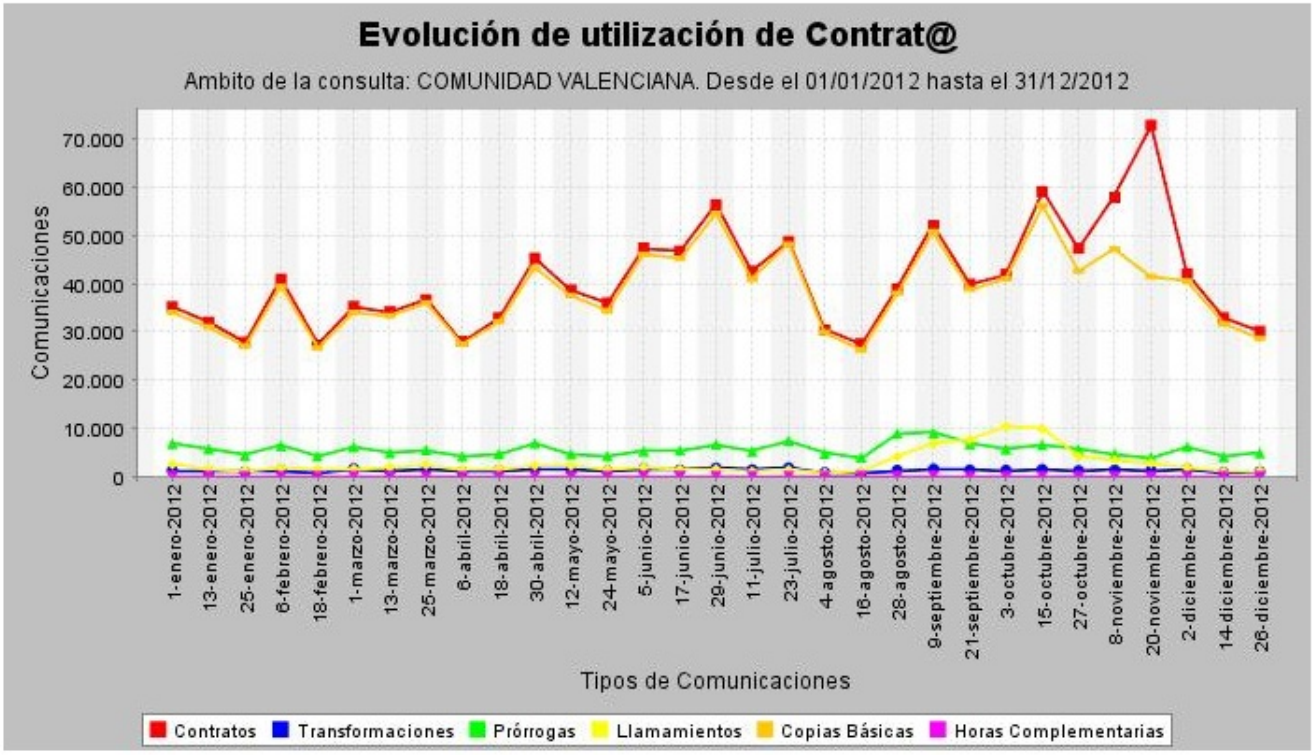

En 2012, se han realizado a través de la aplicación Contrat@ 1.710.644 comunicaciones, lo que supone el 98,03 % del total de las comunicaciones realizadas, distribuidas por provincias y por tipo de comunicación según se describe en el cuadro siguiente:

Año 2012	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Contratos	276.476	91,734	377,872	**746.082**
Transformaciones	13.838	4,304	18,071	**36.213**
Prorrogas	58.290	11,170	52,046	**121.506**
Copias Básicas	280.966	91,554	374,507	**747.027**
Llamamientos	22.774	8,056	28,473	**59.303**
H. Complementarias	106	47	360	**513**
TOTAL	**652.450**	**206.865**	**851.329**	**1.710.644**

En los Centros Servef de Empleo, se han gestionado 54.382 registros lo que supone el 1,97 % del total de las comunicaciones realizadas, con la siguiente distribución por provincia y por tipo de comunicación:

Estadística de comunicaciones. Distribución por tipos de comunicación en los Centros Servef de Empleo

Año 2012	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Contratos	4.506	6.901	10.806	**22.213**
Transformaciones	292	340	671	**1.303**
Prórrogas	1.280	797	1.576	**3.653**
Copias Básicas	4.325	6.512	8.838	**19.675**
Llamamientos	1.675	1.147	4.688	**7.510**
H. Complementarias	13	0	15	**28**
TOTAL	**12.091**	**15.697**	**26.594**	**54.382**

2. Coordin@

Coordin@ es una comunidad virtual que se configura como una herramienta de comunicación entre las distintos unidades que forman los Centros Servef de Empleo, el Área de Inserción Laboral, y los Servicios Territoriales de Inserción y Orientación Laboral. El objetivo que persigue este proyecto es conseguir una mayor cooperación y coordinación entre las distintas unidades administrativas, mejorando la calidad en el servicio prestado al ciudadano.

El número total de accesos a Coordin@ durante 2012 casi se ha duplicado con respecto al año anterior (227.747 accesos en 2012 frente a 130.159 accesos en 2011).

Coordin@ se actualiza diariamente, publicando la normativa relacionada con la intermediación e inserción, todas las novedades que se implementan en la aplicación TAURÓ, instrucciones, herramientas de búsqueda de empleo, información de interés para la orientación, foros de participación, etc.

También se han creado nuevos contenidos relativos a prospección de empresas y mercado de trabajo (documentación necesaria para las visitas a empresas: instrucciones, guía de entrevista presencial, guía de las llamadas telefónicas, etc.).

Asimismo, se han creado nuevos foros de participación del usuario: GVAJOBS y encuestas de asistentes a jornadas Eures.

Más de un 75% de la plantilla de los CSE accede de forma regular a los contenidos de Coordin@, observándose entre los meses de mayo y octubre un incremento en el número de accesos a la aplicación, como se puede observar en la siguiente tabla.

Accesos 2012	Alicante	Castellón	Valencia	TOTAL
enero	5.632	2.107	7.365	**15.104**
febrero	5.874	2.825	7.817	**16.516**
marzo	5.705	2.235	8.487	**16.427**
abril	7.919	2.636	11.526	**22.081**
mayo	13.473	5.596	21.272	**40.341**
junio	5.816	2.448	9.683	**17.947**
julio	4.253	1.570	6.255	**12.078**
agosto	3.512	1.187	4.735	**9.434**
septiembre	6.383	2.154	7.387	**15.924**
octubre	9.210	2.630	10.560	**22.400**
noviembre	6.324	2.267	10.065	**18.656**
diciembre	5.404	2.029	8.406	**15.839**
TOTAL	**79.505**	**29.684**	**113.558**	**222.747**

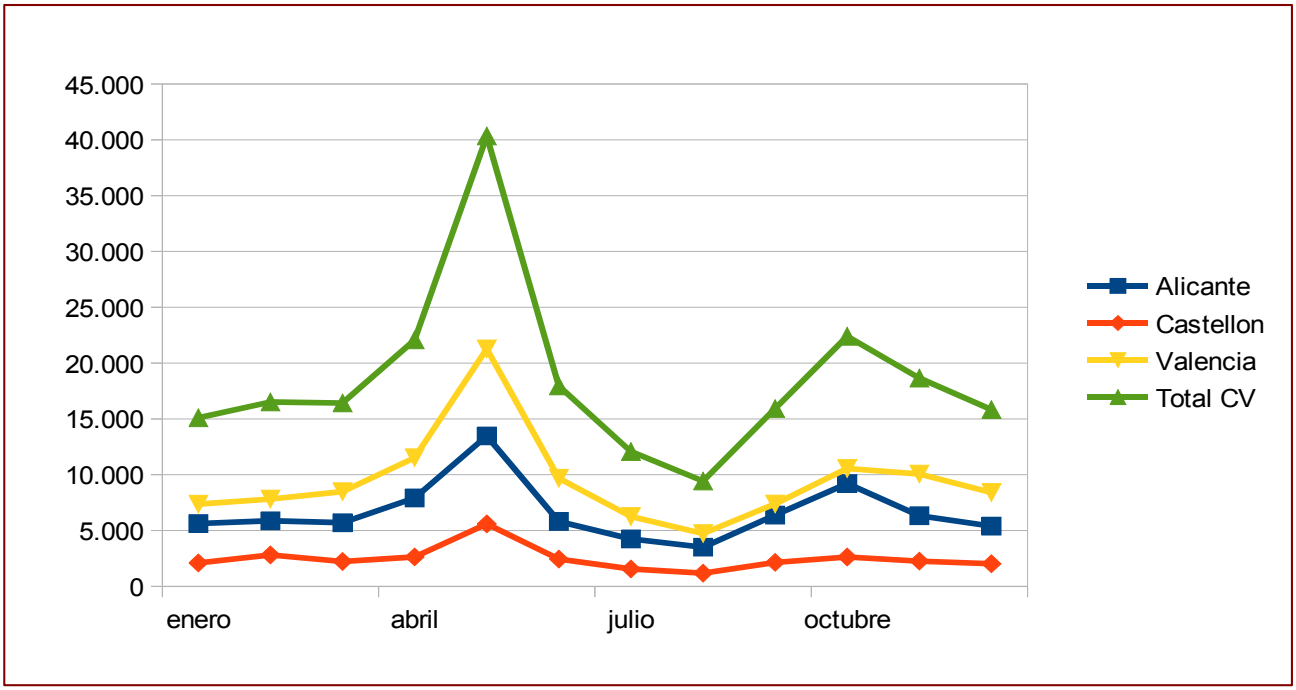

3. Inscripción por Internet

En el año 2011 se puso a disposición de los ciudadanos de nacionalidad española y/o comunitaria residentes en la Comunitat Valenciana un servicio que permite la posibilidad de inscribirse por Internet como demandante de empleo siempre que ya hubiesen estado inscritos con anterioridad en el SERVEF y no necesiten modificar el domicilio de residencia que consta en la su anterior inscripción. Esta inscripción puede realizarse por Internet o a través de los Cajeros AutoServef.

El número de altas que se han realizado en el año 2012 a través de esta nueva aplicación se detalla en el cuadro siguiente:

Año 2012	Nuevas altas
Alicante	115.822
Castellón	15.736
Valencia	72.736
TOTAL	**204.294**

4. Solicitud de cita previa por Internet para la inscripción en los Centros Servef de Empleo

Desde el mes de noviembre de 2009 existe la posibilidad de solicitar cita previa a través de Internet en la página del SERVEF, para la realización de la inscripción en los Centros Servef de Empleo de la Comunitat Valenciana.

Con este nuevo servicio los usuarios acuden al centro con una cita concertada a una hora concreta lo que evita esperas prolongadas de los ciudadanos y una mejor racionalización de los recursos disponibles en los Centros.

El número de usuarios que solicitaron cita previa para realizar su inscripción en los Centros SERVEF de Empleo a lo largo del año 2012 se detalla en el cuadro siguiente distribuido por provincias:

Año 2012	Cita previa
Alicante	8.052
Castellón	6.498
Valencia	31.802
TOTAL	**46.352**

5. Solicitud de cita previa por Internet para la realización de la entrevista profesional de los demandantes inscritos.

En el año 2010 se puso a disposición de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, que ya estaban inscritos en los Centros SERVEF de Empleo, la posibilidad de solicitar cita previa para la realización de entrevista ocupacional, para la actualización de los datos que constan en la demanda de empleo.

El uso de este servicio durante el año 2012 por parte de los ciudadanos se refleja en el siguiente cuadro distribuido por provincias.

Año 2012	Cita previa
Alicante	27.248
Castellón	6.498
Valencia	31.802
TOTAL	**65.548**

6. Página web del Servef

Se han actualizado los contenidos relativos al ámbito de la inserción laboral:

- Actualización del apartado relativo a la inscripción y servicios que prestan los Centros Servef de Empleo
- Actualización del apartado de Orientación, dirigido a los demandantes de empleo, con secciones de herramientas para la búsqueda de empleo, información laboral, búsqueda de trabajo por Internet, etc.
- Se han actualizado y ampliado los contenidos relativos a la Red Eures creándose nuevos apartados, especialmente en la parte de la web dirigida al empresario.

6.1 Nueva aplicación para la gestión de las ofertas de empleo en los Centros SERVEF de Empleo

Con fecha 04 de octubre de 2012 se implanta en todos los Centros Servef de Empleo un nuevo modelo de gestión de ofertas de empleo, que implica fundamentalmente la publicidad en la página web del SERVEF y la del SEPE de la totalidad de las ofertas que se gestionan en el servicio de empleo autonómico.

La característica principal de este nuevo modelo es buscar y potenciar la participación de los diferentes actores, facilitando la autogestión de la oferta, mediante la creación de puntos de interacción de los empresarios y demandantes.

El programa informático GVAJOBS es una aplicación a la que se accede desde la página web del SERVEF para la gestión de ofertas de trabajo y tiene la finalidad de:

- Facilitar la búsqueda de empleo a los desempleados de la Comunitat Valenciana prestando un servicio próximo, flexible y eficaz, fomentando la proactividad de los demandantes al permitir:
  - La elaboración del CV personalizado
  - La inscripción como candidato a las ofertas, pudiendo remitir directamente el CV
  - La realización de un seguimiento directo del estado en que se encuentran las candidaturas que se han presentado

- Facilitar que los empresarios encuentren los trabajadores que necesitan con un servicio ágil e interactivo, y además supone una mayor implicación del empresario en la gestión, permitiendo:
  - Registrar sus ofertas
  - Consultar y citar a los candidatos (a petición del empresario con o sin intervención del SERVEF) y Registrar los resultados del proceso de selección

El SERVEF asesora y apoya al empleador y al demandante, además de realizar un seguimiento y control de las ofertas, e informa a los demandantes sobre las ofertas que se ajustan a su perfil.

La dirección de acceso a esta aplicación se puede realizar por dos rutas:

- Desde el portal web del SERVEF www.servef.es donde existe un enlace a esta aplicación mediante un *banner* que la identifica.
- Directamente desde la dirección web www.gvajobs.es

Desde el inicio de esta aplicación el 04/10/2012 en toda la Comunitat Valenciana y hasta el 31/12/2012 el número de puestos gestionados y el número de demandantes que han presentado su autocandidatura a través de la nueva aplicación se detalla, por provincias, en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	Puestos gestionados	Autocandidaturas presentadas
Alicante	233	10.072
Castellón	145	4.659
Valencia	308	20.999
TOTAL	**686**	**35.730**

VII. Quejas y Sugerencias

Corresponde al Área de Intermediación atender las reclamaciones, quejas y sugerencias de los usuarios del Servef, en materia de Intermediación y Orientación Laboral.

El número total de quejas presentadas por los usuarios en los Centros Servef de Empleo, Direcciones Territoriales y otros organismos, que han tenido entrada en el registro general del Servef, a fecha 31 de diciembre de 2012, ha sido de 191. Además, se han presentado dos escritos de agradecimiento y tres de sugerencias.

Comparando el número de quejas respecto al año anterior, hay una reducción cuantitativa, que ha permitido percibir los aspectos en los que la gestión, el funcionamiento, la estructura, la organización o las instalaciones en los Centros Servef han tenido una clara mejora. Todo ello, a pesar del incremento del paro en ese periodo, lo que exige mayores requerimientos, tanto en la eficacia y la operatividad como en el esfuerzo y dedicación del personal, al crecer el número de las personas atendidas.

Distribución por provincias:

- 46 provienen de Alicante (24,08 %)
- 130 provienen de Valencia (68,06%)
- 15 provienen de Castellón (7,86 %)
- Además, se presentaron dos escritos de agradecimiento y tres de sugerencias, por parte de los usuarios

Clasificación de las quejas:

1. Quejas sobre deficiencias en las instalaciones de los centros
2. Quejas sobre la relación ciudadano-empleado público
3. Quejas sobre la organización y actuación de los centros
4. Quejas sobre la gestión de ofertas y demandas de empleo
5. Otros

Número de quejas según su causa

Tipo de causa	Nº quejas	%
Tipo 1	10	5,23 %
Tipo 2	41	21,46 %
Tipo 3	24	12,57 %
Tipo 4	78	40,84 %
Tipo 5	38	19,90 %
TOTAL	**191**	**100,00 %**

2012

DG de Formación y Cualificación Profesional

GENERALITAT VALENCIANA

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació

INTRODUCCIÓN

La **Formación Profesional para el Empleo** constituye el tercer gran campo de actuación del Servicio Público de Empleo en el mercado de trabajo valenciano. Ésta se arbitra a través de:

I. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados

La Formación Profesional para el Empleo viene regulada por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, que recoge las distintas iniciativas de formación que configuran el subsistema de formación profesional para el empleo, correspondiendo a la Generalitat Valenciana la gestión de la llamada Formación de Oferta. Dentro de este apartado se presentan los datos correspondientes a las acciones formativas dirigidas a facilitar a los trabajadores desempleados una cualificación profesional que permita su incorporación o reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible; a la vez que se promueve la formación en los denominados yacimientos de empleo y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Se trata de acentuar los esfuerzos para garantizar más formación en aquellos sectores potencialmente creadores de empleo.

- A través de este programa se han formado 20.007 personas, en 1.330 cursos, con un total de 505.890 horas de impartición y un presupuesto ejecutado de 38.873.256,43 euros.
- Dentro de este tipo de formación, se han gestionado ayudas en concepto de asistencia a 6.906 alumnos, que han participado en las distintas acciones formativas por un total de 1.900.357,13 euros.

II. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, permitiendo su recalificación en la empresa al combinar la formación y el empleo, estando en consonancia con la adecuada mejora de las competencias profesionales de sus beneficiarios

Como se ha señalado en el apartado anterior, la Formación Profesional para el Empleo viene regulada por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo. Dentro de este apartado se presentan los datos correspondientes a los planes formativos dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados, que son subscritos, para buscar la promoción de los participantes, con organizaciones empresariales y sindicales, confederaciones y federaciones de cooperativas, confederaciones y federaciones de Sociedades Laborales, asociaciones profesionales de trabajadores autónomos intersectoriales, y, como novedad este año, con centros y entidades de formación acreditados o inscritos con sede social en la Comunitat Valenciana (incluidos aquellos cuya naturaleza jurídica sea la de sociedad civil o comunidad de bienes).

En 2012 se han concedido planes de formación por importe de 9.311.472,56 euros, con la participación de 21.478 alumnos en 1.439 acciones de los diversos planes de formación, y una estimación total de 72.933 horas a impartir.

III. La gestión en la red propia de Centros de Formación

Se dispone de 13 centros, dos de los cuales tienen la consideración de Centros Integrados.

En 2012 también se ha gestionado la Formación para el Empleo de los restantes Centros Integrados Públicos de Formación Profesional.

Con estos recursos se han realizado un total de 218 cursos para 3.270 alumnos, por un total de 93.935 horas.

También, dentro del Plan Nacional de Perfeccionamiento Técnico de Docentes de Formación Profesional para el Empleo se realizaron 6 acciones formativas.

IV. La acreditación e inscripción de centros colaboradores

La normativa de la Formación Profesional para el Empleo establece la distinción entre centros “acreditados” e “inscritos”.

La tradicional denominación de centros “homologados” deviene así en un matiz fundamental, el hecho de que el centro esté autorizado para impartir especialidades reguladas por un Certificado de Profesionalidad (acreditados) o cualquier otra especialidad (inscritos).

El censo de centros colaboradores inició el año con 918 centros (entre acreditados e inscritos). Con un total de 111 nuevas altas y 16 bajas, finalizando con 1.013 centros (lo que significa más de un 10 % de incremento).

V. Soporte a la actualización y formación permanente de docentes de programas de empleo-formación

El portal Adient, nacido a partir del VI Encuentro de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo de la Comunitat Valenciana de 2007, favorece una mayor interacción y colaboración entre los diferentes proyectos de Empleo Formación (ETCOTE), especialmente en lo relacionado con el uso de las nuevas tecnologías.

El número de usuarios registrados en el portal asciende a 1.594, con 174 que incorporan recursos.

VI. Convenios y resoluciones singulares de concesión de ayudas en materia de formación para el empleo

En el ejercicio 2012 se han firmado un total de 5 convenios y resoluciones singulares con 5 entidades, para los que se ha destinado un importe de 5.094.679,38 euros.

Tal como ocurrió en ejercicios anteriores la gestión de las acciones formativas, que se han resuelto en el año 2012, ha podido realizarse tanto en el ejercicio natural de su resolución como en el siguiente. Con ello se ha dotado de mayor flexibilidad a la impartición de los cursos, permitiendo una mejor adaptabilidad a las necesidades de los usuarios y propiciando una oferta formativa que se desarrolla a lo largo de todo el período anual.

I. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados

1. Programa de Formación para el Empleo dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados

Normativa Reguladora:

Orden 29/2012, de 22 de junio de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo y se regulan y convocan subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados durante el ejercicio de 2012 (DOCV Núm. 6.805 de 27/06/2012)

Esta convocatoria se dirige prioritariamente a la formación de las personas que se encuentran en situación de desempleo, lo que implica la posibilidad de que puedan participar también en estas acciones formativas trabajadores ocupados, rompiendo la separación entre formación ocupacional y continua, para desarrollar una auténtica Formación para el Empleo en la que todo aquel trabajador que esté dispuesto a mejorar su cualificación profesional tenga a través de estas acciones más posibilidades laborales.

Este Programa, cuya gestión corresponde a la Generalitat, tiene por objeto facilitar a los desempleados la mejora de su cualificación profesional para facilitar su reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible; a la vez que se promueve la formación en los denominados “nuevos yacimientos de empleo” y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, permitiendo a su vez la participación de un cierto porcentaje de trabajadores ocupados. En definitiva, trata de acentuar los esfuerzos para garantizar más formación en aquellos sectores potencialmente creadores de empleo.

Las ayudas se destinaron a la financiación total o parcial de las acciones formativas, así como a la concesión de ayudas al alumnado que finalizó los correspondientes cursos.

Estos cursos se llevaron a cabo a través de 4 modalidades de programación:

- **Mod**alidad de programación de formación e inserción. Realizados por entidades acreditadas u homologadas.
- Modalidad de programación de formación a medida. Realizados por aquellas empresas o asociaciones empresariales que asumen un compromiso de contratación de al menos el 70% del alumnado desempleado que haya superado con éxito los módulos propios de la especialidad principal del curso.
- Modalidad de programación de formación semipresencial. Realizados por centros autorizados por la conselleria competente en materia de educación para impartir en esta modalidad alguno de los ciclos de Formación Profesional del sistema educativo, siempre que asimismo se encuentren acreditados u homologados.

- Modalidad de programación de formación para Colectivos (Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral). Realizados por entidades locales y por entidades que cuenten explícitamente entre sus principales fines estatutarios el apoyo a personas con discapacidad o con especiales dificultades de integración, que imparten una formación adaptada a las necesidades de estos colectivos.

Asimismo, se realizan acciones formativas a través de Centros SERVEF de Formación.

Dentro de estas acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo y al objeto de facilitar la inserción en el mercado laboral de los trabajadores, se contempla la realización de Prácticas no Laborales en Centros de Trabajo que reproduzcan las condiciones habituales del entorno empresarial. Con ello, se permite al alumno complementar la adquisición de la competencia profesional alcanzada en el centro formativo, mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del centro de trabajo.

A continuación, se ofrecen datos por las diversas modalidades de programación que tiene este programa.

Acciones formativas, por vías, del programa de Formación Profesional para el empleo, de trabajadores prioritariamente desempleados

Acciones formativas con cargo al Programa de Formación Profesional para el Empleo por vías de programación.	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención (*)
Modalidad formación e inserción	780	11.642	304.080	26.722.577 €
Modalidad formación a medida	21	320	12.070	1.166.321 €
Modalidad semipresencial	16	480	11.770	1.362.756 €
Modalidad Colectivos Discapacitados	42	417	27.445	1.913.950 €
Modalidad Colectivos Exclusión Social	67	668	41.745	2.912.973 €
Acciones Formativas a través de Centros propios de Formación	218	3.270	93.935	0 €
Contrato-Programa Patronal	67	1.429	6.835	1.598.679 €
Contrato-Programa Sindical	119	1.781	8.010	3.196.000 €
TOTALES	**1.330**	**20.007**	**505.890**	**38.873.256 €**

(*) El importe subvencionado no incluye los gastos en Centros Propios.

Los siguientes cuadros presentan los datos de cada vía por provincias.

Modalidad: Formación e Inserción

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención
Alicante	305	4.536	116.530	10.020.599 €
Castellón	97	1.455	36.665	3.267.918 €
Valencia	378	5.651	150.885	13.434.059 €
TOTALES	**780**	**11.642**	**304.080**	**26.722.576 €**

Modalidad: Formación a medida

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención
Alicante	8	111	3.830	291.190 €
Castellón	7	105	5.370	552.714 €
Valencia	6	104	2.870	322.417 €
TOTALES	**21**	**320**	**12.070**	**1.166.321 €**

Modalidad: Semipresencial

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención
Alicante				
Castellón	2	60	1.210	151.182 €
Valencia	14	420	10.560	1.211.574 €
TOTALES	**16**	**480**	**11.770**	**1.362.756 €**

Modalidad: Colectivos Discapacitados

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención
Alicante	15	147	9.330	645.900 €
Castellón	6	60	3.960	277.200 €
Valencia	21	210	14.155	990.850 €
TOTALES	**42**	**417**	**27.445**	**1.913.950 €**

Modalidad: Colectivos Exclusión Social

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención
Alicante	23	228	13.210	915.523 €
Castellón	8	80	4.020	281.400 €
Valencia	36	360	24.515	1.716.050 €
TOTALES	**67**	**668**	**41.745**	**2.912.973 €**

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, así como su normativa de desarrollo, establece en su articulado la posibilidad de colaboración en la gestión de las acciones de Formación para el Empleo por parte de las organizaciones empresariales o sindicales, los organismos paritarios de formación de ámbito sectorial estatal y las organizaciones representativas de la economía social, mediante la suscripción de un contrato-programa.

Los Contratos-Programa en materia formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados firmados, con carácter anual y en vigor en el año 2012 por el SERVEF son los siguientes:

- Contrato-Programa a favor de CC.OO del PV, firmado el 05/11/2012, por un importe de 1.600.000 euros.
- Contrato-Programa firmado a favor de U.G.T. del PV, firmado el 05/11/2012, por un importe de 1.595.999,98 euros.
- Contrato-Programa a favor de CIERVAL firmado el 05/11/2012, por un importe de 1.598.679,40 euros.

Contrato-Programa Patronal

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención
Alicante	28	525	4.070	502.873 €
Castellón	16	240	2.325	403.280 €
Valencia	23	664	440	692.526 €
TOTALES	**67**	**1.429**	**6.835**	**1.598.679 €**

Contrato-Programa Sindical

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención
Alicante	35	522	2.355	871.695 €
Castellón	14	210	940	415.351 €
Valencia	70	1.049	4.715	1.908.953 €
TOTALES	**119**	**1.781**	**8.010**	**3.195.999 €**

En resumen, el volumen territorial de acciones, alumnos, horas y presupuesto ejecutado de las distintas modalidades que integran el Programa de Formación Profesional para el Empleo de trabajadores prioritariamente desempleados, atendiendo a las modalidades descritas, es el siguiente:

Acciones formativas, por provincias, del programa de FP para el Empleo de trabajadores prioritariamente desempleados

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención
Alicante	465	6.834	170.685	13.247.781 €
Castellón	180	2.660	67.319	5.349.045 €
Valencia	685	10.513	267.886	20.276.430 €
TOTALES	**1.330**	**20.007**	**505.890**	**38.873.256 €**

(*) El importe subvencionado no incluye los gastos en Centros Propios.

Un desglose pormenorizado de los cursos realizados en los centros propios se ofrece en el apartado III).

2. Otras actuaciones en materia de Formación Profesional para el Empleo prioritariamente para trabajadores desempleados.

Ayudas a alumnos participantes en acciones formativas dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.

A lo largo del ejercicio 2012 se han gestionado diversas ayudas para los alumnos participantes en acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Con ello se pretende que el coste de los desplazamientos necesarios para participar en las distintas acciones de formación profesional de los desempleados, encaminadas a mejorar su empleabilidad, no sea un obstáculo para la asistencia.

Los datos de estas ayudas son lo que se indican en el cuadro siguiente:

Provincia	Alumnos	Subvención
Alicante	2.608	768.647 €
Castellón	920	259.211 €
Valencia	3.378	872.499 €
TOTALES	**6.906**	**1.900.357 €**

II. Formación para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados

Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Normativa Reguladora:

Orden 28/2012 de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan subvenciones públicas para la realización de planes de formación profesional para el empleo, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2012. (DOCV nº 6.804, de 26/06/2012).

La Formación Continua cumple una función de adaptación permanente, de mejora de las competencias y cualificaciones para fortalecer la situación de competitividad de las empresas y del empleo en las mismas, así como de promoción social, personal y de fomento de la empleabilidad de los trabajadores.

La transferencia de su gestión a la Comunitat Valenciana permite una planificación y ejecución de este sistema de manera más sencilla, menos burocrática y más cercana a las necesidades formativas del tejido empresarial de nuestra Comunitat, potenciando, a su vez, los sistemas de control de los fondos públicos destinados a esta formación, todo ello dentro del marco de la ordenación de la totalidad del sistema de Formación Profesional, integrando la formación continua y la experiencia positiva de la participación de los agentes sociales en la ejecución de estos programas.

Para el cumplimiento de estos objetivos durante el ejercicio 2012 se ha resuelto por el Servicio Público de Empleo de la Comunitat Valenciana la financiación de los siguientes Planes Formativos dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Planes de formación aprobados en 2012
(Por Tipo de Plan)

	Grupos	Alumnos	Horas	Importe
Intersectoriales	679	10.502	33.977	4.498.311 €
Sectoriales	530	7.320	19.437	2.168.509 €
Economía Social	92	1.621	2.859	364.933 €
Autónomos	49	693	2.630	266.035 €
Centros Acreditados	89	1.342	14.030	2.013.685 €
TOTALES	**1.439**	**21.478**	**72.933**	**9.311.473 €**

A continuación se presenta el desglose de los diversos planes, por número de entidades beneficiarias y tipo de Plan:

Planes de formación aprobados en 2012

(Por Entidades y Tipo de Plan)

Tipo Plan	Entidades	Grupos	Alumnos	Horas	Importe
Intersectoriales	3	679	10.502	33.977	4.498.311 €
Economía Social	3	92	1.621	2.859	364.933 €
Autónomos	3	49	693	2.630	266.035 €
Centros Acreditados	19	89	1.342	14.030	2.013.685 €
Agrario	8	57	963	1.721	240.776 €
Construcción	3	23	408	1.072	187.823 €
Industria del calzado	1	3	36	230	19.860 €
Industria del metal	5	63	880	2.279	350.526 €
Textil y Confección	3	20	240	1.100	86.423 €
Industria química	3	21	271	1.329	106.653 €
Industrias agroalimentarias	9	38	524	1.377	129.605 €
Industrias de la madera y de fabricación de muebles	5	34	476	2.000	103.112 €
Industrias del plástico	3	21	234	806	78.851 €
Manipulado de cítricos	4	70	1.080	1.160	157.222 €
Producción audio-visual	3	5	67	260	37.550 €
Limpieza de edificios y locales	4	34	494	1.208	175.356 €
Atención a personas dependientes	7	19	263	685	99.809 €
Transporte por carretera	6	22	328	656	104.049 €
Turismo y hostelería	8	100	1.056	3.554	290.894 €
TOTALES	**100**	**1.439**	**21.478**	**72.933**	**9.311.473 €**

III. La gestión en la red propia de Centros de Formación.

Durante 2012, en la red de Centros propios de Formación para el Empleo, se han realizado un total de 218 cursos, con la participación de 306 docentes, para 3.270 alumnos.

El importe para la contratación de expertos docentes en 2012 ascendió a 3.900.000 euros.

Asimismo, en 2012 se ha incorporado en la gestión del Servef el resto de los Centros Integrados Públicos de Formación Profesional (CIPFP) dependientes de la anterior Conselleria de Educación. A los 13 centros que formaban parte de la red "SERVEF" (incluidos Catarroja y Benicarló) se han sumado 12 centros más para gestionar los cursos programados de Formación para el Empleo. En total 25 centros. Los CIPFP incorporados a la red, son los siguientes:

NOMBRE CIPFP	LOCALIDAD
LUIS SUÑER	ALZIRA
AUSIAS MARCH	VALENCIA
CIUDAD DEL APRENDIZ	VALENCIA
FAITANAR	QUART DE POBLET
MISERICORDIA	VALENCIA
BLASCO IBAÑEZ	VALENCIA
LA COSTERA	XATIVA
COSTA AZAHAR	CASTELLON
CHESTE	CHESTE
MISLATA	MISLATA
BATOI	ALCOI
CANASTELL	SAN VICENTE DEL RASPEIG

La distribución de cursos fue la siguiente:

Relación de Centros Propios de Formación de Formación para el Empleo

	Cursos	Alumnos	Horas
ALICANTE			
Centro SERVEF de Formación – Elche	18	270	7.900
Centro SERVEF de Formación – Alicante	9	135	3.230
Centro SERVEF de Formación – Elda	2	30	1.190
Centro SERVEF de Formación – Orihuela	17	255	6.720
CASTELLÓN			
Centro Integrado Público de Formación Profesional - Benicarló	12	180	6.315
Centro SERVEF de Formación – Castellón	15	225	5.174
VALENCIA			
Centro SERVEF de Formación – Aldaya	15	225	6.685
Centro SERVEF de Formación – Ontinyent	21	315	9.105
Centro Integrado Público de Formación Profesional - Catarroja	33	495	13.093
Centro SERVEF de Formación – Valencia-Norte	7	105	2.940
Centro SERVEF de Formación – Gandía	12	180	5.810
Centro SERVEF de Formación – Picanya	13	195	5.730
Centro SERVEF de Formación – Paterna	14	210	6.350
TOTAL	**188**	**2.820**	**80.242**

Relación de Centros Integrados Públicos de FP de la red de Educación

	Cursos	Alumnos	Horas
ALICANTE			
C.I.P.F.P. BATOI	2	30	820
C.I.P.F.P. CANASTELL	3	45	1.500
CASTELLÓN			
C.I.P.F.P. COSTA AZAHAR	3	45	1.340
VALENCIA			
C.I.P.F.P. LUIS SUÑER	6	90	1.528
C.I.P.F.P. AUSIAS MARCH	1	15	810
C.I.P.F.P. FAITANAR	4	60	1.395
C.I.P.F.P. MISERICORDIA	3	45	1.520
C.I.P.F.P. BLASCO IBAÑEZ	2	30	1.550
C.I.P.F.P. LA COSTERA	3	45	1.130
C.I.P.F.P. CHESTE	1	15	890
C.I.P.F.P. MISLATA	2	30	1.210
TOTAL	**30**	**450**	**13.693**

PLAN DE PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO.

Dentro del Plan Nacional de Perfeccionamiento Técnico de Docentes de Formación Profesional para el Empleo se realizaron, en 2012, las siguientes acciones formativas:

- Técnicas actuales en instalaciones de Carpintería puertas y ventanas.
- CAD/CAM 3D en el sector de la construcción de madera cadwork inicio.
- El uso de las TIC.
- Técnicas actuales en instalaciones de carpintería.
- Formador ocupacional.
- Programación de centro mecanizado CNC, para la fabricación de elementos de carpintería y mueble.

OTRAS ACTUACIONES.

Plan de Actuación del Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional (CRNFP) de Paterna:

Proyectos de Innovación y Experimentación del Plan de Trabajo 2010 con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de coordinación y revisión.

1. **Elaboración de contenidos *on line* de la especialidad: "Gestor recursos formativos en Internet" (300 h.)**
   - Los contenidos on line, ya concluidos, se presentaron y se validaron por el SEPE. Se remitió el programa formativo, a la espera de ser dado de alta como nueva especialidad en el fichero de especialidades y se realizaron las pruebas de integración en la plataforma de tele-formación de la Generalitat.
2. **Elaboración de contenidos *on line* del Certificado de profesionalidad de: "Instalación de muebles", "Instalación de elementos de carpintería" y "Proyectos de carpintería y mueble".**
   - Una vez concluidos se distribuyeron para su uso, como recursos de apoyo didáctico por parte de los docentes y alumnos de los cursos experimentales de estos mismos certificados de profesionalidad.
3. **Simulador virtual sobre "Instalación de elementos de carpintería".**
   - A comienzos de 2012 la empresa proveedora remitió la versión final del simulador, códigos fuente y las especificaciones de uso para docentes. Este material didáctico puede ser utilizado como material independiente, pero también ha sido integrado en los contenidos *on line* de los Certificados de Profesionalidad de "Instalación de elementos de carpintería" e "Instalación de muebles".
   - En julio de 2012 el simulador quedó alojado en el servidor del aula virtual de la Generalitat.

Administración del Aula Virtual, plataforma donde se imparten los cursos de tele-formación para desempleados.

Se han impartido *on line*:

- 6 cursos de la especialidad “Tutor de tele-formación” (3 en Valencia y 3 en Castellón).
- Se han incorporado nuevos contenidos digitales en certificados de profesionalidad y otras especialidades:
- “Instalación de muebles” (MAMR0408)
- “Instalación de elementos de carpintería” (MAMS0108)
- “Proyectos de carpintería y mueble” (MAMD0309)
- “El sistema nacional de las cualificaciones y formación profesional”
- “Montaje y mantenimiento de Instalaciones Solares Térmicas”
- “Gestor recursos formativos en Internet”

IV. La acreditación e inscripción de centros colaboradores

Normativa Reguladora:

Orden de 18 de octubre de 1999, de la Conselleria Empleo, para la homologación de especialidades formativas y su impartición en los centros colaboradores de la Comunitat Valenciana (DOGV 3615 de 29-10-99).

La Conselleria competente en materia de Empleo homologa en la modalidad "presencial" a los centros de formación que desean colaborar en la gestión y ejecución de las acciones formativas correspondientes al subsistema de la Formación Profesional para el Empleo, siempre que reúnan los requisitos mínimos exigidos en la Orden arriba referida, así como los requisitos establecidos en los Reales Decretos reguladores de los distintos Certificados de Profesionalidad y demás normativa aplicable.

1. Censo de Centros Colaboradores Homologados para impartir Formación Profesional para el Empleo.

En 2012, la variación neta de Centros Homologados se ha incrementado en 95 nuevas unidades con arreglo a la siguiente distribución:

Provincia	Centros homologados a 31/12/2011	Altas durante el año 2012	Bajas durante el año 2012	Centros homologados a 31/12/2012
Alicante	352	37	9	380
Castellón	117	15	0	132
Valencia	449	59	7	501
TOTAL	**918**	**111**	**16**	**1.013**

Especialidades formativas que durante 2012 se han dado de alta, ordenadas de mayor a menor demanda.

Código de especialidad	Denominación
ADGD0210	Creación y gestión de microempresas
SSCE0110	Docencia de la formación profesional para el empleo
COMT0411	Gestión comercial de ventas
ADGD0308	Actividades de gestión administrativa
COMT0110	Atención al cliente, consumidor o usuario
ADGD0110	Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios
IFCD0110	Confección y publicación de páginas web
IFCD0210	Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web

Código de especialidad	Denominación
SSCB0211	Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil
SSCB0110	Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales
COMT0311	Control y formación en consumo
ADGG0408	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
COMT0210	Gestión administrativa y financiera del comercio internacional
ADGG0508	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos
COMM0110	Marketing y compraventa internacional

2. Tramitación de solicitudes para la Homologación y Rehomologación de Centros de Formación para el Empleo durante el año 2012.

Provincia	Solicitudes homologación	Solicitudes rehomologación	Total Solicitudes
Alicante	210	9	219
Castellón	125	2	127
Valencia	277	19	296
TOTAL	612	30	642

3. Tramitación de especialidades formativas solicitadas para la "Homologación" y "Rehomologación" de Centros de Formación para el Empleo durante el año 2012.

Provincia	Solicitudes especialidades formativas homologación	Solicitudes especialidades formativas rehomologación	Total Solicitudes especialidades formativas
Alicante	1.576	134	1.710
Castellón	415	1	416
Valencia	1.372	43	1.415
TOTAL	3.363	178	3.541

En 2012, los Centros de Formación han solicitado alta en las siguientes especialidades formativas (ordenadas de mayor a menor demanda):

Código de especialidad	Denominación
SSCE0110	Docencia de la formación profesional para el empleo
ADGD0210	Creación y gestión de microempresas
COMT0411	Gestión comercial de ventas
ADGD0308	Actividades de gestión administrativa
IFCD0210	Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web
ADGD0110	Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios
COMT0110	Atención al cliente, consumidor o usuario
IFCD0110	Confección y publicación de páginas web
SSCB0110	Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales
SSCB0211	Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil
ADGG0408	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
ADGG0308	Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas
COMT0311	Control y formación en consumo
COMT0210	Gestión administrativa y financiera del comercio internacional
IFCT0310	Administración de bases de datos

4. Comisión Técnica de Evaluación

La Comisión Técnica de Evaluación se reunió en una ocasión a lo largo del año 2012:

- 27 de Enero de 2012

Además de informar las propuestas de homologación de especialidades formativas y de nuevos Centros Colaboradores, la Comisión informó positivamente las propuestas que le fueron formuladas sobre los criterios interpretativos para la aplicación de los programas didácticos de las especialidades formativas a supuestos concretos.

V. Soporte a la actualización y formación permanente de docentes de programas de empleo-formación.

1. Portal *Adient*.

En el Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional de Paterna (CRNFP) se llevan a cabo las tareas de administración y actualización de información del Portal *Adient*, que desde 2008 ofrece un portal colaborativo al colectivo de docentes y gestores de los programas de Formación en alternancia con el empleo, que conlleva la actualización de información, el mantenimiento de herramientas colaborativas y tareas de atención a sus usuarios.

Oferta formativa gestionada desde el Portal *Adient*

Asimismo el Portal *Adient* permite dinamizar una serie de actividades formativas de reciclaje y actualización de los equipos docentes de los programas de *Formación en alternancia con el empleo*, destacando, en cuanto al número de participantes, el programa ETCOTE. Entre estas actividades durante 2012 y a través de la UPD IMELSA VI, se han impartido las siguientes acciones formativas cuya difusión, solicitud, encuestas y emisión de certificados se ha realizado a través del *Portal Adient*:

- Gestión de la diversidad cultural y la convivencia
- Trabajo en Equipo
- Habilidades comunicativas y resolución de conflictos
- Uso didáctico de las TIC en el aula mediante la aproximación metodológica reAct.

Estadísticas de actividad

RESUMEN-EVOLUCIÓN DEL PORTAL ADIENT

Del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012

NUEVOS USUARIOS		
	Total	En el periodo
Usuarios registrados en el portal	1.594	51
Usuarios que incorporan recursos	174	9

USUARIOS REGISTRADOS POR ESPECIALIDAD		
Especialidad	**Total**	**En el periodo**
Albañilería	238	9
Alfarería/Cerámica	22	1
Artesanía en Corcho	4	
Atención a la Infancia	18	1
Auxiliar Geriatría	55	
Auxiliar trabajo social	14	1
Ayuda a Domicilio	53	1
Carpintería de ribera	19	
Carpintería Metálica y de PVC	27	4
Cocina	8	
Dinamización Sociolaboral	41	3
Diseño y mantenimiento Páginas web	29	2
Ebanistería	24	
Electromecánica de Mantenimiento	9	
Instalación de Fontanería y Electricidad	83	2
Instalación equipos energías Renovables	18	
Instalación Sistemas Energía Solar Térmica	28	
Jardinería	169	4
Mampostería	30	2
Mantenimiento interior Edificios	33	3
Maquetista Offset	1	
Pintura	73	3
Restauración áreas degradadas	10	2
Solado/Alicatado	18	3
Técnico Sistemas Microinformáticos	16	1
Trabajos Auxiliares de Arqueología	8	1
Trabajos Forestales	25	
Turismo rural	23	1
Viverismo General	18	
Formación Compensatoria	245	6

USUARIOS REGISTRADOS POR PERFIL		
Perfil	**Total**	**En el periodo**
Docencia	1.169	44
Dirección	347	8
Gestión	245	16
Personal del Servef	70	8

NUEVOS RECURSOS		
Tipo	Total	En el periodo
Recursos totales	1.174	107
Recursos de webmaster	695	98
Recursos de usuarios	479	9
Recursos votados	398	10
Recursos comentados	73	1
Recursos comentados y votados	48	

Las estadísticas sobre recursos votados y comentados se refieren al número de recursos que han sido creados en el periodo correspondiente y que hayan sido votados y/o comentados respectivamente.

RECURSOS POR TIPO FUENTE		
Tipo	Total	En el periodo
Recursos propios	429	33
Webs	503	47
Fuentes externas	270	39
Otros	48	7

NOTICIAS		
Tipo	Total	En el periodo
Noticias totales	707	123
Noticias de usuarios	383	52
Noticias de webmaster	324	71
Usuarios que incorporan noticias	136	24

EVENTOS		
Tipo	Total	En el periodo
Eventos	245	26
Eventos de usuarios	102	13
Eventos de webmaster	143	13
Usuarios que incorporan eventos	51	9

2. Proyectos Crea-Red

El objetivo de estos proyectos, de carácter voluntario, es promover el trabajo en equipo, la investigación, análisis, desarrollo y síntesis de información, la creatividad y el intercambio de experiencias en la docencia del personal de los programas ETCOTE y de Alternancia con el Empleo de la Comunitat Valenciana.

Durante 2012, trabajaron los siguientes grupos Crea-Red:

- "Un paseo por Valencia"
- "Protocolos de actuación en el ámbito de los programas ETCOTE" .

3. Proyecto reAct (Reactivating teachers and learners, reactivando a docentes y alumnos)

ReAct, re-activando a profesores y alumnos, es un proyecto europeo transnacional dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, KA3 (TIC), que se ha desarrollado durante 2011 y 2012. Página web del proyecto:

www.reactproject.eu

El Proyecto reAct está dirigido a estudiantes jóvenes de entre 16 y 25 años que no han completado la educación obligatoria así como a los profesores y organizaciones que tienen a su cargo alumnos de estas características.

Actividades desarrolladas en 2012

El segundo año de vida del proyecto comenzó con la II Reunión de Coordinación del Proyecto reAct en Fano (Italia) a principios de enero de 2012. Durante tres días se analizaron las buenas prácticas y aspectos a mejorar. Se determinaron los instrumentos de evaluación, se hizo hincapié en el curso de formación del profesorado y se ajustaron las distintas fases de los cursos piloto.

http://es.reactproject.eu/blog_es/ii-reunion-de-coordinacion-del-proyecto-react/

Se ha tenido la oportunidad de experimentar el enfoque metodológico reAct en 12 cursos en seis países europeos.

http://www.reactproject.eu/wpcontent/uploads/2013/03/8_WP2_Methodological_Approach_Guidelines_ES.pdf

Para garantizar la calidad de los métodos, procedimientos y soluciones se elaboró un plan de calidad que ha servido de guía del proyecto.

Se estudiaron los procesos, productos e instrumentos y se implementaron las mejoras que se consideraron necesarias. Se han realizado reuniones presenciales en Innsbruck, Chalkida, Fano y las dos de Valencia durante 2012. Y reuniones en línea con carácter semanal.

La evaluación de los cursos fue exhaustiva y completa. Se utilizaron cuestionarios en línea para estudiantes y profesores, al comienzo, durante y al final de cada curso piloto así como entrevistas. Otra herramienta de evaluación importante fueron los cuadernos de bitácoras de los docentes, donde reflejaban los logros y dificultades encontrados.

El proceso de evaluación externa también proporcionó datos y recomendaciones útiles para el consorcio.

En octubre de 2012, tuvo lugar en Valencia la Conferencia Final del proyecto reAct, que se puede consultar en:

http://es.reactproject.eu/conferencia-internacional/

Reunió a representantes de otros proyectos europeos para deliberar sobre experiencias y resultados centrados en los ejes principales trabajados en reAct. Trató sobre la creatividad y la autonomía como facilitadoras de la motivación intrínseca, y del reto que supone la integración de estos nuevos enfoques metodológicos en contextos escolares tradicionales. La conferencia estuvo dirigida a profesores, formadores, investigadores, diseñadores de políticas educativas y a estudiantes de pedagogía y psicología.

Planes para el futuro

El objetivo de reAct ha sido volver a despertar en los estudiantes la motivación para el aprendizaje que perdieron durante su etapa de escolarización. Se trata de promover un cambio en las actitudes hacia el aprendizaje entre los alumnos y ayudar a los profesores a aprender la manera de fomentar esta motivación en sus alumnos.

El optimismo acerca de la metodología reAct y de su potencial en los participantes y los profesores es muy alto. Los docentes se han visto sorprendidos positivamente con los efectos producidos en sus alumnos y están dispuestos a utilizar esta metodología durante las acciones en curso y en otras futuras.

En cuanto a la difusión, cada socio ha propuesto una estrategia nacional de difusión y se ha incorporado a la estrategia global del proyecto. El objetivo es la de establecer la presencia del proyecto en la mente de todos los que podrían utilizar sus resultados.

Para ello ha sido muy importante la creación de la página web reAct (donde están disponibles los resultados del proyecto bajo una licencia de Creative Commons) y los grupos en Facebook.

El objetivo general es promover la adopción del enfoque reAct en otros contextos. Esta metodología es muy adecuada no sólo para el colectivo objetivo del proyecto reAct (alumnos que abandonaron el sistema escolar), sino también en la escuela secundaria y en otros grupos de alumnos de diferentes edades en que los tipos de motivación y los problemas de aprendizaje que se abordan en el proyecto también son relevantes. Como pueden ser los adultos desempleados de larga duración que se enfrentan a problemas similares en relación

con su participación en cursos de formación, o las personas que requieren la readaptación profesional debido a los cambios en el mercado de trabajo. Otro grupo principal son los profesores de otras áreas de la educación, donde la motivación y el aprendizaje de habilidades continúan siendo un reto.

Para ello, España ha programado dos cursos: "Metodología reAct. Autonomía, creatividad y colaboración en el aula". Uno, dirigido a los profesores de formación profesional para el empleo a nivel nacional y otro para los profesores de secundaria a nivel regional.

VI. Convenios y resoluciones singulares de concesión de ayudas en materia de formación para el empleo

En el ejercicio 2012 se gestionaron los convenios y resoluciones de concesión de ayudas, en materia de formación para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados y otras materias de utilidad pública que a continuación se detallan:

A. Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados

1. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) para el desarrollo de acciones formativas del programa de formación para el empleo, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de CEC, COEPA y Fundación Formación Empresa, durante el ejercicio 2012. Firmado en fecha 5 de Noviembre de 2012, por un importe de 1.598.679,40 €.
2. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Comisiones Obreras del País Valencià, para el desarrollo de acciones formativas del programa de formación para el empleo, dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de la entidad FOREM-PV, durante el ejercicio 2012. Firmado en fecha 5 de Noviembre de 2012, por un importe de 1.600.000 €.
3. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Unión General de Trabajadores del País Valenciano, para el desarrollo de acciones formativas del programa de formación para el empleo, dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de la entidad Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES), durante el ejercicio 2012. Firmado en fecha 5 de Noviembre de 2012, por un importe de 1.595.999,98 €.

B. Resoluciones con línea nominativa, en materias de utilidad pública.

1. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana para colaborar en la realización y promoción de las Prácticas no Laborales, así como desarrollar otras acciones formativas y de promoción de la formación profesional para el empleo, durante el ejercicio 2012. Firmado en fecha 20 de Noviembre de 2012, por un importe de 250.000 €.
2. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad FESORD para realizar acciones de apoyo, mediante la utilización del lenguaje de signos, para personas con discapacidad auditiva, que participen en acciones de formación profesional para el empleo durante el ejercicio 2012. Firmado en fecha 20 de Noviembre de 2012, por un importe de 50.000 €.

2012

Secretaría General

GENERALITAT VALENCIANA

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació

INTRODUCCIÓN

La normativa reglamentaria vigente atribuye a la Secretaría General del Servef las funciones de organización y racionalización de procedimientos; la obligación de informar de la viabilidad legal y económica de sus programas de actuaciones; dirigir y coordinar las relaciones institucionales del Servef y dar soporte técnico y administrativo a las relaciones que éste mantenga con los distintos departamentos de la Generalitat Valenciana, con otras administraciones o con entidades públicas o privadas, así como el apoyo y la asistencia técnica, de manera horizontal, a todas las unidades directivas y administrativas del Servef, incluidos los servicios territoriales. Es de su competencia, asimismo, la gestión de los recursos humanos del Servef; la planificación, gestión y supervisión de la actividad económica del Servef; la supervisión de la actividad de los centros Servef de Empleo y Formación y la homologación y la evaluación de los centros externos asociados y colaboradores.

Estas funciones se realizan a través de las siguientes áreas:

- Área de Organización y Sistemas de Información
- Área de Recursos Humanos y Económicos

El Área de Organización y Sistemas de Información tiene como misión la mejora de las condiciones de trabajo de las unidades gestoras del Servef, para facilitar así la prestación de servicios por parte de este Organismo, desde la óptica de servicio público de empleo moderno y eficiente.

Al Área de Recursos Humanos y Económicos le corresponde la planificación, gestión y supervisión de los recursos humanos y económicos del Servef. Además del asesoramiento en materia económica y de gestión de personal a los distintos órganos directivos y administrativos del organismo.

Algunos de los proyectos y líneas de actuación atribuidos en años anteriores al Área de Organización y Sistemas de Información, en particular la gestión sobre Modernización Informática del Servef, no han sido incluidos debido a la reestructuración orgánica del Consell que, desde junio de 2011, inició un proceso de centralización de los servicios de informática de toda la Generalitat, pasando a integrarse en la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría Autonómica de Administración Pública, Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

Otra de las líneas de actuación del Área es el despliegue del Plan de Reforma de Centros Servef de Empleo, de cuya materialización se encarga principalmente el Servicio de Proyectos de Arquitectura. El año 2012 se ha caracterizado por un menor número de intervenciones.

Por su parte, respecto a la herramienta de autoservicio denominada AutoServef, puesta en marcha en 2006, se ha podido constatar durante el ejercicio 2012 la tendencia a su consoli-

dación y a su uso cada vez más extendido entre los demandantes de empleo, tanto de los cajeros AutoServef, como a través de Internet.

En la misma línea de aproximación y facilitación de los servicios a los ciudadanos, el Servef ha venido apostando por la Administración Electrónica en el marco del I Plan Sirca (Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas), aprobado por el Consell; mediante la aplicación progresiva de los preceptos sobre la interoperabilidad administrativa de sistemas y aplicaciones, establecidos en la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos;* y la *Ley 3/2010, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana.*

En este sentido:

- Se ha asentado, con carácter general, la posibilidad de que los ciudadanos solicitantes, fundamentalmente de subvenciones convocadas por el Servef, no presenten en estos procedimientos la documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones, mediante la autorización al Servef para la consulta telemática a la AEAT, la Hacienda Autonómica y la Tesorería General de la Seguridad Social. Respecto de este último organismo, se han implementando nuevos servicios de cesión de datos al Servef, especialmente en lo relativo al cumplimiento de determinadas obligaciones y requisitos en subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
- Se ha mantenido la continuidad del proyecto para hacer posible la tramitación telemática de las solicitudes de subvención para 2012 a través de la plataforma denominada Servef Virtual.
- Se ha aplicado lo dispuesto en el Decreto 165/2010, de 8 de octubre, del Consell, por el cual se establecen medidas de simplificación y reducción de cargas administrativas en los procedimientos gestionados por la administración de la Generalitat y su sector público, en lo relativo a la acreditación de la identidad y del domicilio.

Como en años anteriores, el Servef ha venido participando y colaborando mediante su presencia en distintos foros de encuentro y eventos. Entre ellos: Educ@emplea en Alicante, el Foro de Empleo UPV, Foro de Empleo Universidad de Valencia y en el Día del Emprendedor.

Por otra parte, dado que la ley de creación del Servef no ha sido modificada, para mejorar la gestión de algunas las funciones que eran desarrolladas por la Secretaría General del Servef, especialmente en relación con los Centros colaboradores en materia de formación y los Centros Asociados en materia de intermediación laboral, estos han pasado a ser gestionados, respectivamente, por la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional y por la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral. Por ello, para las actuaciones referidas a dichos centros, se remite a los apartados correspondientes de la presente memoria.

I. Mejora de las infraestructuras de los Centros

1.- Plan de Inversiones en Centros Servef de Empleo

El Plan de Reforma de Centros Servef de Empleo (CSE) ha seguido ejecutándose durante 2012, si bien las intervenciones de renovación total han sido mucho más reducidas en número, al verse afectadas por un entorno económico adverso que ha condicionado la asignación de una menor cuantía en los presupuestos. De la materialización del plan se ha encargado, principalmente, el Servicio de Proyectos de Arquitectura.

Junto al plan de reforma también se han realizado otras labores previas y complementarias directamente relacionadas con aspectos de la propia ejecución de las obras y que, al mismo tiempo, son totalmente necesarias para el desarrollo de las mismas. Estos trabajos se inscriben en varios ámbitos básicos: el asesoramiento tanto en la adquisición como el arrendamiento de inmuebles, la adecuación de diversos locales entendidos como provisionales como apoyo a la posterior ejecución de obras en los inmuebles originales, la colaboración técnica en el ámbito de las cesiones por parte de las corporaciones locales o de la propia Conselleria de Economía y Hacienda, bien para la construcción de nuevos centros Servef o bien para la reubicación de estos dentro de las poblaciones donde se encuentran. También hay que mencionar las tareas tendentes a la gestión de trabajos menores de reforma y organización en los propios centros existentes.

En todo caso, la parte más importante de la actividad desarrollada a lo largo del ejercicio 2012 ha sido, una vez más, la relacionada con el denominado Plan de Despliegue de Centros Servef de Empleo, consistente en el proceso de mejora de diversos Centros. También se ha procedido al estudio de acciones piloto en los centros de empleo con el objeto de implantar medidas de largo alcance en el ámbito del ahorro energético, así como se ha procedido a realizar las acciones adecuadas para acomodar las cambiantes necesidades de funcionamiento del SEPE en los Centros Servef de Empleo.

Durante el ejercicio 2012 las acciones más relevantes han sido las siguientes:

Centros cuyas obras se han concluido en este ejercicio

- Ampliación del CSE de Benidorm (174.876,21 €)

Centro en ejecución y coste total de la obra:

- Nuevo CSE Elda (966.302,66 €)

Centro cuyo proyecto se ha concluido:

- Proyecto Básico del Nuevo CSE de Meliana

Centros cuyos proyectos se encontraban en redacción:

- Proyecto básico del Nuevo CSE de Denia
- Proyecto básico del desdoblamiento del CSE de Elx-Centro
- Proyecto básico del Nuevo CSE de Crevillent

A continuación, indicamos en un cuadro resumen la situación existente a finales del ejercicio:

Estado de las actuaciones en diciembre de 2012

Centros Servef			Plan despliegue		Inicio	Fin	Otras intervenciones
1	XÀTIVA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Ene 2001	Abr 2001	
2	ORIHUELA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Ene 2001	Abr 2001	Obra menor mejora 2007
3	VILAREAL	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Mar 2001	Abr 2001	Reforma integral en 2010
4	CARLET	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Jun 2001	Nov 2001	
5	ELX-JOSE SANCHEZ	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Nov 2001	Abr 2002	
6	DENIA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Feb 2002	Jun 2002	Obras menores de mejora en 2009
7	IBI	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Nov 2001	Ago 2002	Reforma climatización 2012
8	ALC- ISABEL LA CATOLICA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Feb 2002	Nov 2002	Obra menor mejora en 2008 y 2011
9	SUECA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Oct 2001	Nov 2002	Obras menores en 2009
10	LA VALL D´UIXÒ	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Oct 2001	Mar 2003	Obra menor de mejora en 20010
11	VL ALFAMBRA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Sep 2002	Mar 2003	Obra menor mejora acceso en 2012
12	SAGUNTO-PUERTO	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Mar 2002	Mar 2003	
13	VALENCIA-AV PUERTO	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Abr 2002	Mar 2003	Obra menor reorganización en 2011
14	VILLENA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Feb 2003	Sep 2003	
15	CS-CASTELLDEFELLS	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Oct 2002	Nov 2003	
16	VALENCIA-FELIPE RINALDI	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Jun 2003	Dici 2003	Obras menores de mejora en 2009
17	VALENCIA-VILA BARBERÁ	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Jun 2003	Feb 2004	
18	PETRER	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Feb 2004	Jul 2004	
19	VALENCIA-AA. GRÁFICAS	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Jun 2003	Sep 2004	
20	CATARROJA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Sept 2003	Dici 2004	Obra de ampliación año 2009
21	BENIDORM	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Ene 2004	Dici 2004	Obra de ampliación en año 2012
22	CALPE	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Abr 2004	Ene 2005	
23	VALENCIA-JUAN LLORENS	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Abr 2004	Sep 2005	
24	CARCAIXENT (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	May 2004	May 2005	
25	TORRENT (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Ene 2004	Oct 2005	Obra ampliación zona INEM en 2012
26	CHIVA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Oct 2004	May 2005	
27	ALZIRA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	May 2004	Dic 2005	Obra ampliación zona INEM 2011
28	CREVILLENTE	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Ene 2005	Ago 2005	
29	ALCOI-OLIVER	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Nov 2004	Dic 2005	
30	TORREVIEJA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Ene 2005	Nov 2005	Obra menor de mejora 2011
31	ALICANTE-PLAZA AMERICA	AL	Proyecto concluido				
31,B	ALICANTE-C/JAVEA	AL					
32	NOVELDA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Nov 2005	Ene 2007	
33	VALENCIA-AV CID	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Sep 2005	Sept 2006	
34	CASTELLON-HIST. VICIANA	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Jun 2008	Jun 2010	
35	ALAQUÀS (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Ene 2006	Feb 2007	
36	ONDA (NUEVO)	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Oct 2006	Nov 2008	Obras de mejora en 2011
37	VALENCIA-LUIS OLIAG	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Nov 2006	Dici 2007	

	Centros Servef		Plan despliegue		Inicio	Fin	Otras intervenciones
38	ELDA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	En ejecución	Dic 2010	Mar 2013	
	ELDA CENTRO	AL	A Sustituir				
	ELDA GRAN AVENIDA	AL	A Sustituir				
39	GANDIA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Nov 2006	May 2009	
40	CHELVA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Ene 2010	Jun 2010	
41	MELIANA	VL	Proyecto Básico	Cambio de solar			
41.B	MELIANA ACTUAL	VL	A Sustituir				Obras de mejora en el acceso
42	BURJASSOT	VL					Obras menores de mejora en 2010
43	SEGORBE	CS					
44	LLIRIA	VL					
45	QUART POBLET	VL	Se sustituirá por Manises				
46	SILLA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Nov 2006	Abr 2009	
47	VILAJOIOSA	AL					Obras de mejora en 2011
48	AYORA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Mar 2008	Ene 2009	
49	ELX CARRÚS	AL					
50	ELX CENTRO	AL					
51	XIXONA	AL					
52	VINAROZ	CS	Proyecto concluido				
53	ONTINYENT	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Oct 2008	Ene 2010	
54	REQUENA	VL					Obras de mejora en 2010
55	ALICANTE-S JUAN BOSCO	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Oct 2010	Mar 2011	
56	MANISES	VL	Proyecto concluido	Obras suspendidas			

Se ha intervenido, al mismo tiempo y de manera muy relevante, en muchos otros centros, en labores de reorganización, mantenimiento, obras de mejora, etc., es el caso de las siguientes oficinas:

- Obra de mejora en el Centro Servef de Empleo de Valencia-Vila Barbera
- Obra de mejora en el Centro Servef de Empleo de Torrent
- Obra de habilitación de local para el desdoblamiento en el Centro Servef de Empleo de Torrent para la reubicación del SEPE
- Estudio para la reubicación del centro Servef de Empleo de Vinaroz
- Estudio para la eliminación de la energía reactiva en los centro de Empleo
- Obra menor de reforma de las instalaciones eléctricas de los centros de empleo para su adaptación a la normativa
- Memoria valorada medidas piloto de ahorro energético
- Obra de reforma de la instalación de climatización en el CSE de Ibi
- Obra menor de mejora del acceso del CSE de Valencia-Alfambra
- Obra menor de mejora en el CSE de Onda
- Obra menor de mejora en el CSE Castellón-Casteldefels

También se han supervisado los contratos de mantenimiento de las instalaciones de climatización, de las instalaciones de baja tensión y de las instalaciones de protección contra incendios.

2.- Actuaciones en los Centros de Formación

Junto al mencionado Plan de Despliegue de Centros Servef de Empleo, hay que mencionar también el importante volumen de actuaciones llevadas a cabo en los centros de formación dependientes durante el ejercicio 2012 de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por parte del Servicio de Proyectos de Arquitectura como apoyo a la Dirección General correspondiente.

Centros donde se han realizado o se están realizando diferentes obras:

- Obras de reforma del Centro de Formación de Elda iniciadas en diciembre de 2011 (1.095.140,30 €) y con fecha de conclusión en enero de 2013
- Conclusión de las obras de mejora en el Centro de Formación de Benicarló zona administrativa y para la consecución de la licencia ambiental
- Conclusión de las obras en el Centro de Formación de Castellón en las cubiertas del taller de cerámica y otros

Otros trabajos han sido:

- Redacción del “proyecto de reforma de la instalación de climatización en el Centro de Formación de Castellón” en proceso de licitación
- Redacción de la memoria valorada para urbanización y demolición de vivienda de conserje en el centro de Formación de Alicante
- Recepción del Centro de Formación Alicante Norte dentro del plan confianza (Plan PIP)
- Reforma y reparación del centro de transformación de CF de Benicarló
- También se han supervisado los contratos de mantenimiento en los centros de formación de las instalaciones de climatización, de las instalaciones de baja tensión, de las instalaciones de protección contra incendios y de los centros de transformación.

3.- Actuaciones en otros inmuebles del Servef y actividades complementarias

Se concluyeron las obras de redistribución de la planta baja llevadas a cabo en la Dirección Territorial de Empleo de Valencia (534.955,00 €).

Cabe mencionar también la actividad llevada a cabo en todo lo referente a las denominadas “obras menores”, trabajos que requieren de un proceso completo de elaboración de documentos técnicos y de supervisión de obra. Entre ellas la obra de adecuación del nuevo centro de proceso de datos en el edificio de Navarro Reverter, incluyendo sus complejas instalacio-

nes. También se redactó el proyecto reducido para la mejora de las medidas contra incendios en la escalera principal del edificio de Navarro Reverter.

Además se ha colaborado en el soporte técnico necesario para la realización de los distintos contratos de mantenimiento de los diferentes inmuebles del Servef.

Por último, hay que mencionar los trabajos realizados en el ámbito de las instalaciones, no solo respecto al mantenimiento de estas sino en el campo de la mejora energética. Así, como paso previo a la elaboración de un plan de ahorro extendido a todos los inmuebles, se ha realizado una auditoria sobre eficiencia energética para la sede central del Servef, en Navarro Reverter 2, que ha concluido con el denominado PGE: “Plan de gestión energética del edificio de Navarro Reverter 2”.

II. Planes especiales de apoyo al empleo en sectores productivos

Normativa Reguladora:

ORDEN 12/2011, de 20 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica el artículo 9 de la Orden 58/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca para 2011 el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001, y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2012, del secretario autonómico de Formación y Empleo y director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se da publicidad a la línea de crédito y al importe global máximo destinado a las ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo, y 25/2001, de 31 de julio, reguladas en la Orden 58/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economia, Hacienda y Empleo.

Los Planes Especiales de Empleo para sectores amenazados por la globalización del comercio internacional que se iniciaron en 2008 con el sector textil y la confección han tenido su continuación en 2009, incluyéndose también el sector del calzado, curtidos y marroquinería y, en 2010, los sectores del juguete y del mueble. Durante 2012 se han beneficiado 40 trabajadores de las ayudas especiales concedidas a consecuencia de los ERE 76/2000 y 25/2001.

Año 2012	Crédito	Ejecutado 31-12-12	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
ERES 76/2000 Y 25/2001	200.000 €	144.124 €	40	39	1

Por otra parte, el Servef ha puesto en marcha cinco planes sectoriales financiados por la Generalitat con el apoyo del **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)**, para los sectores de la cerámica de Castellón, la piedra natural de Alicante, el textil, la construcción y el calzado de la Comunitat Valenciana, muy afectados por los efectos de la actual crisis económica. La inversión prevista durante el periodo 2009-2014 asciende a 20.545.609 euros, siendo la aportación de la Generalitat de 7.190.963 euros, mientras el FEAG contribuye con 13.354.646 euros.

Este fondo fue creado en 2006 por la Unión Europea (Reglamento 1927/2006), y se ha destinado a proporcionar ayuda a los trabajadores despedidos de algún sector de actividad de cualquier Estado Miembro que se haya visto afectado por los efectos de la globalización de los mercados y, desde junio de 2009 hasta diciembre de 2011 (Reglamento 546/2009), también por los efectos de la actual crisis económica. Entre enero de 2012 y diciembre de 2013 se ha restringido de nuevo el fondo a sectores afectados por la globalización económica y se ha reducido la aportación europea del 65% al 50% previsto inicialmente.

En estos momentos los Estados Miembros de la Unión Europea están debatiendo sobre el futuro del FEAG en el próximo periodo operativo 2014-2020, incluyendo cambios importantes en la normativa de aplicación, para incluir a agricultores afectados por cambios en el comercio mundial, así como a trabajadores que finalicen contratos temporales y autónomos. La cofinanciación no excedería el 50 o 55% en función de si el Estado Miembro solicitante tiene regiones Objetivo 1, aunque incluso la propia existencia del FEAG está en cuestión.

Las acciones subvencionables son medidas activas del mercado laboral integradas en un conjunto de servicios personalizados destinados a la reinserción laboral de los trabajadores que hayan perdido sus puestos de trabajo, incluyendo asistencia en la búsqueda de empleo, orientación profesional, formación, así como con carácter temporal incentivos para la búsqueda de empleo, movilidad y formación, en especial dirigidos a trabajadores con discapacidad o de más edad.

El periodo para realizar las acciones a favor de los trabajadores desempleados es de 24 meses a partir de la presentación de la solicitud, o a partir del comienzo de las citadas actuaciones, siempre que no hayan transcurrido más de tres meses desde la fecha de presentación.

El FEAG no financia medidas pasivas de protección social, ni la reestructuración de empresas o sectores.

En los cinco casos, el criterio de intervención seleccionado ha sido el previsto en el artículo 2.b del Reglamento del FEAG: *"el despido, durante un periodo de nueve meses, de al menos quinientos trabajadores/as, en particular de pequeñas o medianas empresas, en una división del nivel 2 de la CNAE en una región en el nivel NUTS II"*.

Las actuaciones previstas en los cinco proyectos incluyen acciones de acogida y orientación de los trabajadores, itinerarios formativos personalizados, fomento del emprendimiento e incentivos a la participación, a la inserción laboral y a la creación de empresas.

1. Plan de apoyo al sector cerámico de la provincia de Castellón

El proyecto del sector cerámico de Castellón ha sido el más complejo y cuantioso, puesto que supone el 50% del presupuesto de los cinco proyectos, y combinó actuaciones propias del Servef como un Programa Integral de Empleo y 17 Talleres de Empleo y Reciclaje Profesional con subvenciones a la asociación tripartita Foro Socio-Industrial del Azulejo para la gestión de la formación y de los incentivos. Se orientó a un total de 1.604 trabajadores y se logró la inserción laboral de alrededor de 600. El proyecto finalizó el 15 de septiembre de 2011 y se justificó ante la Unión Europea en marzo de 2012. Está prevista para 2013 una visita de evaluación ex-post y una auditoria por parte de la Comisión Europea. La ejecución definitiva ascendió a 9,3 M €, el 93% del presupuesto aprobado.

2. Plan de apoyo al sector textil de la Comunitat Valenciana

La Decisión de aprobación del Plan de Apoyo al Sector Textil de la Comunitat Valenciana se publicó en diciembre de 2010, por importe de 3.168.409 €. El objetivo era ayudar a 544 traba-

jadores desempleados del sector, procedentes de un total de 143 empresas, durante el periodo de 24 meses que finalizó en junio de 2012. Los resultados finales fueron 344 trabajadores orientados y 360 formados, facilitando la inserción de 100 trabajadores y la creación de 21 empresas. La liquidación se ha presentado a la Comisión Europea el 12 de diciembre de 2012, con una ejecución del 96,8%.

3. Plan de apoyo al sector de la piedra natural de Alicante

Aprobada en diciembre de 2010 la Decisión sobre la ayuda solicitada al FEAG en marzo del mismo año por un importe de 2.189.000 euros. Se han desarrollado diversas acciones para favorecer la reinserción de los 528 trabajadores afectados por el proceso de reestructuración de las empresas del sector de la piedra natural en la provincia de Alicante, que se benefician del Plan como consecuencia de los cambios estructurales que se han producido en los patrones del comercio mundial a causa de la globalización o de la crisis financiera y económica mundial que han provocado la pérdida de sus empleos. El objetivo era atender a unos 300 trabajadores mediante servicios de orientación establecidos en 18 municipios, hasta junio de 2012. De ellos, consiguieron empleo 70 participantes, de los que el 94% fueron contratos indefinidos. Los más emprendedores crearon 20 empresas en los sectores de la construcción, hostelería, mármol y servicios. Las acciones han finalizado el 7 de junio de 2012 y se ha presentado la liquidación en diciembre, con una ejecución superior al 50%.

4. Plan de apoyo al sector de la construcción de la Comunitat Valenciana

En julio de 2011 se presentó un nuevo Plan de apoyo, en esta ocasión dirigido al sector de la construcción, tan duramente castigado por la crisis. El proyecto ha sido aprobado por la Comisión Europea el 15 de febrero de 2012. Durante su ejecución se prevé ayudar a 400 trabajadores que han perdido su empleo, con acciones que contribuyan a mejorar su ocupabilidad en sectores con mayores posibilidades de empleo. El importe destinado asciende a 2.526.200 euros. Al igual que el plan anterior, es cofinanciado al 65% por la Unión Europea a través del FEAG. En diciembre de 2012 se ha orientado profesionalmente a 426 trabajadores y 311 han participado en acciones formativas. En septiembre de 2013 finalizarán las actuaciones previstas.

5. Plan de apoyo al sector del calzado de la Comunitat Valenciana

Solicitado en diciembre de 2011, fue aprobado el 13 de junio de 2012 por la Comisión Europea. El objetivo es actuar sobre 350 trabajadores desempleados de los 876 despedidos en el periodo de referencia. El importe destinado asciende a 2.510.100 euros, que servirán para recolocar a los trabajadores excedentes del sector del calzado de la Comunitat, especialmente los precedentes de las comarcas del Vinalopó, de donde procede la mayor parte del colectivo afectado. A 31 de diciembre de 2012 se ha acogido a 393 trabajadores, se cuenta con 50 inserciones laborales y 3 negocios emprendidos. En los cursos de formación el número de alumnos se eleva a 518. El proyecto finalizará su ejecución de 24 meses en marzo de 2014.

6. Plan de apoyo al sector de materiales de la construcción de la Comunitat Valenciana

A finales de 2012 los agentes sociales del sector de materiales de construcción solicitaron mantener una reunión con el Secretario Autonómico de Economía y Empleo y Director General del Servef, con objeto de obtener el apoyo del Servef para solicitar la financiación del FEAG para los trabajadores despedidos del sector. La citada solicitud se ha presentado ante la Comisión Europea en mayo de 2013. Esta solicitud, en caso de ser aprobada, será el sexto plan de apoyo financiado por el FEAG en la Comunitat Valenciana.

III. Organización, Coordinación e Información

1. Centro de Atención Telefónica del SERVEF

Durante el año 2012, con la entrada en servicio del nuevo Portal de Empleo GVAJOBS, la gestión de la cita previa en los propios centros o a través de Internet, así como la disminución del volumen de cursos de formación ofertados, el Centro de Atención Telefónica (CAT) ha sufrido un notable descenso en el número de servicios atendidos.

Este servicio, que ha permanecido activo hasta mayo de 2012, ha dado cobertura a las principales áreas funcionales del Servef a través de una asistencia telefónica gratuita a los usuarios del Servef.

El objetivo general que motivó el surgimiento de un Call Center especializado era el de canalizar las consultas de los ciudadanos relacionadas con las actuaciones del Servef y hacer accesible, sin coste alguno para ellos (línea 900), la información de este Organismo. Se trataba de una línea de atención telefónica que desarrollaba tareas de información y gestión. Para ello, los puestos de teleoperadores del CAT contaban con acceso directo a las principales aplicaciones y bases de datos del Servef.

El Centro de Atención Telefónica, con un rango de atención de lunes a viernes de 8 a 22 horas, permitía la posibilidad de ser dimensionado en función de la oferta y la demanda, a través de 53 agentes. El servicio era prestado en las dependencias de la empresa adjudicataria en Valencia.

El Centro de Atención Telefónica atendió hasta mayo de 2012 un total de 178.561 llamadas, de las cuales el 17% fueron llamadas emitidas para la comprobación de la disponibilidad de las ofertas de empleo y de cursos de formación; y el 83% restante a llamadas recibidas.

Los motivos de estas llamadas han sido: la demanda de información (cita previa, consultas sobre programas de fomento del empleo, información de carácter general); la comprobación de disponibilidad (ofertas de empleo y de cursos) y solicitud de cita previa para inscripción o para entrevista en los centros de empleo. Y su distribución en porcentajes es el siguiente:

- Cita previa: 21%
- Comprobación de disponibilidad: 39%
- Información general: 40%

El servicio de Call Center ha sido sustituido desde julio de 2012 por un servicio básico de atención telefónica en el número 961971300, a través de un equipo entre 2 a 4 personas, según los períodos; y presta, junto con el Buzón del Servef (servef@gva.es) el primer nivel de información a los/as usuarios/as demandantes de servicios o trámites del Servef.

Este servicio ha atendido durante el segundo semestre más de 11.700 llamadas, exclusivamente en recepción, siendo el motivo más frecuente las consultas sobre inserción laboral.

2. Participación en ferias, jornadas y foros de empleo

- **Salón de Empleo y Formación - Educ@emplea 2012**

  Tuvo lugar en el mes de marzo durante los días 5 y 6 en la Institución Ferial Alicantina IFA

- **The Second Conference of the International Network of Business and Management Journals INBAM**

  Celebrado en el mes de marzo durante los días 20 a 22 de marzo

- **XII Foro de Empleo Universitat Politècnica de València**

  El XII Foro se desarrolló del 17 al 20 de abril, en el campus de la Universitat Politècnica de València, destacando en esta edición la presencia de una amplia representación internacional de la Red Eures, todo ello coordinado y organizado desde el Servef y la Red Eures de la Comunitat Valenciana. Los países participantes fueron, Dinamarca, Noruega, Alemania, Suiza y Suecia.

- **Salón Internacional para el Desarrollo y la Proyección Profesional TALENT**

  Celebrado en el mes de abril durante los días 24 a 26 de abril, en Feria Valencia

- **VII Foro de Empleo de Universitat de València**

  Celebrado en el mes de noviembre durante los días 12 y 13 de noviembre en el Campus de Tarongers la Universitat de València.

- **Día de la Persona Emprendedora**

  Este evento tuvo lugar el día 15 de noviembre en una única Jornada en Feria Valencia.

3. Sistema inteligente de gestión de espera

El Sistema Inteligente de Gestión de Espera (SIGE) se encuentra instalado en los 54 Centros Servef (21 en Alicante, 7 en Castellón y 26 en Valencia), más otros dos ubicados en unidades administrativas, lo que hace un total de 56 lugares.

El SIGE está integrado por un componente hardware, materializado a través de diferentes elementos; y un componente software, encargado de organizar lógicamente todos los elementos para posibilitar el intercambio de información con el ciudadano.

El sistema contempla un punto de autoacceso en donde el propio usuario interactúa con una pantalla táctil, de fácil manejo intuitivo, en la que puede seleccionar, entre los diferentes servicios que ofrece el Centro Servef, aquél que le interese y obtener así, de forma autónoma, un tique en el que queda impreso el número de turno para la cola del servicio seleccionado,

el tiempo estimado de espera, el número de personas que le preceden en la cola, la fecha y hora, así como cualquier otra información que el administrador estime oportuna.

Paralelamente a este punto de autoacceso, existe un punto de recepción asistido por un funcionario, para aquellos casos o situaciones que así lo requieran, desde donde puede obtenerse igualmente el tique con el número de turno para la cola correspondiente.

En cada zona de espera se ha ubicado una pantalla multilínea de gran formato, que proporciona a los ciudadanos información de los números de tiques de las distintas colas, a medida que van siendo llamados, así como del puesto de atención al público donde serán atendidos.

Asociado a esta pantalla de visualización de la zona de espera se halla un sistema de megafonía, que con frecuencias diferentes asociadas a las distintas colas, reclama la atención del usuario cada vez que es llamado un nuevo turno.

Los mensajes de voz pueden ser emitidos en valenciano o en castellano y son configurables desde el administrador del sistema.

Una de las ventajas del sistema es que con el mismo número de tique, el usuario puede ser reenviado a los distintos servicios que se prestan en el Centro Servef de Empleo.

La administración del Sistema de Gestión de Espera (SIGE) permite en cada Centro Servef las siguientes funcionalidades:

- Configuración de los menús del punto de autoacceso
- Información a imprimir en los tiques, permitiendo la posibilidad de programación de textos variables para que aparezcan en determinadas fechas y durante ciertos períodos de tiempo
- Gestión de los mensajes y displays de la pantalla de la zona de espera
- Administración de la megafonía, sonidos y mensajes de voz
- Identificación de los usuarios de los puestos de atención
- Prioridades en criterios de llamada
- Reasignación de puntos de atención a colas de acuerdo con la afluencia de ciudadanos
- Coordinación de la actividad de los puestos de atención, mediante la obtención de información en tiempo real, tiempo medio de espera y tiempo medio de atención
- Seguimiento de las actividades, en tiempo real, por medio de la presentación de los datos estadísticos tanto en forma gráfica como numérica

La experiencia en los diferentes Centros donde se ha instalado el SIGE está siendo muy positiva, ya que los tiempos de espera se han acortado y la propia organización de los gestores ha mejorado, porque gracias a la información que facilita el sistema se pueden reforzar en cada momento las distintas áreas que así lo requieran.

CENTROS SERVEF DE EMPLEO CON SIGE

COMUNITAT VALENCIANA	
Valencia	28
Alicante	21
Castellón	7
TOTAL	**56**

VALENCIA	ALICANTE	CASTELLÓN
ALAQUÀS	**ALCOI**	**CASTELLÓN** – Castelldefels
ALZIRA	**ALICANTE** – Isabel la Católica	**CASTELLÓN** – Herrero
BURJASSOT	**ALICANTE** – Primitivo Pérez	**LA VALL D'UIXÓ**
CARCAIXENT	**ALICANTE** – San Juan Bosco	**ONDA**
CARLET	**BENIDORM**	**SEGORBE**
CATARROJA	**CALPE**	**VILA-REAL**
CHIVA	**CREVILLENT**	**VINARÒS**
GANDIA	**DENIA**	
LLÍRIA	**ELCHE** – José Sánchez	
MELIANA	**ELCHE** – Mariano Benlliure	
ONTINYENT	**ELCHE** – Pedro Moreno	
QUART DE POBLET	**ELDA** – María Guerrero	
REQUENA	**ELDA** – Rodríguez Fornos	
SAGUNTO	**IBI**	
SILLA	**NOVELDA**	
SUECA	**ORIHUELA**	
TORRENT	**PETRER**	
VALENCIA – Alfambra	**TORREVIEJA**	
VALENCIA – Artes Gráficas	**VILLAJOYOSA**	
VALENCIA – Avda. del Cid	**VILLENA**	
VALENCIA – Avda. del Puerto	**XIXONA**	
VALENCIA – Felipe Rinaldi		
VALENCIA – Juan Llorens		
VALENCIA – Luis Oliag		
VALENCIA – Vila Barberá		
XÀTIVA		
D.T. EMPLEO		
Valencia – Orientación		

4. AutoServef

AutoServef es un servicio puesto a disposición de los demandantes de empleo para facilitar y agilizar muchos trámites que habitualmente se gestionan en los Centros de Empleo del Servef.

Con el instrumento AutoServef el ciudadano puede:

- Renovar su demanda de empleo
- Consultar las ofertas de empleo en difusión
- Obtener cartas de presentación y de citación
- Inscribirse como posible candidato en las ofertas que le interesen
- Consultar los datos de su currículum
- Indicar el tipo de cursos que le gustaría realizar
- Imprimir sus certificados: de inscripción, de ocupaciones solicitadas, de situación de la demanda

Así el ciudadano agiliza la tramitación administrativa al mismo tiempo que se reducen las cargas de trabajo administrativo del personal de los Centros, permitiendo una mayor especialización del mismo en tareas de alto valor añadido, como la orientación laboral o el asesoramiento personal.

Cada punto AutoServef disponible en los Centros Servef de Empleo está dotado de un PC conectado al portal de empleo del Servef, junto con una impresora, para obtener copia de la documentación asociada a los servicios que se prestan, todo ello adaptado a personas con problemas de accesibilidad, y en la mayoría de los casos en formato “cajero integrado”.

Se puede acceder a los servicios que ofrece AutoServef de dos formas distintas:

- Desde los puntos ubicados en los Centros Servef de Empleo, utilizando el código del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE)
- Desde la página web del Servef, www.servef.es, utilizando la firma electrónica de la Generalitat o el código (DARDE).

Cabe destacar que esta doble accesibilidad, contribuye a fortalecer el desarrollo de la sociedad del conocimiento en la Comunitat Valenciana, además de avanzar en la igualdad de oportunidades: en primer lugar porque facilita el acceso a los servicios de las personas con movilidad reducida; y, junto a ello, porque contribuye a reducir la brecha digital, pues tendrán las mismas oportunidades quienes dispongan de ordenador que quienes se acerquen a un Centro Servef de Empleo.

La instalación de los puntos AutoServef, ubicados en un lugar destacado de los Centros, bien señalizados y con buena accesibilidad, comenzó a probarse en mayo-junio de 2006 en 9 cen-

tros piloto. Al finalizar el año 2011, el servicio ya se prestaba en los 54 Centros Servef de Empleo y en los 13 Centros Servef de Formación de la Comunitat Valenciana.

A partir del año 2010 se firmaron convenios de colaboración con distintos ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la instalación en sus dependencias municipales de cajeros AutoServef. Durante 2012 se han instalado un total de 50 Cajeros AutoServef en los siguientes ayuntamientos:

Provincia de Alicante:

- Villajoyosa, El Campello, Pego, Altea, Sant Joan d'Alacant, Agost, Elda, El Verger, Gata de Gorgos, Pedreguer, Benidorm, Teulada, Rojales, Cox, Monóver, Hondón de los Frailes, Busot, Albatera, Los Montesinos, La Nucia, Almoradí, Mutxamel, Cocentaina, Benejúzar y Algueña.

Provincia de Castellón:

- Oropesa, Burriana, Almassora, Nules, Benicassim, Ondara, Benicarló, Betxí y Torreblanca.

Provincia de Valencia:

- Torrent, Canals, l'Alcudia, Rotglà i Corbera, Paiporta, Puçol, l'Olleria, Almussafes, Oliva, Alfafar, Vilamarxant, Mislata, Algemesí, Manises, Ribarroja del Turia y Vallada.

De todos los servicios que ofrece AutoServef, la renovación de la demanda de empleo es el que generó mayor expectación, debido a la comodidad que ello supone para los demandantes de empleo. En concreto, desde la puesta en marcha del servicio a finales de mayo de 2006, más del 50% de las demandas renovadas en los Centros de Empleo que cuentan con puntos AutoServef se han efectuado a través de este medio y se ha mantenido esta tendencia a lo largo de estos años.

Red de centros con puntos AutoServef

Comunitat Valenciana	Centros con AutoServef
CENTROS SERVEF DE EMPLEO (Por provincias: Alicante 21, Castellón 6 Valencia 27)	53
CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN (Por provincias: Alicante 4, Castellón 2 Valencia 7)	13
AYUNTAMIENTOS (Por provincias: Alicante 31, Castellón 12, Valencia 25)	68
TOTAL	**135**

Red de centros con puntos AutoServef por provincias

Valencia	Alicante	Castellón
CSE – ALAQUÀS	CSE ALCOI	CSE – CASTELLÓN – Castelldefels
CSE – ALZIRA	CSE ALICANTE – Isabel la Católica	CSE – CASTELLÓN – Hist. Viciana
CSE – AYORA	CSE ALICANTE – Primitivo Pérez	CSE – LA VALL D'UIXÓ
CSE – BURJASSOT	CSE ALICANTE – San Juan Bosco	CSE – ONDA
CSE – CARCAIXENT	CSE BENIDORM	CSE – VILA – REAL
CSE – CARLET	CSE CALPE	CSE – VINARÒS
CSE – CATARROJA	CSE CREVILLENT	CSF – BENICARLÓ
CSE – CHELVA	CSE DENIA	CSF – CASTELLÓN
CSE – CHIVA	CSE ELCHE – José Sánchez	Ayunt. de Alamssora
CSE – GANDÍA	CSE ELCHE – Mariano Benlliure	Ayunt. de Alcalà de Xivert
CSE – LLÍRIA	CSE ELCHE – Pedro Moreno	Ayunt. de Benicarló
CSE – MELIANA	CSE ELDA – ORTEGA Y GASSET.	Ayunt. de Benicàssim
CSE – ONTINYENT	CSE IBI	Ayunt. de Betxì
CSE – QUART DE POBLET	CSE LA VILA JOIOSA	Ayunt. de Burriana
CSE – REQUENA	CSE NOVELDA	Ayunt. de l'Alcora
CSE – SAGUNTO	CSE ORIHUELA	Ayunt. de Nules
CSE – SILLA	CSE PETRER	Ayunt. de Ondara
CSE – TORRENT	CSE TORREVIEJA	Ayunt. de Oropesa
CSE – VALENCIA – Alfambra	CSE VILLENA	Ayunt. de Torreblanca
CSE – VALENCIA – Artes Gráficas	CSE XIXONA	Ayunt. de Vall d'Alba
CSE – VALENCIA – Avda. del Cid	CSF – ALICANTE	
CSE – VALENCIA – Avda. del Puerto	CSF – ELDA	
CSE – VALENCIA – Felipe Rinaldi	CSF – ELX	
CSE – VALENCIA – Juan Llorens	CSF – ORIHUELA	
CSE – VALENCIA – Luis Oliag	Ayunt. de el Campello	
CSE – VALENCIA – Vila Barberá	Ayunt. de Villajoyosa	
CSE – XÀTIVA	Ayunt. de Agost	
CSF – ALDAIA	Ayunt. de Albatera	
CSF – CATARROJA	Ayunt. de Algueña	
CSF – GANDIA	Ayunt. de Almoradí	
CSF – ONTINYENT	Ayunt. de Altea	
CSF – PATERNA	Ayunt. de Benejúzar	
CSF – PICANYA	Ayunt. de Benidorm	

Valencia	Alicante	Castellón
CSF – VALENCIA – NORD	Ayunt. de Callosa de Segura	
Ayunt. de l'Alcudia de Crespins	Ayunt. de Cocentaina	
Ayunt. de Alfafar	Ayunt. de Cox	
Ayunt. de Algemesí	Ayunt. de de Dolores	
Ayunt. de Almussafes	Ayunt. de El Verger	
Ayunt. de Benifaio	Ayunt. de Elda	
Ayunt. de Camporrobles	Ayunt. de Gata de Gorgos	
Ayunt. de Canals	Ayunt. de Hondón de los Frailes	
Ayunt. de l'Alcudia	Ayunt. de La Nucia	
Ayunt. de l'Olleria	Ayunt. de Los Montesinos	
Ayunt. de Manises	Ayunt. de Monóver	
Ayunt. de Mislata	Ayunt. de Muro de Alcoy	
Ayunt. de Moixent	Ayunt. de Mutxamel	
Ayunt. de Naquera	Ayunt. de Pedreguer	
Ayunt. de Navarrés	Ayunt. de Pego	
Ayunt. de Oliva	Ayunt. de Pilar de la Horadada	
Ayunt. de Paiporta	Ayunt. de Rojales	
Ayunt. de Paterna	Ayunt. de Sant Vicent del Raspeig	
Ayunt. de Puçol	Ayunt. de Teulada	
Ayunt. de Ribarroja de Túria	Ayunt. De Busot	
Ayunt. de Rotglà i Corberà	Ayunt. De Guardamar del Segura	
Ayunt. de Torrent	Ayunt. De Sant Joan d'Alacant	
Ayunt. de Vallada		
Ayunt. de Vilamarxant		
Ayunt. de Villar del Arzobispo		
Ayunt. de Xirivella		

IV. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

El Decreto 98/2011 del Consell aprobó el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo atribuyendo a la Secretaría Autonómica de Formación y Empleo las funciones de la Dirección General del Servef, a la vez que creó la Subdirección General de Promoción de Emprendedores, dependiente de la Secretaría Autonómica de Formación y Empleo, como unidad administrativa de nivel superior a la que corresponde planificar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el fomento de la cultura emprendedora, del espíritu empresarial y del autoempleo, dado el interés de la Generalitat por potenciar entre los valencianos la actividad independiente para favorecer la creación de empleo.

En diciembre de 2012, el Decreto 19 del President de la Generalitat, por el que se determina las conselleries en que se organiza la administración de la Generalitat, atribuye entre las competencias de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo el fomento de empleo y de la economía social, formación profesional ocupacional y continua e intermediación en el mercado laboral. Entre los órganos administrativos superiores de la conselleria se contempla la Secretaría Autonómica de Economía y Empleo, que tiene atribuidas las funciones de la Dirección General del Servef, y además de la que depende la Subdirección General de Promoción de Emprendedores.

Una de las mayores apuestas del Consell es la mejora de la competitividad de la economía valenciana para crear empleo, apoyar al emprendedor y fomentar el emprendimiento como una política transversal en la Generalitat que facilite la coordinación de las políticas públicas enfocadas a los emprendedores. Para conseguir este objetivo, la Subdirección General de Promoción de Emprendedores tiene entre sus funciones la coordinación, orientación y supervisión de todas las políticas de empleo para favorecer el emprendimiento, la elaboración de propuestas para el desarrollo de políticas públicas y programas para emprendedores, la preparación de disposiciones normativas, la prospección de vías de financiación, la creación de un red de centros de difusión e información y, además, el análisis de experiencias en la Unión Europea.

PLAN VALENCIANO DEL EMPRENDEDOR

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante 2012 hay que destacar el Plan Valenciano del Emprendedor, que pretende convertir el fomento del emprendimiento en un objetivo estratégico de la Generalitat, capaz de dar respuesta eficaz al panorama actual y situar al Sistema Valenciano del Emprendedor entre los más potentes de España. Además pretende consolidar y reforzar los avances y reducir los obstáculos que dificulten el progreso de los emprendedores. En el Plan Valenciano del Emprendedor se ha tenido en cuenta el potencial de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana para comenzar una actividad independiente, donde el 17,7% ha manifestado un interés real por emprender. Se trata además de crear una cultura del emprendimiento para incrementar este porcentaje mediante acciones que tengan por objetivo educar para emprender.

El Plan Valenciano del Emprendedor, se nutre de recursos previstos por la Generalitat.

La previsión en los presupuestos para 2012 ha sido la siguiente:

Conselleria	Presupuesto 2012	%
Educación, Formación y Empleo	43.791.110 €	51,60 %
Economía, Industria y Comercio	26.898.660 €	31,73 %
Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua	9.310.000 €	10,98 %
Turismo, Cultura y Deportes	1.016.700 €	1,25 %
Hacienda y Administraciones Públicas	3.766.050 €	4,44 %
TOTALES	**84.782.520** €	**100,00 %**

Actuaciones y programas del Plan Valenciano del Emprendedor:

- El fomento del emprendimiento y del espíritu empresarial (Educar para emprender)
- La Plataforma o Portal del Emprendedor
- La coordinación de las líneas de subvención
- Los acuerdos de colaboración institucional
- La difusión social del emprendedor
- El campus del emprendedor innovador

Proyectos en ejecución:

- **ERASMUS Jóvenes Emprendedores**
- **Campus del Emprendedor Innovador** (Banco de patentes)
- **Programa RE4** (Red de motivación del espíritu emprendedor universitario)
- **Portal del Emprendedor**
- **Impulso y Apoyo Institucional**

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

1. Proyecto europeo ERASMUS Jóvenes Emprendedores

Es un programa de intercambio destinado a los emprendedores y empresarios, financiado por la Comisión Europea por el que nuevos emprendedores viajan a otro país de la Unión Europea y realizan una estancia para formarse y trabajar con un empresario experimentado.

Tiene por objeto ayudar a los nuevos empresarios europeos a adquirir competencias relevantes para desarrollar su PYME, sacando el mayor provecho de las oportunidades del mercado. Los emprendedores deben residir de forma habitual en uno de los países de la Unión Europea. Además, la relación entre emprendedores nuevos y experimentados se desarrolla con la ayuda de las organizaciones intermediarias. También se proporcionan prácticas de trabajo a un nuevo empresario en una PYME de otro país, a fin de facilitarle el arranque de su empresa y el favorable desarrollo de su plan de negocio.

Estas actuaciones ayudan a fomentar el intercambio de experiencias e información entre empresarios frente a los obstáculos y desafíos a los que se enfrentan, durante el inicio y el desarrollo de sus negocios. Mejoran el acceso a los mercados e identifican los potenciales socios para establecer nuevos negocios en otros países de la Unión Europea. Además de promover redes de trabajo a través del conocimiento y experiencia de otros países europeos.

El concepto de *nuevo emprendedor* incluye tanto a los que quieren serlo, es decir que planean firmemente crear su propia empresa basada en un plan de negocios viable, como a empresarios que han iniciado ya su andadura pero el periodo de actividad no supera los tres años.

El nuevo emprendedor debe estar interesado en contribuir al desarrollo de los negocios del empresario de acogida y poner a su disposición sus propias habilidades, así como a obtener conocimientos útiles para su propio negocio. Debe demostrar una sólida formación y vocación y sobre todo una idea de negocio viable. Además, el candidato debe estar dispuesto a financiarse los costos de la estancia que excedan de la subvención de la Unión Europea.

Por su parte, el *empresario de acogida* debe ser un empresario con al menos 3 años de experiencia y éxito profesional, preferiblemente propietario de una PYME, o tratarse de personas que dirigen una PYME de hasta 250 empleados, que quiere compartir su experiencia empresarial y beneficiarse de la contribución concreta que aportará un nuevo emprendedor de otro país para su negocio. Debe estar comprometido para trabajar con el nuevo emprendedor para el desarrollo de su capacidad empresarial y la adquisición de know-how. Las empresas pueden pertenecer a cualquier sector productivo y estar ubicada en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

Las estancias de los emprendedores en las empresas tendrán una duración media de 3 meses, recibiendo una ayuda proveniente de la Unión Europea a través de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

2. Campus Emprendedor Innovador

El Campus del Emprendedor Innovador tiene como objetivo propiciar el encuentro entre potenciales emprendedores cualificados, empresarios experimentados y centros de generación de conocimiento innovador, a través de la relación entre las universidades públicas valencianas y la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

Acciones:

- Cursos sobre Capacidades para la creación de empresas, desarrollados en las cinco universidades públicas valencianas.
- Banco de Patentes. Estudio sobre la potencialidad y viabilidad empresarial de las patentes de las universidades y de las ideas de negocio y talento emprendedor, para la creación de empresas.

3. Programa RE4

Su objetivo consiste en articular una red de motivación del espíritu emprendedor universitario, con la finalidad de impulsar el emprendimiento en las aulas.

Proyecto liderado por la Universitat de València, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación.

En 2013 está prevista la integración de las restantes universidades públicas de la Comunitat Valenciana.

4. Portal del Emprendedor

Portal electrónico de la Generalitat que permite aunar toda la información de asesoramiento, apoyo, ayudas y formación, y al mismo tiempo conocer el catálogo o mapa de programas a favor del emprendedor. Además posibilita el acompañamiento *on line* de los emprendedores en los procesos de motivación, creación, crecimiento y consolidación de la empresa, y les permite abordar las formas jurídicas de la empresa y su financiación.

A través del Portal del Emprendedor se aúnan acciones evitando solapamientos a la vez que se detectan carencias. También mediante la integración de las acciones de la Generalitat en este portal se ha facilitado la optimización de fondos públicos.

5. Impulso y Apoyo Institucional

Colaboración en el Día de la Persona Emprendedora, participando en la organización, comisiones técnicas, jurados de premios, stands institucionales y ponencias.

Participación en actos públicos de fomento y apoyo al emprendimiento:

- Premios Instituto IDEAS (UPV)
- Cátedra Cultura Empresarial (ADEIT-UV)

- Curso: Qui pot ser empresari? (ADEIT)
- Premios Asociación Alumni (ADEIT)
- Congreso de Ingeniería Informática en la CV
- Feria TALENT
- Emprender en Ciencias de la Vida (UV)
- Curso Desarrollo Ideas de Negocio (UV)
- Congreso Científicos Emprendedores (UV)
- Jornadas Tecnologías y Aplicaciones Espaciales (UPV-VSC)
- Jornadas Ayuntamientos (Benejúzar, Sant Mateu, Benicàssim, La Nucia, Carcaixent)

PROYECTOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN

- Plan de formación en Emprendimiento para funcionarios
- Programa Erasmus Jóvenes Emprendedores (nuevo ciclo)
- Plan de coordinación de la red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para el Fomento y Apoyo al Emprendimiento
- Plan de coordinación con Universidades Públicas Valencianas y con los Centros Europeos de Empresas Innovadoras

1. Plan de Formación para Funcionarios

- Cursos de formación básica en emprendimiento y creación de empresas:
- IVAP para personal técnico de los centros de formación y de empleo
- Profesorado de Formación y Orientación Laboral en FP
- Módulos transversales en Formación Profesional Ocupacional
- Curso Especializado en Emprendimiento: Autónomos y Economía Social

2. Erasmus Jóvenes Emprendedores

- Elaboración y redacción del proyecto para acudir a la VI convocatoria del programa europeo EYE, Erasmus Jóvenes Emprendedores.

3. Plan De Coordinación Territorial

- La Red Valenciana del Emprendedor y la Economía Social. “Red Emprendes”
- La Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para el Fomento y Apoyo al Emprendimiento

4. Plan de Coordinación Institucional

El Plan de coordinación institucional reúne a las Universidades Públicas de la Comunitat Valenciana (parques científicos) y a los Centros Europeos de Empresas Innovadoras (CEEI). Entre las Universidades:

- Universitat de València
- Universitat Politècnica de València
- Universitat d'Alacant
- Universitat Jaume I de Castelló
- Universidad Miguel Hernández de Elche

Entre los Centros Europeos de Empresas Innovadoras (CEEI), los de Alcoi, Castelló, Elche y Valencia

GENERALITAT
VALENCIANA

Servef
Servici Valencià
d'Ocupació i Formació